



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

*Hidalgo según sus mandatarios.
Análisis historiográfico de los
informes gubernamentales, 1919-1935.*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN HISTORIOGRAFÍA

P R E S E N T A :

WILLIAM ISMAEL GUERRERO GÁLVEZ

DIRECTOR:

DR. JOSÉ AGUSTÍN RONZÓN LEÓN

SINODALES:

DRA. SILVIA PAPPE WILLENEGGER

DR. JORGE ALBERTO RIVERO MORA

ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA GRACIAS AL APOYO Y PATROCINIO
ECONÓMICO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE AGOSTO DE 2017

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por el financiamiento otorgado para realizar esta investigación.

A todo el Posgrado en Historiografía, en especial al Dr. José Ronzón, quien como coordinador del programa y asesor, depositó toda su confianza en mí para cumplir con este objetivo profesional y personal. Asimismo, a mis sinodales, Dra. Silvia Pappe y Dr. Alberto Rivero, por todos sus comentarios, observaciones y consejos para concretar este trabajo. Siempre voy a estar agradecido con todos ellos por qué además, me proporcionaron su comprensión y palabras de aliento en momentos difíciles.

A todos mis profesores por su sabiduría y exigencia, que incentivaron mis ganas para mejorar cada día más y trazarme nuevas metas. A René Robles, por siempre estar al pendiente y generar un ambiente de confianza y amistad; sin su orientación, muchas cosas hubieran sido problemas para mí.

A mis compañeros de nivel Doctorado y Maestría, en especial a Aída Sofía Padilla, por concederme su compañerismo y valiosa amistad, que continuará en el siguiente nivel.

A mis padres, Mario Guerrero y Bertha Gálvez, por ser el ejemplo de constancia y esfuerzo en mi vida. A mi hermano Yael Guerrero y hermana Astrid Guerrero, por atenuar la angustia y el estrés, regalándome momentos de tranquilidad. Son mi principal motivación, y sin todos ellos, no podría haber llegado hasta aquí.

A Zitlaly López Sánchez, por haberme brindado su amor y apoyo incondicional, que inspiraron toda esta etapa de mi vida.

Al Dr. Pablo Serrano y Dr. Edgar Roldán Cruz, por ser los principales ejemplos profesionales y siempre impulsarme a emprender este camino.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	7
Capítulo I. La estructura y dimensión social de los informes gubernamentales como representación de Hidalgo	23
1.1 Los informes de gobierno como estructura narrativa	26
1.2 Los informes de gobierno como interacción social	33
1.2.1 La acción del informe gubernamental	34
1.2.2 El contexto de los informes gubernamentales	36
1.2.3 Poder e informe de gobierno	44
1.2.4 La ideología en los informes gubernamentales	46
1.3 Conclusiones del capítulo	49
Capítulo II. La configuración del espacio hidalguense en los informes gubernamentales	53
2.1 Nicolás Flores. Hidalgo, desde el Noroeste hacia la capital y de vuelta	54
2.2 Matías Rodríguez y su monopolio político que desde abajo alcanzó al Norte	71
2.3 Todavía queda territorio hidalguense disponible para expandir el maximato rodriguista	81
2.3.1 Los dos hidalgos de Bartolomé Vargas Lugo: uno revolucionario y el otro aborígen	82
2.3.2 Ernesto Viveros. De Tetepango – Pachuca hacia el exterior	95
2.4 Conclusiones del capítulo	102
Capítulo III. Hidalgo y el término revolución en los informes gubernamentales	105
3.1 Nicolás Flores: La revolución como estallido armado	107
3.2 Matías Rodríguez: salvando a la revolución del olvido	111
3.3 Bartolomé Vargas Lugo: el rumbo de la revolución como ideología	116
3.4 Ernesto Viveros: continuando la revolución como obra	124
3.5 Conclusiones del capítulo	130
Conclusiones	135
Fuentes de Consulta	153

INTRODUCCIÓN

Hidalgo según sus mandatarios. Análisis historiográfico de los informes gubernamentales, 1919-1935, tiene el propósito de interpretar la idea sobre Hidalgo que quedó representada en términos discursivos, espaciales y conceptuales en los informes de gobierno.

Hidalgo como entidad federativa existe desde 1869¹, y puede asumirse de diferentes maneras, dependiendo de la combinación entre tiempo y espacio. Cuando se refiere a Hidalgo como estado, es posible que se detonen en los individuos múltiples combinaciones de experiencias, rumores, conocimientos y supuestos, por mencionar algunos elementos que constituyen una noción general, cuya dimensión significativa puede superar el perímetro territorial y connotación política establecida.

Hidalgo como idea sobrepasa el rigor uniforme que impone el carácter físico, territorial y oficial, para sujetarse a cuestiones culturales y cognitivas que la hacen disímil, variada y compleja. Dicho de otra manera, Hidalgo como entidad federativa puede tener varios significados que se agregan a las definiciones de tipo jurídico, económico, histórico y político, las cuales se formulan desde vertientes parciales como ostentan ser las institucionales.

Por lo anterior, es pertinente interpretar en esta investigación el Hidalgo que los mandatarios, que asumieron el cargo entre 1917 y 1937², representaron de acuerdo a la estructura y dimensión social de sus informes, a la forma que sus actividades gubernamentales le dieron al territorio hidalguense, y a la posición y funcionamiento de su gestión en relación con el término político revolución.

Este trabajo de investigación asume al informe gubernamental como *formato*, a través del cual se vincula la aparente situación de la entidad, en este caso Hidalgo, que abarca a los individuos, situaciones y procesos ocurridos dentro de su territorio, con los marcos temporales fijados por el pasado, presente y futuro. Ahora bien, se entiende como formato al espacio discursivo que construye el individuo con características específicas por el

¹ Año en que por decreto se erigió el estado.

² Nicolás Flores (1917-1921), Amado Azuara (1921-1923), Antonio Azuara (191923-1925), Matías Rodríguez (1925-1929), Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933) y Ernesto Viveros (1933-1937).

individuo, donde éste vierte su interpretación del pasado, refleja su preocupación por entender el presente, y busca conectarse con el futuro.

De acuerdo con esto, el informe de gobierno comparte paralelismos significativos con otros formatos cuyos elementos formales son distintos, como la película, fotografía, un estudio científico, una campaña publicitaria, una obra literaria, la prensa, cartas y biografías, por mencionar algunos.

A su vez, el informe gubernamental se define como *discurso*, si se toma en cuenta que este último es para Teun A. van Dijk *producto de actos verbales*, en tanto que el emisor hace uso del lenguaje para transmitirle al receptor sus ideas y/o creencias en situaciones específicas³. En este caso, los mandatarios hicieron uso del lenguaje para informar a los receptores sobre la situación de varios ramos de su administración, de acuerdo a una práctica política como es la rendición gubernamental de cuentas.

Sin embargo, van Dijk plantea al menos tres enfoques para analizar el discurso: el que se concentra en las estructuras del texto y la conversación, el que se enfoca en la dimensión cognitiva del mismo, y aquel que se dedica a la estructura social y cultural. En este sentido, es pertinente indicar que la presente investigación aborda las tres perspectivas, cumpliéndose de algún modo la sugerencia de van Dijk⁴: la estructura y alcance social del informe gubernamental se tratan en el primer capítulo, mientras que la cognitiva en el segundo y tercero. En los siguientes párrafos se ahondará al respecto.

Los informes gubernamentales no han sido propiamente objeto de estudio para los diversos campos del conocimiento, por lo que se presentan a continuación dos conceptos por medio de los cuales pueden ser abordados.

Por un lado, la rendición gubernamental de cuentas puede concretarse como *discurso político*, cuyo análisis significa para Paul Chilton y Christina Schäffner⁵ relacionar aspectos

³ Teun A. van Dijk, "El estudio del discurso" en Teun A. van Dijk (compilador), *El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Vol. I, España, Gedisa, 2000, pp. 22-23.

⁴ El autor indica que aunque se elija uno de los tres enfoques mencionados, para comprender el discurso se tiende a relacionarlos, por lo que se requiere de un análisis multidisciplinario. *Ibíd.*, pp. 52-53.

⁵ Paul Chilton y Christina Schäffner, "Discurso y política", en Teun A. van Dijk (compilador), *El discurso como interacción social, Estudios del discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Vol. II, España, Gedisa, 2000, pp. 297-324.

lingüísticos con lo que puede entenderse por política. El trabajo de los autores se centra en identificar una base teórica en el discurso del primer ministro británico John Major.

Básicamente proponen el concepto de *funciones estratégicas* para analizar el discurso político. Para ellos, *coerción*, *resistencia*, *oposición*, *propuesta*, *encubrimientos*, *legitimación* y *deslegitimación* son escenarios y procesos políticos, a partir de los cuales se diseñan los discursos y sus distintos niveles de organización⁶.

La *coerción* existe en los discursos políticos cuando el actor (el emisor del discurso) selecciona temas que considera importantes; cuando construye un espacio para rivalizar agentes políticos y asume una postura al respecto; y cuando transmite una realidad que los receptores están obligados a concebir para comprender el sentido del discurso. Mientras que la *resistencia*, *oposición* y *protesta* son para los autores procesos mediante los cuales, aquellos individuos que se oponen al poder despliegan en un sentido contrario las estrategias discursivas de los poderosos. Por su parte el *encubrimiento* es descrito como una especie de “economizar” la verdad, pues según Chilton y Schäffner el actor político tiene el control discursivo. Por último, la *legitimación* y *deslegitimación* son procesos definidos como formas lingüísticas de obediencia; en ellas, señalan los autores, se aplican técnicas como los principios ideológicos, la proyección de un liderazgo carismático y una autorepresentación positiva⁷.

Los autores proponen enfatizar sobre el conjunto de textos y formas de habla que, señalan, se comunican en los discursos institucionalizados: el primero trata de un discurso metapolítico, es decir, textos donde se tratan las ideas, creencias y prácticas políticas de una sociedad; y el segundo los que promueven el surgimiento de un órgano político. En este último se distinguen diversos tipos de discurso, a saber, intraestatal (situación interna), interestatal (la relación con otros gobiernos), interno (cuando los políticos planifican o deciden entre ellos) y el externo (cuando los políticos se comunican con el público)⁸.

Por su parte, Luis Jesús Galindo define al discurso político como “[...] aquel que se mueve en el orden ideológico de la lucha por el poder, y en este sentido de la lucha por la

⁶ *Ibíd.*, p. 305.

⁷ *Ibíd.*, pp. 305-306.

⁸ *Idem.*

hegemonía.”⁹ El autor plantea que el discurso político instauro objetivos y proyectos, sus enunciados desempeñan funciones programáticas, y oscila entre dos polos, uno que pone énfasis en los grandes valores, y otro que contempla los dispositivos estratégicos.

Finalmente, Mario Pedro Díaz Barrado¹⁰ ofrece un método para estudiar el discurso político. El autor parte de la idea que en el proceso de interacción existe una condición antagónica entre quien pronuncia el discurso, y quien o quienes lo reciben. Ante ello considera que existen siete regulaciones para mitigar esta condición: *sublimación, favor, desviación, miedo, culpabilidad, represión y expulsión*.

En resumen, estas tres formas de analizar el discurso político son tan sólo unas posibles referencias de otras, si se busca definir a los informes gubernamentales como tal.

Por otro lado, los informes gubernamentales también pueden ser abordados a partir de su *género discursivo*. Al respecto, José Ronzón define a este último como: “[...] las diferentes prácticas de escritura y lenguaje [...] aplicadas en relación con el espacio desde donde se escribe y se traduce en un horizonte de enunciación, en el cual el lugar del autor y su interlocutor es lo que determina abordar el objeto de estudio bajo ciertos lineamientos.”¹¹

Suzanne Eggins y J.R Martin proponen la *Teoría de registro y género*¹², en la que resaltan la importancia del *contexto* para la formación y comprensión del discurso. Consideran que el *modo* es una dimensión del contexto donde la utilización del lenguaje depende de las condiciones formales e informales; en el *tenor*, el lenguaje es empleado en concordancia con los roles sociales que presente el contexto y el *campo* es la dimensión contextual en la que los receptores del discurso encuentran familiaridad con el lenguaje¹³.

Por lo tanto, Eggins y Martin definen al registro como “[...] la observación de sentido común que indica que usamos el lenguaje de modos diferentes en situaciones diferentes,”¹⁴

⁹ Luis Jesús Galindo, *Análisis del discurso del estado mexicano*, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata 95/SEP, 1984, pp. 59-60.

¹⁰ Mario Pedro Díaz Barrado, *Análisis del discurso político. Una aplicación metodológica*, Mérida, Regional de Extremadura, 1989.

¹¹ José A. Ronzón León y Saúl Jerónimo Romero (coords.), *Formatos, géneros y discursos. Memoria del Segundo Encuentro de Historiografía*, México, UAM-A, 2000, p.15.

¹² Suzanne Eggins y J.R Martin, “Géneros y registros del discurso”, en Teun A. van Dijk (compilador), *El discurso como estructura y proceso....*, Op. Cit., pp. 335-364.

¹³ *Ibíd.*, pp. 338-339.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 340.

es decir, los significados y las expresiones lingüísticas dependen de las dimensiones contextuales.

Además, los autores señalan dos consideraciones importantes: primero, que el género discursivo abarca tipos de emisiones interactivas relativamente estables, y segundo, que los géneros tienen un propósito social.

En concreto, tanto discurso político como género discursivo son dos senderos por los cuales es posible tratar a los informes gubernamentales en términos teóricos, ya que esta investigación bien pudo enfocarse exclusivamente en identificar sobre el corpus documental de Hidalgo los conceptos que proponen y, a su vez, aplicar los métodos que sugieren. No obstante, ambas posibilidades de estudio conforman una base que contribuye al análisis historiográfico de las rendiciones de cuentas, en función de las maneras que los gobernantes emplearon para representar a la entidad como sus dirigentes constitucionales, principal propósito de este estudio.

En relación al marco temporal que se especifica en el título de esta investigación, es pertinente indicar que de 1917 a 1937 tuvieron lugar cinco gobernadores constitucionales en Hidalgo: Nicolás Flores (1917-1921), Amado Azuara (1921-1923), Matías Rodríguez (1925-1929), Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933) y Ernesto Viveros (1933-1937). Amado Azuara no pudo terminar su cuatrienio debido a que falleció en 1923 por un accidente automovilístico, quedando su hermano Antonio como interino.

No obstante, en esos veinte años se presentaron únicamente diez informes gubernamentales: dos floristas, 1919 y 1921; tres rodriguistas, 1927, 1928 y 1929; tres vargasluguistas 1930, 1931 y 1932; y dos viveristas, 1934 y 1935.

Nicolás Flores presentó su primer informe a la mitad del cuatrienio y el último al final del mismo, justo un año después de que se promulgara la Constitución local, la cual únicamente estipulaba en su artículo 53, como atribución del gobernador, informar a la Legislatura apenas constituida sobre el estado en que se encontraban los ramos de la administración. A partir de ese momento, los gobernadores quedarían obligados por ley a presentar informe cada dos años, periodo en que un nuevo Congreso se establecía. En este caso, Flores rendiría su último informe a la XXVI Legislatura la cual, por cierto, no se pudo constituir. Esto último se ahonda en el capítulo dos.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente rendición de cuentas debía presentarse en 1923, referente a la administración de Amado Azuara. Sin embargo, el mandatario no presentó el informe (o al menos, no lo publicó en el Periódico Oficial)¹⁵ a la XXVII Legislatura que sí quedó constituida a principios de año. Para noviembre del mismo el encargado del ejecutivo fallecería, dejando pendiente una práctica política que ni su hermano Antonio, quien quedara como gobernador interino, llevó a cabo en 1925, cuando se estableció el siguiente Congreso.

Hasta 1927 vería luz otro informe para el periodo de Matías Rodríguez. En este caso, el dirigente estatal atendería el mandato constitucional, ya que en la primera mitad del año rindió su discurso a la XXIX Legislatura. Por iniciativa del mismo mandatario, en los próximos meses se reformaría el artículo 53 de la Constitución, para fijar el primero de marzo de cada año como la fecha que por obligación, debía informarse ante el Congreso sobre la situación del estado. Por esta razón, Rodríguez presentó dos informes más, en 1928 y 1929, respectivamente.

Esta disposición también sería atendida por Bartolomé Vargas Lugo, quién rindió informe cada primero de marzo de 1930, 1931 y 1932. Respecto a Ernesto Viveros, sólo expuso dos rendiciones de cuentas, una en 1934 y otra en 1935, dejando pendiente el último sobre su gestión.

Es por esto que el título de la investigación señala al periodo enmarcado por los años 1919-1935, indicando que se atiende desde el primer informe de Nicolás Flores hasta el último de Ernesto Viveros.

Ahora bien, desde el punto de vista histórico, la investigación se ocupa de los primeros años en que se reconstruyó políticamente el estado, inmediatamente después de culminada la etapa armada de la revolución primero, y la promulgación de la Constitución de 1917 después.

Ambos acontecimientos suelen ser para la historiografía el inicio de un periodo al que se denomina como “posrevolución”, el cual vincula de cierta forma los conflictos armados con el concepto mismo de revolución. Sin embargo, para Álvaro Matute es arriesgado tomar la

¹⁵ Es necesario puntualizar que no se hallaron los informes azuaristas en el tiempo que se desarrolló esta investigación, ni en el Periódico Oficial ni en cualquier otra fuente.

promulgación de la Constitución de 1917 como el fin de la etapa armada, ya que se dieron procesos políticos, sociales y económicos desiguales en las entidades del país¹⁶. En concordancia y desde la vertiente política, Peter Smith señala que durante estos años se constituyó una élite de gobernantes a la que se refiere como “revolucionaria”, por tratarse de los hombres que, surgiendo del conflicto armado, llegaron a ocupar los espacios públicos del país¹⁷.

De manera que pueden ser múltiples las formas de clasificar y nombrar esos años, dependiendo de la perspectiva y de los criterios bajo los cuales se atiendan. Esta investigación se centra en el intervalo de tiempo referido de acuerdo a dos aspectos. Por un lado, como ya se mencionó, se trata de los primeros años posteriores a la creación de la Constitución de 1917. De cierta forma, la historiografía hidalguense¹⁸ señala que dos regímenes políticos se hilvanaron durante ese tiempo: el constitucionalismo y el maximato.

Nicolás Flores fue partícipe del movimiento constitucionalista impulsado por Venustiano Carranza. Su gobierno fue el primero de encargarse en hacer efectivos los mandatos constitucionales en la entidad, además de promulgar la Constitución local en 1920. Consecuentemente, Matías Rodríguez impuso en la entidad un modelo de subordinación parecido al nacional, en el que su preeminencia política indujo el funcionamiento de los gobiernos posteriores al suyo; en este caso el de Bartolomé Vargas Lugo y Ernesto Viveros.

Por otro lado, y tomando en cuenta lo anterior, los discursos de los mandatarios aquí estudiados comparten ciertos paralelismos en cuanto a forma y contenido, si se comparan con los de Javier Rojo Gómez¹⁹, el encargado del ejecutivo que sucedió a Ernesto Viveros y quien fuera el precursor de la nueva generación de dirigentes estatales con profesión en la abogacía; de romper con la tradición de publicar los informes en el periódico oficial, además de invertir la estructura de los mismos (comienza con los asuntos relacionados con

¹⁶ Álvaro Matute, *Historia de la revolución mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo estado*, Introducción, México, El Colegio de México, 2005, pp. 3-9.

¹⁷ Peter H. Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 77-219.

¹⁸ Véase, Pablo Vargas González, *Gobernadores. Elecciones y poder local en el estado de Hidalgo, México, 1869-1975*, México, UAM-I, 2011.

¹⁹ Según Menes Llaguno, únicamente existe el segundo informe de 1938 de éste mandatario, el cual no fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Juan Manuel Meses Llaguno, *Javier Rojo Gómez. Un hombre de este pueblo*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1992.

la hacienda y sociedad, dejando al último las relaciones del gobierno), y de no hacer uso del término revolución en ellos.

Resulta significativo interpretar en términos historiográficos los informes gubernamentales de los mandatarios que dirigieron el estado en ese periodo, analizando las diferencias y similitudes en cuanto a la manera de representar a Hidalgo en términos discursivos, espaciales y conceptuales.

En este sentido, cabe señalar que la fuente para esta investigación es el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. En él fueron publicados los informes gubernamentales y también es un formato que puede ser analizado en términos historiográficos. Concretamente se trató de un semanario publicado los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes; fue al mismo tiempo el espacio gubernamental para difundir por tradición, las rendiciones de cuentas, entre otro tipo de noticias de carácter jurídico, normativo, económico y político de la entidad, como parte de una práctica política que precede a los años que se enfoca esta investigación²⁰. De cierto modo fue una prensa que propiciaba el diálogo entre los gobernantes y gobernados. El primer capítulo de esta investigación ahonda sobre las características de la fuente.

...

El primer capítulo de esta tesis se titula, “La estructura y dimensión social de los informes gubernamentales como representación de Hidalgo”. Se divide en los dos posibles alcances del corpus documental, para su pertinencia como objeto de estudio historiográfico: en tanto estructura narrativa primero, y por su interacción social después. A su vez, en este apartado se expone la primera forma de representar a Hidalgo por parte de los mandatarios en los informes gubernamentales; esto es, en términos discursivos.

Las rendiciones de cuentas se conforman de varias secciones y subsecciones, las cuales simbolizan los ramos de la administración que determinado gobierno atendió. Por lo tanto, con base en ese conjunto temático es posible contemplar la manera que los mandatarios definieron a Hidalgo, al tratarse de preocupaciones o preferencias centrales de su gobierno.

²⁰ Fausta Gantús, “Los periódicos oficiales decimonónicos, Apuntes para una discusión conceptual y metodológica”, en Adriana Pineda Soto (coord.^a), *Los periódicos oficiales en México. Doce recuentos históricos*, México, Senado de la República, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016, pp. 13-42.

Dicho en otras palabras, salud, educación, hacienda y gobierno, por mencionar algunos, fueron campos de la administración que determinaron la manera de los mandatarios para representar las necesidades y oportunidades del Hidalgo, que como entidad federativa, construyeron.

En este sentido, el orden, la denominación y la presencia-ausencia de esas secciones fueron cambiantes de un informe a otro, a pesar que coincidieron en varios de ellos. De cierto modo, cada mandatario expuso las actividades gubernamentales que consideró importantes, y socialmente significativas, para el Hidalgo que dirigieron.

Por lo anterior, en este primer capítulo de la investigación se presenta al informe gubernamental como relato, de acuerdo a los planteamientos teóricos de Karlheinz Stierle en torno a la constitución del *eje narrativo*, y el posible vínculo entre las partes que lo conforman con su intencionalidad. Esto es, cada tema desarrollado por los dirigentes estatales estuvo articulado, de principio a fin, con el (los) propósito (s) del discurso.

Así mismo, en este capítulo se expone la interacción social como alcance de los informes gubernamentales, a partir del planteamiento teórico de van Dijk. De alguna manera, las cuatro categorías que propone el autor son parte de la dinámica discursiva de las rendiciones de cuentas, que en concordancia con su estructura temática, constituyen la representación de Hidalgo por parte de los mandatarios.

Por lo tanto, se realiza un análisis sobre el corpus documental en conjunto, para identificar los elementos de su acción, contexto, poder e ideología, en tanto dimensiones sociales. Principalmente se señala a la persuasión como acción primordial de los informes, que permite a los actores, gobernantes-gobernados, fijar su posición en el entorno social. En cuanto al contexto, se plantean cuatro instancias: posición de los actores, la Constitución de 1917, el suceso revolucionario y el periódico oficial. Por lo que respecta a la relación entre poder e informe, se expone a este último como recurso de los mandatarios para incidir en el comportamiento de los gobernados. Finalmente, en la ideología de los informes, básicamente se indica a los últimos tres gobiernos del maximato, esto es, Matías Rodríguez, Bartolomé Vargas y Ernesto Viveros, como los impulsores de un soporte ideológico basado en la revolución.

Se destacan algunos gobiernos por encima de otros, con el fin de utilizarlos como ejemplos que permitan sustentar ideas, dependiendo de las dimensiones sociales del informe que se estén detallando.

Al principio del capítulo se presenta un breve panorama sobre la historiografía en tanto disciplina, que sirve como punto de partida para el análisis.

El segundo capítulo tiene como título, “La configuración del espacio hidalguense en los informes gubernamentales”²¹. Aquí se determinan las áreas del territorio hacia donde se enfocó la atención de los mandatarios, luego de identificar los municipios hidalguenses mencionados en apartados del relato como gobierno, educación, obras públicas y comunicaciones, principalmente.

Este capítulo tiene como objetivo analizar la forma que Hidalgo asumió para los mandatarios, de acuerdo a la fricción entre sus vivencias personales y las expectativas que se originaron por la investidura gubernamental. Se presentan algunos datos biográficos del dirigente estatal, para determinar la incidencia de sus vivencias en la configuración espacial de Hidalgo.

Ahora bien, en este apartado se plantean dos aspectos, a partir de los cuales los mandatarios configuraron Hidalgo en términos espaciales: de acuerdo a las relaciones políticas primero, y del funcionamiento gubernamental, después.

Respecto al primero, se toman en cuenta los puntos de la entidad donde los dirigentes estatales indicaron que se encontraban las figuras, o grupos políticos, que apoyaban o rechazaban su gestión. Cabe señalar que para comprender con mayor amplitud la situación política de los gobiernos, se toma en cuenta información de la historiografía hidalguense²² y un somero panorama nacional.

²¹ Silvia Pappe define al espacio “...como lugar donde acontecen aquellos hechos y procesos que para las sociedades resultan históricamente significativos, es decir el espacio geográfico, territorial, identitario y culturalmente estratégico, incluye habitualmente lugares de memoria con funciones simbólicas representativas.” Silvia Pappe, “la problematización del espacio y el lugar social del historiador”, en Leonardo Martínez Carrizales y Teresita Quiroz Ávila (coords.), *El espacio. Presencia y representación*, México, UAM-A, 2009, p. 31.

²² El trabajo de Pablo Vargas, *Op. Cit.*, es fundamental para comprender los procesos políticos hidalguenses, ya que desde un enfoque electoral, reconstruye gran parte de las relaciones entre gobernantes y figuras políticas de la entidad.

Se describen algunos elementos formales de los textos gubernamentales, como el encabezado. Éste presentó diferencias tipográficas dependiendo de la combinación entre el gobierno en turno, y la Legislatura hacia la que se dirigía el discurso.

En relación al funcionamiento gubernamental, los encargados del ejecutivo señalaron en sus informes los municipios que se vieron beneficiados por diversas actividades. Por lo tanto, sobre el mapa del territorio hidalguense, esos puntos fueron ubicados en las direcciones Norte, Sur, Este y Oeste, tomando a la capital, Pachuca, como centro.

Conviene precisar que no se buscó dividir rigurosamente el estado, sino únicamente determinar la dirección hacia donde los mandatarios enfocaron su gobierno. De esta manera, es posible contemplar y deducir las áreas que se atendieron, en contraste de las que no lo fueron.

En beneficio de ambos aspectos, se agregan en este capítulo fragmentos de los informes, por un lado, que contienen aspectos políticos o actividades gubernamentales, y mapas del estado, por el otro, que indican tres elementos: la capital del estado, el lugar del nacimiento del mandatario y los municipios que se vieron involucrados durante el periodo que detallan los respectivos.

En relación a los mapas que contiene este capítulo, fueron elaborados con base en la información que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su herramienta Mapa Digital de México. Evidentemente la exactitud de los límites municipales ha variado luego de más de cincuenta años, así como el número de municipios que conforman el estado. Sin embargo, la dirección de los lugares que fueron mencionados en los informes se mantiene vigente, por lo que es posible contemplar la configuración del espacio hidalguense por parte de los mandatarios.

Por otra parte, ya que este apartado se enfoca en las experiencias y expectativas de los mandatarios, antes y después de ocupar la gubernatura de la entidad, se toma en cuenta el planteamiento teórico de Reinhart Koselleck, en torno al *campo de experiencias* y *horizonte de expectativas* como categorías metahistóricas y antropológicas, por un lado; y ligeramente su tesis respecto a la separación entre ambas como consecuencia del discurso de la modernidad, por el otro.

A partir de ambos planteamientos se analiza el contenido de los informes que concierne a la configuración del espacio hidalguense, en el sentido que la repetición de prácticas políticas, y de la proyección de alcances gubernamentales, permitieron a los mandatarios trazar diferentes demarcaciones de la entidad, de acuerdo a intereses políticos o personales.

Este segundo capítulo se divide en dos grandes partes que corresponden a los gobiernos de Nicolás Flores y Matías Rodríguez, como impulsores del constitucionalismo y maximato hidalguense, respectivamente. El de Bartolomé Vargas Lugo y Ernesto Viveros se incluyen dentro de la segunda parte del capítulo, en concordancia con el planteamiento histórico-político del que parte esta investigación, según el cual la influencia de Rodríguez determinó el funcionamiento de esos gobiernos.

Finalmente, el capítulo tres tiene como título, “Hidalgo y el término revolución en los informes gubernamentales”, y se divide en cuatro partes que corresponden a cada mandatario de los que aquí se estudian.

Básicamente, el propósito de este capítulo consiste en identificar aquellos usos que los encargados del ejecutivo hicieron de la palabra revolución en sus informes, para entender la posición y funcionamiento que fijaron a su gobierno en el espacio hidalguense.

De manera que se presenta la tercera forma en que Hidalgo quedó representado por sus mandatarios en los textos gubernamentales, determinada por la revolución como concepto político primordial, pues fue el que mayormente se mencionó, por encima de “progreso”, “nación” y “estado”, principalmente, y el que tuvo dos significados diferentes para los regímenes políticos que se atienden.

Al igual que el capítulo anterior, en este se presentan los fragmentos de los discursos que refieren al término, los cuales se interpretan, a partir del planteamiento de Guillermo Palacios sobre la idea de revolución de los presidentes del país, que gobernaron al mismo tiempo que los mandatarios hidalguenses.

Cabe señalar que el aporte de Palacios sirve de referencia para entender los usos que dieron los gobernantes hidalguenses al término revolución, bajo el supuesto que su definición se generalizó entre la élite gobernante del país.

Es necesario subrayar que por revolución se entiende al proceso de transformación a largo plazo en el que convergen dos sucesos: el estallido armado primero, y las modificaciones en las estructuras de una sociedad después, tal como lo define Reinhart Koselleck políticamente²³. También el planteamiento histórico conceptual de este autor es una referencia, que permite deducir el significado del término al que los gobernadores hidalguenses pudieron referir en sus informes.

Como se señaló en párrafos anteriores, el debate en torno al inicio, duración y culminación de la revolución mexicana es amplio y complejo entre los estudios históricos. No obstante, en este capítulo puede notarse que tanto el constitucionalismo, como el maximato hidalguense, fueron dos regímenes políticos que definieron de manera distinta la revolución.

En este sentido, el vacío de los hermanos Azuara, los cuales no pudieron estudiarse en esta investigación, permite contemplar, en términos generales, dos definiciones de revolución: como estallido armado para Nicolás Flores primero, y como proceso ideológico para Matías Rodríguez, Bartolomé Vargas Lugo y Ernesto Viveros, después. No obstante, en el capítulo se muestran los matices sobre el uso que estos tres gobiernos dieron a la palabra en cuestión.

El tercer capítulo comienza con un planteamiento sobre la situación de los mandatarios, en términos de edad, en el año de 1910, como aparente y relativo momento en que se dio por estallada la revolución mexicana. Nicolás Flores y Matías Rodríguez rebasaban los treinta años de edad, Bartolomé Vargas Lugo contaba con veinte y Ernesto Viveros con siete; además, los tres primeros participaron en movimientos armados durante los sucesos revolucionarios. Por consiguiente, los cuatro forjaron ideas distintas sobre revolución, que se reflejaron en sus informes gubernamentales como mandatarios. No obstante, el uso que dieron al término, también estuvo sujeto a cuestiones políticas como la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, principal impulsor de la ideología revolucionaria.

Por lo tanto, este capítulo no sigue la estructura del capítulo anterior, en el que los apartados de Vargas Lugo y Ernesto Viveros se incorporaron al de Matías Rodríguez, bajo

²³ Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Traducción de Luis Fernández Torres, México, Trotta, 2012.

el entendido que en ellos incidieron otras formas de definir el término, las cuales se sumaron a la noción del líder hidalguense.

En suma, el capítulo uno aborda al corpus documental de manera conjunta, con el propósito de fijar las bases de su pertinencia como objeto de estudio historiográfico. Dicho en otras palabras, el capítulo uno es una presentación sobre el carácter historiográfico de los relatos gubernamentales.

Por su parte, el capítulo dos y tres son apartados que especifican el contenido de los informes en términos historiográficos, abordándolos por separado de acuerdo al orden cronológico de los gobiernos y de su producción.

Sin embargo, los tres capítulos simbolizan el mismo número de maneras que Hidalgo fue representado por sus mandatarios, a través de elementos que son historizables, esto es, que es posible fijar su pertenencia a un momento histórico específico: la dimensión discursiva, la configuración del espacio y el uso de los términos.

Un apartado dedicado para las conclusiones cierra este trabajo, donde se presentan reflexiones finales, y se reúnen las posibles líneas de investigación que se desprenden de este análisis, las cuales irán mencionándose en los capítulos a pie de página.

Esta investigación es una aportación a la historiografía hidalguense, la cual no ha fijado propiamente como objeto de estudio a los informes gubernamentales. En estos formatos reside la perspectiva de quienes dirigen la entidad en coordenadas espacio-temporales específicas. En otras palabras, las rendiciones de cuentas contienen la manera en que los gobiernos, extendiendo el término al sistema que representa una sola persona, contemplan la situación del estado en relación con el pasado, presente y futuro.

Evidentemente el caso de Hidalgo sirve de referencia para otras entidades del país, contribuyendo al análisis historiográfico desde la perspectiva regional, la cual suele ser abordada en concordancia con el centro del país.

Por último, esta investigación también es una contribución al ejercicio historiográfico, en el sentido de ampliar aún más la frontera de sus posibles objetos de estudio. Esto es, se contempla en el horizonte que las rendiciones de cuentas han sido estigmatizadas dentro del ámbito académico como tradición gubernamental, rito político o postulado constitucional,

por lo cual no acaparan la atención de los estudiosos. No obstante, se perfilan como posibilidad de análisis, ya que en ellas se representa, desde la óptica gubernamental, la existencia del individuo vinculada con los espacios temporales.

La materia para la reflexión, que propician estos relatos gubernamentales, no se agota en los términos y maneras que fue planteada y analizada en esta investigación. Por el contrario, sirva este trabajo como generador de nuevas líneas de investigación.

CAPÍTULO I. LA ESTRUCTURA Y DIMENSIÓN SOCIAL DE LOS INFORMES GUBERNAMENTALES COMO REPRESENTACIÓN DE HIDALGO

El objetivo del primer capítulo consiste en presentar la dinámica social por la cual interactuaron los informes gubernamentales, y los campos que constituyeron la estructura de los mismos, como una representación de Hidalgo por parte de los mandatarios del constitucionalismo y el maximato.

Para ello, se deberá responder a dos preguntas básicas: primero, ¿qué noción de historiografía se utilizará a lo largo de este trabajo?, y segundo, ¿cuál es la pertinencia de los informes gubernamentales como objeto de estudio historiográfico?

Respecto a la primera cuestión, es necesario puntualizar que no se pretende limitar el significado del término historiografía, para evitar con ello el error de excluir elementos o fenómenos que bien pudieran ser parte del análisis que aquí se desarrolla²⁴. Tampoco se busca reconstruir el debate histórico sobre el concepto que ha sido planteado desde varios enfoques, pues ello sobrepasaría los propósitos del capítulo²⁵.

Tan solo basta con exponer un panorama sustancial sobre el traslado de la historiografía como instrumento, hacia la historiografía como campo del conocimiento, que sirva de referencia al lector para comprender la posibilidad de los informes gubernamentales como objeto de estudio.

Durante mucho tiempo dentro de la disciplina histórica se concibió a la historiografía como herramienta (o concibe, actualmente, dentro de los programas universitarios), para analizar

²⁴ Al definir un concepto de manera rigurosa en las ciencias sociales y humanas, suelen excluirse elementos que también permiten explicar los fenómenos. Julieta Espinosa, “La talla de las palabras”, en José Ronzón y Saúl Jerónimo (coords.), *Formatos, géneros y discursos. Memoria del Segundo Encuentro de Historiografía*, México, UAM-A, 2000, pp. 419-436.

²⁵ Textos como el de Javier Rico Moreno, “Análisis y crítica en la historiografía”, en Rosa Camelo y Miguel Pastrana Flores (eds.) *La experiencia historiográfica*, México, UNAM, 2009, pp. 199-211; el de Saúl Jerónimo y María Luna, “El objeto de estudio de la historiografía crítica”, en Martha Ortega Soto y Carmen Imelda Valdez Vega (coords.), *Memoria del Coloquio objetos del conocimiento en ciencias humanas*, México, UAM, 2001, pp. 165-185; y el de Benjamín Mayer Foulkes, “El origen de la historiografía”, en José Ronzón y Saúl Jerónimo (coords.), *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea. Objetos, fuentes y usos del pasado*, México, UAM, 2002, pp. 35-48, por mencionar sólo algunos, dan cuenta puntualmente de las transformaciones de la historiografía como disciplina, y resuelven, parcialmente, la ambigüedad del término.

el contenido de aquellos textos escritos cuyo propósito era la reconstrucción rigurosa del pasado.

Sin embargo, la historiografía como práctica fue sobrepasando cada vez más estas fronteras hacia la segunda mitad del siglo XX²⁶. A partir de las reflexiones de varias generaciones de intelectuales mexicanos y extranjeros, se determinó que el contenido de aquellos textos no estaba constituido por verdades, sino por meras interpretaciones del pasado.

Por lo tanto, el sentido de la historiografía como disciplina se definió. Éste ya no consistía únicamente en hacer “balances historiográficos”, es decir, identificar y clasificar las obras que se acercaban más a la realidad histórica, sino en profundizar sobre la manera del autor para mirar y reconstruir el pasado, los varios intereses y motivos que propiciaban su producción, y el tipo de lector hacia el que se dirigían sus textos²⁷. En otras palabras, la historiografía identificó a su objeto de estudio en el presente donde surgió y tomó significado la representación del pasado.

De manera que la disciplina historiográfica amplió el concepto de historia, en tanto que el pasado adquiere significado en el presente que proyecta las experiencias hacia el futuro. Tanto individuos como sociedades articulan su existencia con la triada temporal. Esto es, un presente brinda los criterios, prejuicios y valoraciones que permiten al hombre, de manera individual o colectiva, concebir aquello en lo que se ha constituido, y a partir de lo cual, genera expectativas que transformen su condición en el transcurrir del tiempo.

El criterio de significación, más que el de veracidad, posibilitó que cualquier manifestación humana sobre el pasado fuera abordada en términos historiográficos²⁸. La exigencia que implicaba este presupuesto provocó que para el ejercicio historiográfico, fuera cada vez más importante interactuar con otros campos del conocimiento.

²⁶ Alfonso Mendiola, “La inestabilidad de lo real en la ciencia de la historia: ¿argumentativa y/o narrativa?”, en *Historia y Grafía*, núm. 24, 2005, p. 108.

²⁷ Saúl Jerónimo y María Luna, *Op. Cit.*, pp. 166-169.

²⁸ A partir de su propuesta sobre la naturaleza crítica de la historiografía, Javier Rico Moreno considera que el estudio de las expresiones visuales (cine, pintura, fotografía, etc.) utiliza herramientas de análisis distintas del estudio de los textos escritos, por lo tanto, no los considera objeto de estudio historiográfico. Es importante señalar, que el planteamiento de Rico Moreno está orientado en tratar el paralelismo que existe entre la crítica literaria con la crítica historiográfica. Javier Rico Moreno, “La historiografía como crítica. Apuntes para una teoría de la historiografía”, en José Ronzón y Saúl Jerónimo, *Reflexiones en torno...*, *Op. Cit.*, p.79.

No obstante, desde la perspectiva historiográfica, el discurso cientificista también es una construcción del hombre en coordenadas espacio temporales precisas. Por ello, cuando la historiografía se vincula con determinadas ciencias, necesariamente reflexiona sobre los alcances y límites, la continuidad y ruptura de los cimientos científicos, las teorías, los conceptos, métodos y tradiciones cognitivas que las definen.

Sin duda, se requieren de muchos más elementos de discusión para plantear la conformación del campo historiográfico. No obstante, se define que la historiografía es el campo del conocimiento que estudia, a partir de varios enfoques disciplinares, las formas de significación por medio de las cuáles se representa el devenir humano.

Tomando en cuenta el panorama anterior respecto a la disciplina historiográfica, resulta pertinente cuestionarse, ¿se pueden perfilar los informes de gobierno como objeto de estudio historiográfico?

Conviene señalar primeramente algunos puntos sobre la naturaleza de estos textos. En términos generales, los informes son un vistazo al pasado inmediato por parte de una administración gubernamental. A través de él, un mandatario detalla el manejo de los recursos públicos y las decisiones que tomó durante determinado tiempo, para garantizar el bienestar y la seguridad de los gobernados. En otras palabras, se trata de un balance sobre el estado que se encuentra un determinado territorio, la población que lo habita y la aplicación de la ley.

En términos políticos, es un instrumento por el cual el representante del ejecutivo busca posicionar su gestión en un lugar significativo dentro de la percepción de los individuos que gobierna. Podría decirse que estos textos son parte de la carta de presentación de un gobierno sobre el manejo público. En concreto, los informes de gobierno son un espacio donde confluyen dirigentes y subordinados, generándose y fortaleciéndose, en apariencia, un círculo de confianza.

Finalmente, la Constitución Política del Estado de Hidalgo de 1920 especificaba en su artículo 53, que era atribución del gobernador detallar la situación en la que se encontraban los diversos ramos de la Administración, al nuevo Congreso que apenas quedara instalado.

Posteriormente, en 1927, por el Decreto número 85 se agregó que los mandatarios debían acudir al Congreso el primero de marzo de cada año, para llevar a cabo dicha actividad.

En suma, un informe no concentra todas las actividades que realizó un gobierno en determinado tiempo, pues en él se vierte tan sólo una parte del pasado²⁹. En este sentido, comunicar lo acontecido implica que el autor haya identificado previamente lo que es digno de mencionarse de lo que no, o sea, lo relevante. Como bien refirió Matías Rodríguez, mandatario de Hidalgo entre 1925 y 1929, representante y fundador del maximato nacional y estatal, respectivamente, un informe contiene “... los hechos principales y más salientes [...] pues sería imposible redactar uno a uno los actos realizados...”³⁰.

De manera que son enunciados en las rendiciones de cuentas lo que podría denominarse “instantes gubernamentales”, en tanto actividades importantes y significativas que el dirigente estatal relata como momentos de su gobierno. Esto es, los sucesos que son incorporados al informe, fueron previamente extraídos de su consecuencia histórica por el emisor, para vincularlos de manera mutilada, pues no pueden presentarse íntegros dado que se encuentra en otro momento, con una relación temporal que está en plena construcción.

Por lo tanto, se trata de un texto por medio del cual, el dirigente estatal informa y registra en el presente las acciones más sobresalientes que realizó en el pasado inmediato, pues las considera socialmente significativas y pertinentes para generar expectativas hacia el futuro. En términos historiográficos, la existencia del individuo, en solitario y en conjunto, se articula en los informes de gobierno con la tríada temporal, pasado-presente-futuro.

1.1 Los informes de gobierno como estructura narrativa

Ahora bien, los informes gubernamentales pueden ser analizados como discursos desde varias perspectivas disciplinares. No obstante, en este capítulo se atenderán dos que se consideran básicas³¹ para comprender la incumbencia del estudio historiográfico, en cuanto

²⁹ Sobre la manera de observar el pasado, véase, Alfonso Mendiola, “El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado”, en *Historia y Gráfica*, UIA, núm. 15, 2000, pp. 181-208.

³⁰ Segundo informe de gobierno, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 8 de marzo, 1928, p.79.

³¹ Van Dijk distingue al menos tres principales enfoques: aquel que se ocupa del discurso en sí, en su estructura y conversación; el que aborda la cognición, la comunicación y el discurso, y otro más que se dedica a la estructura social y cultural. Teun A. van Dijk, “El estudio del discurso”, en Teun A. van Dijk

a su conformación y significación; es decir, como estructura narrativa y como interacción social.

Con relación a la primera, bajo las apreciaciones teóricas de Karlheinz Stierle, un informe de gobierno se define como construcción narrativa que permite organizar, transformar y comunicar la experiencia³². En este sentido, es pertinente señalar que los acontecimientos sobre los que da cuenta un informe, son experiencias. Esto es, prácticas gubernamentales que se tornan en lecciones para el presente y que inciden en el futuro. El orden, la adecuación y transmisión de experiencias son actividades que quedan subordinadas a las necesidades del presente.

Por lo tanto, un informe de gobierno es un *eje narrativo*, o sea, un relato del pasado con un principio y un final, en el que cada acontecimiento que lo integra es relevante (es decir, aquellos instantes gubernamentales de tipo económico, político, social y legislativo, por mencionar algunos).

Stierle advierte que el proceso de transformación de un acontecimiento en historia³³ inicia con su selección, luego es desprendido de su contexto³⁴, y termina siendo colocado en otro nuevo³⁵. El informe de gobierno cuenta con su propio contexto, al igual que los fragmentos del pasado que lo integran. Pero, de acuerdo con Stierle, éstos últimos son desprendidos de su diacronía y sincronía para ser adaptados en otra relación temporal, o sea, en la del informe.

(compilador), *El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Vol. I, España, Gedisa, 2000, p. 52.

³² Karlheinz Stierle, "Experiencia y forma narrativa. Anotaciones sobre su interdependencia en la ficción y en la historiografía", en Silvia Pappe (coord.ª), *Debates recientes en la teoría historiográfica alemana*, México, UAM-A, 2000, p.466.

³³ En este caso se emplea el término historia para referirse a la realidad histórica que aparentemente narra el gobernante, siguiendo la distinción que plantearan Javier Rico Moreno, "Análisis y crítica en la historiografía", *Op. Cit.*, Saúl Jerónimo y María Luna, "El objeto de estudio de la historiografía crítica", *Op. Cit.*, y Ramón Iglesia, "La historia y sus limitaciones", en Álvaro Matute (selec. y pról.), *La teoría de la historia en México, (1940-1968)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 37-66, entre "historia", iniciando con minúscula, e Historia, escrita con mayúscula. Mientras la primera se refiere a los hechos del pasado, la segunda es la disciplina que se encarga de estudiarlos.

³⁴ Al respecto, es importante señalar que, de acuerdo con Silvia Pappe, el contexto es una construcción mental del mismo lector. "El contexto como ilusión metodológica", en José Ronzón y Saúl Jerónimo, (coords.), *Reflexiones en torno...*, *Op. Cit.*, pp. 23-34.

³⁵ Stierle, *Op. Cit.*, p. 466.

De acuerdo con esto, ¿por qué preferir informar sobre unos hechos en lugar de otros?, ¿qué tuvieron de especial para los propósitos del informe esos fragmentos del pasado? Cada uno de los acontecimientos que se incorporaron en el informe tuvo significado para la propia estructura narrativa. Es decir, fueron colocados en el relato gubernamental por su relevancia y conexión con el sentido del mismo.

Lo anterior puede ampliarse por medio de la Tabla 1, donde se muestran las secciones y subsecciones que estructuraron los informes de Hidalgo. A partir de ella se infieren los temas que fueron imprescindibles para las intenciones de los mismos.

En términos generales, los informes de gobierno fueron estructurados bajo un esquema de apartados más o menos similar. Se puede observar en la tabla que tres principales temas fueron detallados en todos los informes: gobernación, educación y hacienda.

No obstante, resulta interesante que los temas se distribuyeron de diferente manera de un informe a otro, primero, y que no siempre recibieron el mismo nombre ni ponderación, después, ya que en algunos casos fueron secciones y en otros subsecciones, como se explica a continuación.

Los textos gubernamentales de Nicolás Flores³⁶ presentaron casi el mismo número de secciones. Al de 1919 lo conformaron cinco; mientras que al 1921, seis. De uno a otro se mantuvieron presentes los apartados de Gobierno, Fomento, Educación (aunque en el segundo se tituló Instrucción Pública) y Hacienda (también en el segundo se refirió a él como Dirección General de Rentas). En el de 1921 aparecieron dos más respecto del primero, a saber, Archivo y Catastro. Conviene señalar que en el mismo informe no se incluyó ninguna subsección³⁷, cuando al primero lo constituyeron veintiuna.

³⁶ Gobernador Constitucional de 1917 a 1921.

³⁷ Es importante mencionar que en ese informe cada sección se dividió con guiones y no con subtítulos, como sí se hizo en el primero. De manera que fue un formato que cambió de un informe a otro, dentro de una misma administración.

Tabla 1. Secciones y subsecciones que estructuran los Informes de Gobierno

Nombre del Gobernador	Informe de Gobierno	Sección	Subsección
Nicolás Flores	1919	Gobernación	Relaciones
		Administración Municipal	Garantías Constitucionales
			Elecciones
			Beneficencia
			Hospital Civil
			Justicia
			Seguridad Pública
		Fomento	Industrias
			Trabajo
			Agricultura
			Comercio, Carreteras y Caminos
			Ferrocarriles y tranvías
			Minería
			Mejoras Materiales
			Tierras
			Aguas
			Estadística
			Telégrafos y teléfonos
			Pesas y medidas
			Registro civil
			Bosques y aguas
	1921	Educación Pública	
		Hacienda Pública	
		Gobernación	
		Estadística y Fomento	
		Catastro	
		Archivo	
		Instrucción Pública	
Matías Rodríguez*	1927	Dirección General de Rentas	
		Gobernación	
		Hacienda	
		Educación	
		Fomento	
			Irrigación
			Caminos
			Telégrafos y teléfonos
			Obras públicas
			Comisión local agraria
	1928		Departamento de trabajo y previsión social
		Gobernación	Beneficencia Pública
		Educación	
		Estadística y Fomento	
			Bosques
	1929		Trabajo y Previsión social
			Comisión Local Agraria
			Telégrafos y Teléfonos
			Estadística
			Economía agrícola y estadística
		Hacienda	Deuda Pública
			Departamento de defensorías fiscales
			Organización
		Obras Públicas	
		Gobernación	
	1930	Dirección General de Rentas	
		Educación Pública	
		Estadística y Fomento	
		Bosques	
		Trabajo y previsión social	
		Cuestión Agraria	
		Teléfonos	
		Departamento de Tráfico	
Bartolomé Vargas Lugo*	1930	Obras Públicas	
		Poder judicial	
		Beneficencia Pública	
		División Territorial	
		Elecciones para presidente de la República	
		Elecciones municipales	
		Cultos	
		Registro civil	
		Libertad de imprenta	
		Problemas sociales	
		Educación Pública	
		Obras Materiales	
	1931	Hacienda	
		Gobernación	Poder Judicial
		Actividades Políticas	
		Relaciones con la Federación y los demás Estados	
		Hacienda	

Ernesto Viveros	1932	Obras materiales construidas	
		Educación Pública	
		Instituto Científico Literario	
		Actividades Socialistas del Gobierno	
		Procuraduría de Indígenas	
		Comisión Local Agraria	
		Acción Obrerista	
	1934	Gobernación	Poder judicial
			Actividades políticas
			Actividades sociales del gobierno
			Dirección General de Educación Pública
		Hacienda	
		Obras materiales construidas	
		Gobernación	Relaciones
	1935		Paz Pública
			Justicia
			Procuraduría General de Justicia
			Elecciones Municipales
			Elecciones Federales
			Beneficencia Pública y Privada
			Policía
			Cárceles
			Milicia
			Salubridad
			Hospital Civil
			Banda del Estado
		Ramos Diversos	Comisión Local Agraria
			Junta Central de Conciliación y Arbitraje
			Salario Mínimo
			Dirección General de Acción Económica
			Obras Públicas
			Dirección General de Educación
			Secciones de Educación Física y Orfeones
			Instituto Científico Literario
			Biblioteca
			Hacienda
		Gobernación	Relaciones
			Justicia
			Elecciones Federales
			Elecciones locales
			Ministerio Público
			Beneficencia Pública y Privada
			Salubridad
			Hospital Civil
			Policía
			Banda del Estado
		Diversos	Cultos
			Acción agraria
			Junta General de Conciliación y Arbitraje
			Dirección General de Acción Económica
			Estadística
			Industria y comercio
			Agricultura y ganadería
			Turismo
			Obras Públicas
			Educación Pública
			Sección de educación física y orfeones
			Instituto Científico Literario
			Enfermería y Obstetricia
			Escuela del Hogar
			Biblioteca
			Hacienda

Elaboración propia con base en la información de los Periódicos Oficiales.

*Tanto en el último informe de gobierno de Matías Rodríguez como en el primero de Vargas Lugo, no se nota algún elemento tipográfico entre las secciones y subsecciones, como sí se aprecia en el resto de los informes. Debido a ello, todas las partes en que se dividen estos informes se toman como secciones.

Respecto a los primeros informes de Matías Rodríguez³⁸ se presentaron casi el mismo número de secciones, agregándose en el último la de Obras Públicas; seis subsecciones en el primero y diez en el segundo. Para el de 1929, tal como el segundo informe de Flores, no hubo subtemas, pero sí diez capítulos. Haciendo una comparación entre los tres textos rodriguistas se mantuvieron los apartados de Gobernación, Educación, Hacienda y Fomento. Por primera vez, entre el gobierno florista y el rodriguista, respectivos representantes del constitucionalismo y maximato, se incluyó un campo para detallar los asuntos agrarios, pues en el tercer relato de Rodríguez estuvo la sección Cuestión Agraria.

Sin embargo, esa sección desapareció parcialmente, siendo hasta el segundo texto gubernamental de Bartolomé Vargas Lugo³⁹, en 1931, cuando volvió a aparecer. Al respecto, la primera rendición de cuentas de Vargas no tuvo subsecciones, presentándose en cambio doce secciones, once en el segundo y radicalmente tres en el tercero. Entre los informes vargasluguistas se mantuvieron Gobernación (aunque en el primero no apareció como tal, pero sí se desarrolló) y Hacienda. A diferencia de los textos anteriores, Vargas Lugo introdujo los asuntos de educación como parte de la sección Gobernación. Llama la atención que a partir de ésta gestión del maximato, no se volvería a incluir el apartado Fomento. Por otra parte, apareció en el segundo y tercer informe un campo titulado Actividades Socialistas del Gobierno, siendo la primera y única administración, de las que aquí se abordan, que nombró un apartado de tal manera. En el tercer relato sólo apareció un subtema, aquél referente al Poder Judicial.

En los dos informes de Ernesto Viveros⁴⁰ únicamente aparecieron dos grandes apartados, Gobernación y Diversos, entre los cuales se distribuyeron varias subsecciones. Aparentemente los asuntos de hacienda y educación ocuparon un lugar secundario dentro de los informes, pues ambos fueron parte del campo Diversos. Secundario en el sentido que no fueron considerados como una actividad central de aquella administración, pues de haber sido así, bien pudieron aparecer en el apartado de Gobierno. A diferencia por ejemplo de los asuntos electorales y de la salud, por mencionar algunos ejemplos, los cuales aparecieron dentro de esa sección en ambos informes; y a diferencia también de las

³⁸ Gobernador Constitucional de 1925 a 1929.

³⁹ Gobernador Constitucional de 1929- 1933.

⁴⁰ Gobernador Constitucional de 1933-1937.

rendiciones de cuentas de gobiernos anteriores, en las que casi siempre a esos asuntos, se les destinaba un espacio.

Lo anterior refleja que, en los dos regímenes políticos, cada mandatario organizó su informe de acuerdo a la percepción que tuvo sobre el funcionamiento de su gobierno. Como ya se mencionó, prevalecieron temas centrales que debían ser detallados, pero la estructura cambió de una administración a otra, e incluso, de una versión a otra dentro de una misma gestión.

De igual forma, con el registro de los temas en secciones y subsecciones cada gobierno clasificó las actividades de acuerdo a su propio criterio. En términos generales, los tres primeros mandatarios fijaron como sección los asuntos relacionados con la educación, la hacienda y el gobierno⁴¹, por encima de los que incumben a las obras públicas, aguas, tierras, sector minero y situaciones electorales, por mencionar algunos. En otras palabras, estas administraciones, tanto constitucionalistas como callistas, agruparon las actividades gubernamentales en más de un apartado.

En cambio, los informes del mandatario Viveros presentan un orden distinto. En el apartado de Gobierno se incluyó lo relacionado con lo jurídico, seguridad pública, salud y elecciones, mientras que en el de Diversos lo educativo, económico, comercial y obras públicas. Por tanto, en este último campo se incluyeron asuntos que los otros tres gobiernos consideraron secciones.

De manera que el gobernador Viveros, a diferencia de sus predecesores, tuvo la intención de presentar en un primer orden aquellas actividades que dependían directamente de su organización, mientras que en un segundo incluyó aquellas que estaban a cargo de los organismos que conformaban su aparato gubernamental, y que de cierta forma, lo auxiliaban en su administración.

Lo presentado tan sólo es una entre las múltiples explicaciones y descripciones que propician los informes de gobierno como estructura narrativa. En este sentido, los informes

⁴¹ Esta sección abarca tanto la situación interna del ejecutivo (sus relaciones con los otros Poderes estatales y los ayuntamientos) como la externa (con los gobiernos de otras entidades, con el Congreso Federal y la Presidencia de la República).

se conformaron de los fragmentos del pasado que el gobierno extrajo de su sincronía y diacronía, para colocarlos en el contexto del relato, el cual tuvo como propósito presentarlos en conjunto, según las necesidades del presente y las expectativas construidas para el futuro.

El contexto del informe estuvo determinado por la ponderación de los temas en secciones y subsecciones. A partir de estas, el texto gubernamental se torna en un relato que, de principio a fin, tuvo el propósito de indicar la percepción del mandatario en torno al estado que se encontraba su gestión, haya sido partidaria constitucionalista o callista.

Por consecuencia, los informes dicen muchas más cosas de lo que puede ser evidente, lo cual abre la posibilidad de abordarlos ahora como interacción social⁴².

De ningún modo esto significa que las cuestiones estructurales se desatiendan, pues sobre ello sólo se ha abordado la manera que las secciones y subsecciones se conformaron y distribuyeron dentro de los informes, quedando pendientes aspectos respecto a su forma, sintaxis y tradición enunciativa, por mencionar algunos⁴³. Sin embargo, en la siguiente parte se referirá a ellas dependiendo de su incumbencia con la interacción social de los informes gubernamentales.

1.2 Los informes de gobierno como interacción social

Conviene precisar que, para entender al informe gubernamental en tanto espacio textual que propicia la interacción, es necesario definirlo como una condición particular a través de la cual el discurso se manifiesta en la dimensión social. Dicho en otras palabras, la rendición gubernamental de cuentas es tan sólo una situación de otras que suceden en el entramado social, como una plática entre amigos, una clase universitaria y una consulta con el médico, por mencionar algunos ejemplos⁴⁴.

⁴² Teun A. van Dijk, "El discurso como interacción en la sociedad", en Teun A. van Dijk (compilador), *El discurso como interacción social, Estudios del discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Vol. II, España, Gedisa, 2000, p. 20.

⁴³ Analizar la estructura de los informes de gobierno es una investigación que se desprende de éste trabajo. Es decir, conceptualizarlos como género discursivo implica tareas diferentes, tales como la comparación de los informes con otros de la misma época, de otros estados y con los presidenciales.

⁴⁴ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, *Op. Cit.*, p. 22.

En este sentido, resulta necesario identificar en los informes cuatro categorías que propone van Dijk: acción, contexto, poder e ideología⁴⁵. De esta manera, los informes gubernamentales en tanto que discursos, adquieren su carácter historiográfico en términos de interacción social, tal como sucedió con los aspectos estructurales. Esto es, que de igual forma como la conformación y distribución de las secciones en el informe son historizables, también lo son la intencionalidad, contexto, ideología y ejercicio del poder.

1.2.1. La acción del informe gubernamental

Básicamente se mencionó líneas arriba que el principal propósito de los informes gubernamentales de Hidalgo, tanto constitucionalistas como del maximato, fue la persuasión; también que una determinada administración seleccionó en el presente, con base en la relevancia social que pudieron llegar a tener en ese momento, las actividades realizadas en el pasado inmediato. Ambos aspectos permitieron contemplar la posibilidad en el horizonte de un mandatario estatal, que los gobernados lo colocaran en un sitio distinguido de la conciencia histórico-política.

Por consiguiente, en tanto que discurso, el informe de gobierno se define como “...una actividad humana controlada, intencional y con un propósito”⁴⁶. Esto es sugerente en el sentido de ampliar la percepción de los informes gubernamentales por encima de una tradición gubernamental, rito político o postulado constitucional.

También se le considera como una acción que permitió posicionar “actores sociales”⁴⁷. Por un lado, el mandatario relató en su informe las actividades que consideró socialmente relevantes. Con ello buscó influir en el comportamiento de los que gobernó, por ser obviamente parte fundamental del entramado social. Por el otro, las actividades que informó permitieron que el receptor lo identificara y atribuyera un funcionamiento específico como actor social. En concreto, el informe gubernamental sirvió para que los actores sociales fijaran su posición.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 26. El autor argumenta que la selección de estos conceptos radicó en la frecuencia con que son estudiados en el análisis del discurso y en las ciencias sociales.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 28.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 29.

Además, el informe como acción también contiene lo que van Dijk llama “actos comunicativos”⁴⁸. Es decir, los mandatarios hidalguenses justificaron el funcionamiento de su gobierno, describieron el estado que guardaba la entidad, ratificaron la viabilidad de sus decisiones, involucraron a sectores sociales con el funcionamiento de las actividades económicas, señalaron partidarios y enemigos de su gestión, revelaron las zonas del estado que debían atenderse, entre varias más.⁴⁹ Se tratan de acciones que los gobernantes llevaron a cabo por medio de la escritura y que tuvieron, al igual que su informe, propósitos específicos.

La pertinencia del análisis historiográfico en estos actos comunicativos que los mandatarios registraron en sus informes, radica en el sentido que fueron variables y dependientes de momentos históricos específicos, vinculados con las condiciones políticas de los dos regímenes políticos que aquí se abordan. Es posible que de un emisor a otro se haya coincidido en la enunciación de varios de ellos, sin embargo, la intención, el sentido y la forma se tornaron distintos.

De ahí que el informe gubernamental sea una actividad política que intencionalmente produce reacciones. En efecto, hablando propiamente del caso de Hidalgo, las secciones y subsecciones que los integran, descritos previamente, fueron parte de la estrategia de los emisores del informe como usuarios del lenguaje en acción⁵⁰. Los mandatarios estatales seleccionaron y acomodaron los sucesos por relatar, de manera que su informe mostrara las principales preocupaciones y prioridades que fueran de interés social.

Al mismo tiempo, los informes gubernamentales también se realizaron de manera coherente y precisa pues, además de los posibles lectores que pudieron tener⁵¹, fueron presentados ante el Congreso local por el mandatario.

Desde el discurso político moderno, en términos de representatividad, podría parecer imprescindible que un gobierno busque informar a sus gobernados, y a otras autoridades,

⁴⁸ *Ídem*. Van Dijk los define como las acciones que se hacen por medio de las palabras, tanto en la escritura como en el habla.

⁴⁹ *Ídem*.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 22.

⁵¹ Organizaciones campesinas y obreras, partidos políticos, prensa local y nacional, enemigos políticos y agrupaciones de intelectuales, por mencionar algunos.

sobre asuntos económicos, políticos, jurídicos, sanitarios, y de seguridad, por mencionar algunos⁵². Sin embargo, el contenido y forma de los textos hidalguenses cambió de un gobierno a otro, o de un discurso a otro del mismo mandatario, por los diferentes propósitos que pudieron fijarse de acuerdo a las condiciones historizables. Es decir, el informe de gobierno tuvo como propósito general persuadir, pero cada mandatario fijó objetivos específicos a su gobierno.

Sirvan como ejemplo de lo anterior, los dos últimos informes del gobernador Vargas Lugo de 1931 y 1932, respectivamente. Primero como sección, y luego como subsección, se incluyó una categoría titulada Actividades Socialistas del Gobierno. Allí el mandatario describió los asuntos que pudo vincular con los elementos de la doctrina socialista; básicamente los referentes a la educación y la situación agrícola. Aunque Matías Rodríguez y Ernesto Viveros, antecesor y sucesor de Vargas en el cargo, respectivamente, hayan mencionado ser partidarios del mismo sistema, ninguno nombró una sección en esos términos.

Por lo tanto, Vargas Lugo procuró reflejar en los informes su aparente relación con la doctrina socialista, en un momento de la entidad en reconstrucción, producto del conflicto armado de la revolución y propicio para plantear aspectos teóricos en la realidad hidalguense, los cuales también buscaban concretarse en el país⁵³.

1.2.2 El contexto de los informes gubernamentales

Hasta el momento se ha utilizado el término contexto para referirse al curso diacrónico de los instantes gubernamentales que fueron rendidos en el informe, por un lado, y para especificar que el discurso gubernamental tiene su propio contexto, por el otro, determinado por las partes que lo conforman⁵⁴. Dicho de otra manera, son dos usos distintos del término

⁵² Los informes de gobierno como práctica del discurso político moderno, es una de las líneas de investigación que se desprende de este trabajo.

⁵³ Evidentemente la relación entre la ideología socialista y la política en México es un tema ampliamente estudiado y que puede seguir siéndolo. Al respecto, la representación o interpretación socialista en los informes gubernamentales, es otro tema que se desprende de la presente investigación.

⁵⁴ Resulta pertinente retomar en este punto, que para Silvia Pappe el contexto no es una realidad que esté determinada, sino por el contrario, es una construcción que depende de las estrategias, intereses, prejuicios, del propio sujeto o disciplina que lo aborda. Por lo tanto, no se puede hablar de un solo contexto, sino de múltiples.

contexto: como entorno histórico en el que sucedieron los hechos, primero, y como parte de la estructura narrativa, después.

Es importante tomar en cuenta las cuestiones sociales que influyeron y determinaron el sentido de los informes gubernamentales, pues de acuerdo con van Dijk, el contexto es “...la estructura de aquellas propiedades de la situación social que son sistemáticamente (es decir, no casualmente) *relevantes* para el discurso”⁵⁵.

En este sentido, van Dijk atribuye un papel primordial a los participantes del discurso. Es decir, los roles sociales lo condicionan y predeterminan⁵⁶. Por ello, resulta conveniente comenzar a tratar a los gobernadores como emisores del informe gubernamental⁵⁷.

Como resultado de lo anterior, hay que tener presente, en primera instancia, que fueron individuos que estuvieron al frente de un cargo público. De cierto modo esa condición los convirtió en responsables del contenido del informe, así como del funcionamiento de su gobierno durante determinado tiempo. Esta primera consideración influyó para que los informes se presentaran de manera coherente, y trataran de abordar las esferas sociales de mayor significado para la sociedad.

Todos los informes que aquí se estudian presentan al inicio un prólogo del gobernador, y al final, un comentario sucinto por parte del Presidente de la Asamblea local que, de alguna manera, resume todo el discurso del mandatario. Estas fueron algunas dimensiones del “marco”⁵⁸ contextual en el que fueron recitados los discursos y que, de manera recíproca, también influyeron sobre ellos. Por consiguiente, es poco factible imaginar que el emisor, representante del ejecutivo, como su principal condición social, se presentara ante el Congreso y expusiera su discurso sin usar un lenguaje específico, rindiera cuentas sobre los

⁵⁵ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p. 33.

⁵⁶ *Idem*.

⁵⁷ Se toma como autor de los informes a los gobernadores, no sin tomar en cuenta las debidas precauciones de lo que implica esto, pues textos como el de Roland Barthes “La muerte del autor”, en *Image-Music-Text*, Nueva York, Hill & Wang, 1999 (21a ed.), pp. 142-148. (para la ed., en español, cf.: <http://www.cubaliteraria.cu/revista/laletradelescriba/n51/articulo-4.html>) y el de Michael Foucault, *¿Qué es un autor?*, México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1985, por mencionar algunos, dan cuenta sobre el papel primordial que desde el discurso de la modernidad adquiere el autor de un texto, sin tomar en cuenta los diferentes componentes del mismo, así como su posible recepción.

⁵⁸ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p.34.

temas socialmente relevantes y presentara un informe ordenado y apegado a los postulados constitucionales, por mencionar algunos aspectos.

En segunda instancia, se trató de gobernadores que dirigieron la entidad bajo la recién promulgada Constitución de 1917. Sus informes se enfocaron en presentar las dificultades y oportunidades que implicaba hacer valer cada uno de los postulados constitucionales. Cada una de las áreas sobre las que se informó, presentaba ciertos avances o retrocesos según el marco constitucional⁵⁹. Esta situación condicionó que los informes incluyeran los temas propicios de atender por encima de otros.

Se manifiesta otra instancia sobre el contexto de los informes: el suceso revolucionario. De cierta forma, cada mandatario fijó en los informes la posición de su gobierno respecto a ese pasado inmediato. Nicolás Flores, partidario del constitucionalismo, percibió el acontecimiento como un estallido violento, y durante su gestión buscó conciliar con todas las fuerzas políticas del estado para evitar otro levantamiento del mismo tipo. Por ello, el gobernador detalló las actividades realizadas en las zonas conflictivas del estado para conseguir, de cierto modo, la credibilidad y respaldo de la élite política. En cambio, los otros tres gobiernos que en conjunto fueron parte del entorno político callista, presentaron varias secciones en sus informes, con el fin de extender el funcionamiento de sus gobiernos pues consideraron a la revolución como un proceso de transformación a largo plazo. En el capítulo tres se detallará esto.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo también es una instancia contextual de los informes gubernamentales, al ser la fuente de información para esta investigación. Por su naturaleza provee de validez a toda acción política del estado, publica y difunde leyes, decretos, notificaciones judiciales y reportes económicos, por mencionar algunos.

Sin embargo, esta condición fue de mayor relevancia durante los años que aquí se abordan, pues se trató de un periodo importante para que los gobiernos pudieran dar a conocer toda acción y decisión que buscara reconstruir políticamente el estado de Hidalgo, luego de la convulsión revolucionaria.

⁵⁹ Sobre los primeros años de la Constitución de 1917, véase, Álvaro Matute, *Historia de la revolución mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo estado*, México, El Colegio de México, 2005.

Respecto al resto del contenido, este medio gubernamental dotó a los informes de cierta preeminencia durante el periodo que aquí se aborda. Dicho de otra manera, el periódico fue un espacio importante para las rendiciones de cuentas, como puente de diálogo entre gobernantes y gobernados.

Este medio sirvió de plataforma para dar a conocer aquellas acciones y decisiones gubernamentales que se sustentaran bajo los preceptos constitucionales. De esta manera, el mandatario podía atribuir que su gobierno funcionaba en concordancia con lo estipulado.

Al respecto, si bien el Periódico Oficial no contó con las características de la prensa de aquel momento, a saber, imágenes, columnas de opinión y publicidad, por mencionar algunos, sí presenta elementos que permiten posicionarlo como medio impreso de información, entre los que se encuentran sus elementos formales, el tipo de información que presentaba y la manera de distribuirla, así como los posibles lectores hacia quienes estaba dirigido⁶⁰.

De 1917 a 1937 lo conformaron de cuatro a seis páginas en promedio, entre las cuales la información se dividía en dos columnas. No obstante, cuando se publicaban leyes o informes de gobierno, rebasaban las diez y se ocupaban tres, respectivamente (así fue durante los gobiernos posteriores al de Matías Rodríguez). El sistema de enumeración de cada ejemplar estaba limitado, desde los primeros años, hasta 1924, al número de páginas que contenía. Después, aparece enumerado de manera sucesiva, siendo parte del conjunto de publicaciones anuales. Es decir, las páginas de cada periódico continuaban el orden numérico que había comenzado el primero de enero y finalizaría el veinticuatro de diciembre. El periódico se publicaba los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes. Por lo tanto, al año existían 48 números reunidos todos en un tomo. El tomo L representó al año de 1917, y el LXX a 1937. A diferencia de la prensa de la época no contenía imágenes; los títulos destacaban ligeramente de los párrafos y las secciones eran divididas por líneas.

⁶⁰ El Periódico Oficial como medio de comunicación gubernamental, es un tema propicio para atenderse en términos historiográficos. Una de las tareas que se podía realizar al respecto, es la indagación sobre los editores y su posible vínculo con los mandatarios estatales, y la influencia de esta relación en la producción del semanario.

Básicamente, durante este periodo, el Periódico Oficial hidalguense presentó un mismo esquema de apartados, muchos de los cuales permanecieron o cambiaron de nombre, otros más desaparecieron, según el gobierno que se tratara. Cada administración seleccionó las noticias que consideraban importantes para la sociedad, y por lo tanto, dignas de ser publicadas. En concreto, la información que se publicaba dependía de los propósitos del gobierno en turno.

En los primeros años que aquí se atienden, la sección de Información contenía asuntos concernientes exclusivamente al ejecutivo de la entidad, como avisos, renunciaciones de servidores públicos, cambio de funcionarios, nuevos nombramientos, reglamentos, los informes mismos, circulares, convocatorias y cierres de caja, por mencionar algunos. Los otros dos poderes del Estado disponían de un apartado especial donde ocasionalmente podían publicar algo.

Posteriormente, alrededor de 1925, la sección se llamó Gobierno del Estado, y en ella se incluían conjuntamente las publicaciones de los tres Poderes. Pese al cambio de nombre, la sección permaneció en las primeras páginas. En algunos ejemplares con fecha del primero de enero, esta sección incluyó el directorio de funcionarios estatales, así como de organismos dependientes del estado, por ejemplo, el Instituto Científico Literario y el Hospital Civil.

La sección Disposiciones Generales del Gobierno General contenía los asuntos oficiales de las dependencias, tanto del Gobierno Estatal como del Federal. Sin embargo, después de 1926, la sección se llamó Gobierno Federal, convirtiéndose en un espacio donde se daban a conocer únicamente los temas de incumbencia nacional, como la sección agraria por ejemplo. Desde entonces, las noticias del gobierno estatal se publicaban en la sección previamente señalada.

La única sección que permaneció sin modificaciones en el nombre, contenido y lugar dentro del periódico, fue la de Avisos Judiciales. Se encontraba casi al final y fue de las que más espacio ocupó, pues contenía, entre otras cosas, los avisos, citatorios, procesos judiciales y condenas que emitían los juzgados distritales de la entidad. Cada uno de estos

publicaba en pequeños recuadros, incluso, en más de dos ocasiones dentro del mismo ejemplar.

Otro apartado que ocupó un lugar importante dentro del periódico, durante los primeros años, fue el de Minería. Allí se encontraba información relacionada con los distritos mineros del estado, principalmente los de Pachuca, Mineral del Monte y Zimapan. Esta sección prácticamente desapareció después de 1930.

Dos secciones que tuvieron poca presencia fueron la de Diversos y la de Interesante. La primera fue utilizada por las presidencias municipales o algún otro organismo del estado (escuelas, hospitales, juzgados, beneficencias, etcétera.) para publicar principalmente convocatorias, avisos y reformas institucionales. La de Interesante únicamente apareció en dos ocasiones para dar aviso sobre alguna venta gubernamental. Una de ellas, por ejemplo, fue cuando en 1926 se ofertaron libros de finanzas publicados por la administración estatal. Ambas secciones se colocaban al final del periódico.

En este orden fue como aparecieron las secciones del Periódico Oficial durante el tiempo que se aborda. Las noticias del ejecutivo fueron colocadas en las primeras páginas, seguidas por las de tipo judicial y las referentes a la minería. La información se distribuyó de esta manera debido al interés de cada gobernador por presentar, a la gobernabilidad y a la legalidad (las dos primeras secciones del periódico), como los pilares de su gobierno para la reconstrucción política del estado.

A partir de lo anterior, se contempla un tipo de lector del periódico. El encabezado de la primera plana especificaba dos cosas: por un lado, que su precio oscilaba entre los quince centavos por ejemplar, o bien, que se podía suscribir por un peso para cada veinte números. Por el otro, que la Administración de Rentas de cada distrito era el organismo encargado de su venta. Lo anterior podría significar una restricción, en el sentido que sólo los individuos que tuvieran el recurso económico podían adquirirlo.

En este sentido, por el tipo de secciones y por ende, de las noticias publicadas, el lector fue, o bien, alguien especializado en temas jurídicos, económicos o políticos (entre otras cosas por el tipo de lenguaje de la información), o alguien que consideraba de su incumbencia todo el contenido.

Para ejemplificar lo anterior, sirva el siguiente esquema hipotético: un abogado podía enfocar su atención en la sección de Avisos Judiciales y para ello haber pasado la información del ejecutivo tanto estatal como federal, sin alcanzar a revisar las últimas secciones; un minero bien podía atender los comunicados de las compañías, y haber contemplado antes todas las demás secciones. Aparentemente para ambos tipos de lectores no era necesario revisar todo el contenido del periódico. No obstante, pudo existir el lector que necesitaba informarse sobre la situación del estado, y percibía como obligación atender toda la información del semanario. En este caso, podía ser alguien con aspiraciones para ocupar un cargo público, por ejemplo.

Así pues, independientemente de que por su naturaleza se trató de un medio de comunicación gubernamental, el Periódico Oficial se produjo bajo las condiciones socioculturales del presente. Tanto quienes lo elaboraron, como aquellos que finalmente decidieron sobre él, vertieron marcas culturales, políticas, ideológicas y comunicativas propias de ese momento, de las cuales se pueden historizar las expectativas de futuro y referencias del pasado⁶¹. En este sentido, la impresión oficial generó una relación de reciprocidad. Esto es, la clase política, como parte de un entramado social, empleó un lenguaje que alcanzó receptores específicos quiénes a su vez, identificaron en ella, sus propósitos políticos, económicos, jurídico-normativos y cívicos.

Por otra parte, podría parecer innegable que por tratarse de un medio de información del gobierno se publicaran las noticias concernientes al ejecutivo estatal en las primeras páginas. No obstante, si se toma en cuenta que fue una época en la que Hidalgo se encontraba en proceso de reconstrucción política, apegándose, como muchas otras entidades, a los postulados constitucionales de 1917, entonces la obviedad se plantea como una intencionalidad que es parte contextual de los informes.

En la siguiente tabla se muestran los informes gubernamentales que fueron publicados en el periódico, donde se nota la fecha que fueron elaborados y rendidos ante el Congreso del estado.

⁶¹ Es posible profundizar, desde una posición historiográfica, sobre el formato de difusión de los periódicos oficiales de los estados. Esto es otra línea de investigación que se desprende del presente trabajo.

Tabla 2. Fechas de publicación de los informes en el Periódico Oficial			
Nombre del Gobernador	Años de gobierno	Fecha de informe	Fecha de publicación*
Nicolás Flores	1917		
	1918		
	1919	10 de abril	16 y 24 de abril y 1 de mayo
	1920		
	1921	1 de marzo	24 de marzo y 1 de abril
Amado Azuara	1921		
	1922		
	1923		
Antonio Azuara	1923		
	1924		
	1925		
Matías Rodríguez	1925		
	1926		
	1927	1 de marzo	8, 16 y 24 de marzo
	1928	1 de marzo	8 de marzo
	1929	1 de marzo	1 de marzo
Bartolomé Vargas Lugo	1929		
	1930	1 de marzo	8 de marzo
	1931	1 de marzo	1 de marzo
	1932	1 de marzo	1 de marzo
	1933		
Ernesto Viveros	1933		
	1934	1 de marzo	1 de marzo
	1935	1 de marzo	1 de marzo
	1936		
	1937		
*Fecha (s) en que fue publicado el Informe de Gobierno en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Elaboración propia con base en la información de Periódicos Oficiales.			

A partir de la tabla anterior se deriva que el Periódico Oficial permitió diferentes tipos de lectura de los informes. Para lograr atender completamente los textos del gobernador Flores y el primero de Matías Rodríguez, era necesario obtener más de un ejemplar del periódico, pues se publicaron por partes en diferentes días. Tomando en cuenta que se trataba de un semanario, la lectura del receptor quedaba suspendida.

En contraparte, los informes posteriores, que fueron partidarios del maximato, se publicaron en un solo ejemplar y su lectura no se interrumpía. Para que las rendiciones gubernamentales aparecieran publicadas completamente, el periódico utilizó tres columnas,

destinó mayor número de páginas y los publicó en dirección horizontal. De manera que estos últimos textos podían ser atendidos en una sola lectura, sin interrupciones.

La mayoría de los informes gubernamentales fueron publicados en las primeras páginas, después de la portada del periódico; aunque, de manera extraordinaria, algunos fueron publicados en ella.

Finalmente, los informes de los hermanos Azuara no se abordaron en esta investigación debido a que no fueron publicados en el Periódico Oficial. Amado Azuara estuvo obligado por ley a rendir cuentas a la XXVII Legislatura que se estableció en marzo de 1923, pues así lo señalaba la Constitución local. Sin embargo, al parecer, el gobernador omitió esta actividad. Además, es poco probable que haya realizado su primer informe en los siguientes meses, debido a que en noviembre del mismo año falleció por un accidente automovilístico.

Su hermano Antonio asumiría de manera interina el cargo, hasta el siguiente año que solicitó licencia para separarse del mismo con carácter renunciable. Pero el periodo gubernamental sería acabado en 1925 por el General Daniel Téllez Escudero⁶², por lo que tampoco fue posible que se presentara el informe del respectivo año.

1.2.3 Poder e informe de gobierno

Por otra parte, los informes gubernamentales también pueden ser vistos como el medio al que tuvieron acceso los mandatarios del estado de Hidalgo, como representantes de su gobierno, para buscar influir en las acciones de la sociedad. Es decir, para controlar su comportamiento.

Siguiendo con los planteamientos de van Dijk, un informe gubernamental no es un recurso que haya permitido controlar las decisiones, opiniones y acciones de los gobernados por medio de la fuerza física, sino que por medio de las palabras se redujo la libertad de los otros⁶³.

⁶² Antonio Azuara no presentó su renuncia definitiva, por lo que el General Téllez ocupó el cargo de manera provisional en ausencia del mandatario, durante los últimos meses de gobierno.

⁶³ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p 41. Es importante advertir que se habla de reducir la libertad, no de eliminarla. Esto en atención al texto de Michel Foucault "El sujeto y el poder", en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México,

Al tratarse la rendición de cuentas de una actividad gubernamental que detalló la situación en la que se encontraba el estado, los mandatarios buscaron persuadir a sus lectores en torno a que las decisiones y medidas que tomaron en determinado tiempo, habían sido las necesarias. Estos últimos, tanto el Congreso Local, como los propios ciudadanos, compararon la condición de sus vidas con la información que presentaba el discurso. De esta manera, podían fijar una posición de aprobación, o por el contrario, de desacuerdo respecto a la gestión. En suma, el informe le sirvió al dirigente estatal para hacerles ver a los ciudadanos que su bienestar y seguridad eran preocupaciones centrales de la administración que presidía, mientras que a los receptores permitió fijar una posición en torno a la misma: a favor o en contra⁶⁴.

La desaprobación de los informes por parte de los receptores era algo que los gobernadores no contemplaban pues, de lo contrario, se gestaba un escenario adverso para ellos. En cambio, para buscar su aprobación, los dirigentes del ejecutivo abordaron en sus informes los aspectos de la realidad que consideraban, podían ser de interés social.

Por ejemplo, los informes de Nicolás Flores detallaron la situación por la que atravesaba el sector minero en la entidad, uno de los más importantes en ese entonces. Incluso, el Periódico Oficial, como ya se señaló, destinaba un espacio exclusivo para el ramo. Éste fue desapareciendo paulatinamente, tanto de las rendiciones de cuentas como del semanario, y por el contrario, los asuntos agrarios fueron tomando mayor relevancia en los relatos gubernamentales del maximato. Esto es, el tema agrario fue de interés social, mientras el minero dejó de serlo: los informes gubernamentales facilitaron a los mandatarios el acceso para controlar las mentes de los ciudadanos.

Asimismo, la persuasión, actividades y decisiones del pasado que en ellos fueron indicados, permitieron que los dirigentes estatales adquirieran reconocimiento y significado por parte de los gobiernos posteriores. Es decir, sus gestiones se tornaron en referencia para las administraciones venideras.

UNAM, 1988, donde el autor señala como necesaria la existencia de la libertad para que se lleve a cabo el ejercicio del poder.

⁶⁴ Por el entorno político primero, y por el tipo de lector que pudo haber tenido el Periódico, después, es difícil pensar en un individuo que haya podido asumir una posición neutral respecto a cualquier gobierno.

La revolución como soporte ideológico fue un elemento del informe que los gobernadores aprovecharon para convencer a los ciudadanos que sus decisiones y acciones en el pasado, habían sido en beneficio de todos. A partir de los relatos rodriguistas significó la justificación para el funcionamiento de un gobierno, pues todo se hacía en nombre de ella.

Basta en este apartado con señalar que por medio de la revolución como ideología, los gobiernos del maximato buscaron que sus lectores se dieran cuenta de que lo hecho en el pasado había sido algo “normal”, como parte de un proceso del cual todos habían sido partícipes. La revolución se convirtió en el impulso para que los mandatarios ejercieran un poder hegemónico, y las decisiones tuvieran un consenso de aprobación. De esta manera, a través de las dimensiones del discurso, los dirigentes estatales pudieron ejercer el poder⁶⁵.

El control del comportamiento y pensamiento de los gobernados también involucra al Periódico Oficial. Los mandatarios no sólo tuvieron acceso a las rendiciones de cuentas, sino también a las formas en que se presentaban. Al tratarse de un medio de comunicación oficial, los informes ocuparon un lugar privilegiado dentro del periódico; es decir, no fue necesario crear otros espacios para darlos a conocer. A partir del segundo relato de Matías Rodríguez, todos los textos gubernamentales fueron publicados en un solo ejemplar del periódico y el mismo día en que los gobernadores lo presentaron ante el Congreso.

1.2.4 La ideología en los informes gubernamentales

Al igual que en el caso de acción, contexto y poder, resulta complejo hablar sobre ideología, debido a los diversos enfoques desde los cuales se le ha contemplado. Cabe señalar que en esta parte no se realiza un análisis minucioso sobre la representación ideológica vertida en las rendiciones de cuentas⁶⁶, sino más bien se alude a que los informes gubernamentales, específicamente los del maximato, también funcionaron de conducto para propagar parte de sustento ideológico, y fijar con ello, vínculos con la sociedad.

⁶⁵ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p. 46.

⁶⁶ Esto sobrepasaría los propósitos de la investigación. Se trata de un tema que también se desprende del presente trabajo.

La ideología fue el medio por el cual los mandatarios hidalguenses dieron continuidad y legitimidad al grupo político del cual provenían para ejercer el poder⁶⁷. Ellos mismos reconocieron en los informes que sus gestiones continuaban por el sendero marcado por gobiernos predecesores. Específicamente Vargas Lugo y Ernesto Viveros señalaron la administración rodriguista como referente de la suya, como expresión del maximato en su versión hidalguense.

A partir de Matías Rodríguez, los textos gubernamentales actuaron de manera conjunta para persuadir a los receptores que se trataba de una obra puesta en marcha. Dicho de otra manera, los mandatarios buscaron que sus informes transmitieran la idea que su gestión era parte del proceso hacia el bienestar.

Sin embargo, tal acepción involucra sólo una parte de los que participan en la ideología. Van Dijk señala que las ideologías deben ser compartidas con el fin de que las colectividades actúen en función de las mismas⁶⁸. En el caso de los informes gubernamentales, como ya se ha mencionado, fue la idea de revolución el medio ideológico por el cual los dirigentes estatales involucraron a las masas. De hecho, es evidente el énfasis que los gobiernos callistas hicieron sobre el concepto de revolución, respecto a los informes de Nicolás Flores⁶⁹.

El propósito de los mandatarios, al enunciar el espectro revolucionario en sus textos, fue convocar a la cohesión social en beneficio del estado. Como bien refiere Lucía Ramírez, el pueblo fue visto como parte sustancial para la construcción política de la entidad⁷⁰, y su importancia radicó a partir de que se le contempló como masa popular. De esta manera, el sentido ideológico de los informes cumplió con algo que van Dijk identifica como función social de la ideología, en cuanto a “...servir como interfaz entre los intereses colectivos del grupo y las prácticas sociales individuales”⁷¹.

⁶⁷ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p. 51.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 54.

⁶⁹ Véase el capítulo tres de esta investigación.

⁷⁰ Lucía A. Ramírez Pérez, “El Partido Liberal Mexicano aportó la ideología”, en Rafael Luna Rosales (coord.), *La revolución mexicana. Otras voces, otros escenarios*, México, Palabra de Clío, 2010, pp. 11-29.

⁷¹ Van Dijk, *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p. 53.

En los informes, como en otros formatos discursivos, los mandatarios hidalguenses reflejaron el dominio de la ideología revolucionaria con la que se identificaba el pueblo. Los gobernados habían vivido las consecuencias de los conflictos revolucionarios, y vieron en la ideología revolucionaria la solución a sus males. Esto es, la revolución les estaba dando recompensas por lo que habían luchado.

La fuerza de la revolución como ideología trasciende sin duda los propios informes de gobierno, los cuales no fueron más que un medio para su propagación. De manera casi inconsciente, los gobernados asumieron la posición que les otorgaba la revolución y a partir de ahí, respondían ante cualquier cuestión social. Según van Dijk, las ideologías en un nivel superior “... regulan no sólo el conocimiento sino también, especialmente, los sistemas de creencias evaluativas (actitudes) que los grupos comparten acerca de ciertas cuestiones sociales”⁷², de manera que los “dominados”, es decir, los gobernados, pudieron asumir a la revolución como solución de su propia existencia.

No obstante, de un punto a otro, tiene cabida un proceso de autodenominación. Esto es, que para lograr la cohesión entre el grupo dominante y el dominado, se establecen aspectos de identificación. En otras palabras, se establecen criterios que determinan quiénes pueden ser miembros de la ideología, se organizan y dirimen acciones, se fundan valores y procesos de identidad respecto a “los otros”⁷³.

Lo anterior puede reflejarse en los informes cuando los mandatarios aludieron a la existencia del organismo que se autodenominó heredero de la revolución: el Partido Nacional Revolucionario.

Esta representación institucional fue la que según los mandatarios fijaba las condiciones revolucionarias, y ante la cual ellos debían responder. Es decir, si Nicolás Flores se refirió a la revolución como algo imperceptible, los últimos gobiernos callistas la vieron personificada.

⁷² *Ibíd.*, p. 56.

⁷³ *Ibíd.*, p. 52.

1.3 Conclusiones del capítulo

En suma, el informe gubernamental se define en términos historiográficos como manifestación humana, en la que se articula la existencia de los individuos con la tríada temporal. Es decir, en ella se reconstruye el pasado, se asimila el presente y se determina el futuro.

Evidentemente se trata de una perspectiva gubernamental, la cual no sólo tiene el propósito de informar sobre el estado en que se encontraba el estado de Hidalgo, sino que alcanzó dimensiones sociales a través de la intencionalidad, el contexto, el ejercicio del poder y el soporte ideológico.

En este capítulo se asumió al informe en dos sentidos: por su conformación e interacción social. Ambos son historizables, en el sentido que se determinaron de acuerdo a las necesidades del presente, con un respaldo histórico y un enfoque hacia el futuro. Asimismo, ambos conforman la primera representación de Hidalgo por parte de los mandatarios del periodo.

Más allá de identificar la veracidad de la información, este apartado se enfocó en resaltar la representación gubernamental de Hidalgo en relación a las secciones del informe y la dinámica por la cual buscaron conectarse con sus receptores. Se detalló parte de la conformación de los textos y su posible vínculo con las dimensiones sociales que en conjunto, constituyen la base para ahondarse en futuras investigaciones.

Concretamente el caso del estado de Hidalgo se posiciona como un ejemplo para abordar los informes de gobierno desde el punto de vista historiográfico, y para ello es necesario enfatizar algunos puntos.

El primer informe de gobierno de Nicolás Flores se produjo antes de que se creara la Constitución local vigente a partir de 1920, y después de la de 1917. De cierto modo, el mandatario presentó en el régimen constitucionalista, un informe que detalló mayor número de secciones y subsecciones respecto al segundo que se concentra en grandes apartados, y que fuera presentado en 1921 luego de que se deslindara del régimen carrancista.

Por su parte, los informes de gobierno de Matías Rodríguez, quién por decreto fijara el primero de marzo como fecha oficial para rendir cuentas ante el Congreso, fueron estructurados más o menos de manera similar. Lo mismo sucedió con los gobiernos posteriores, de Vargas Lugo y Ernesto Viveros, respectivamente, como parte del régimen callista al que pertenecieron.

Sin embargo, la ponderación de temas en secciones y subsecciones permite inferir la representación gubernamental de Hidalgo. Atendiendo únicamente los grandes apartados, los informes floristas y rodriguistas son muy similares en el sentido que trataron temas centrales como el gubernamental, económico, financiero y educativo. En cambio, el sentido de los informes posteriores fue diverso, específicamente los de Vargas Lugo, quien agregó apartados como Bosques, División Territorial, Libertad de Prensa, Instituto Científico Literario y Actividades Socialistas del Gobierno. En el mismo tenor se encuentran los informes de Ernesto Viveros quien agregó, en calidad de subsecciones, Turismo, Banda Musical del Estado y Cultos, por mencionar algunos.

De manera que los gobiernos del maximato detallaron diversas actividades que fueron realizadas en el estado, pues tuvieron la intención de presentar relatos de mayor relevancia y alcance social. No obstante, es necesario subrayar que la aparición de nuevas secciones y desaparición de otras, su nomenclatura y orden, fue de acuerdo a los criterios propios del mandatario en turno. En este sentido, es donde reside la importancia historiográfica, pues se trataron de relatos que construyeron su propio contexto, en el que insertaron los instantes gubernamentales.

Ahora bien, lo anterior es inmanente a la cuestión social. Es decir, la estructura de los informes no puede ser abordada sin tener en cuenta la dimensión social. Para este caso se identificaron en los relatos gubernamentales cuatro categorías de análisis: acción, contexto, poder e ideología.

No se enfatizó en cada una de ellas, sino que fueron identificadas en los informes para comprender la dimensión social de estos. Cada categoría puede derivarse como análisis que se desprende de la presente investigación.

A grandes rasgos, en este apartado se indicó que los informes fueron una actividad gubernamental con propósitos más allá de la simple rendición de cuentas, pues buscó persuadir a los receptores. También se señalaron cuatro instancias contextuales que influyeron sobre los informes: los gobernadores como emisores, la relevancia constitucional, el suceso histórico revolucionario y el Periódico Oficial como medio de comunicación.

Por otra parte, se señaló que el informe permitió a los mandatarios hidalguenses ejercer el poder. Los gobernadores controlaron el comportamiento de los receptores, quienes de cierto modo pudieron fijar su posición respecto a la información de los textos. Finalmente, el aspecto ideológico contenido en los informes fue una vía para vincular a la sociedad con el funcionamiento de los gobiernos, específicamente en el régimen del maximato. Se enfatizó en la ideología revolucionaria como el medio que propicio la cohesión, bajo el entendido que se trata de un tema con mayor énfasis de investigación.

En concreto, este apartado presentó una primera representación gubernamental de Hidalgo en función de la manera que los informes fueron estructurados, y la dinámica por medio de la cual interactuaron socialmente. El número de los temas, su clasificación y denominación, dieron cuenta de las prioridades y atenciones de los mandatarios hidalguenses en el estado, de acuerdo al régimen político que pertenecieron, a saber, constitucionalista o maximato. Para ampliar las fronteras de significación de sus textos, buscaron persuadir sobre la pertinencia de sus decisiones, aprovecharon y construyeron dimensiones contextuales, ejercieron su condición de gobernantes y transmitieron un sentido revolucionario como ideología.

Asimismo, este capítulo fijó las bases para el establecimiento del informe gubernamental como género discursivo, y además posibilitó la alternativa de percibirlos por encima de una costumbre gubernamental, rito político o mandato constitucional.

CAPÍTULO II. LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO HIDALGUENSE EN LOS INFORMES GUBERNAMENTALES

El segundo capítulo tiene como objetivo analizar la manera de representar a Hidalgo en términos espaciales, por parte de los mandatarios constitucionalistas y del maximato en sus informes, a través de las áreas de acción o preferencia de sus gobiernos.

Dichas áreas se establecen luego de identificar, primero, los municipios que fueron enunciados por los gobernadores en los informes, y a partir de contemplar su ubicación, después, en el mapa del estado que se definió (y ha venido precisándose) desde 1869⁷⁴.

Tales precisiones en las divisiones territoriales del estado de Hidalgo, no han modificado la dirección hacia la que se encuentran los municipios mencionados por los mandatarios en los informes, por lo que se elaboraron mapas de acuerdo a la información sobre los límites vigentes del estado, que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para definir esas áreas no fue aplicado algún rigor metodológico por el cual pudiera regionalizarse el estado. Más bien se fijó como punto central la ubicación de Pachuca, capital hidalguense, para trazar las orientaciones Norte, Sur, Este y Oeste, y poder agrupar en ellas los municipios que fueron identificados⁷⁵.

Sin pretender definir a regiones, áreas o zonas previamente establecidas, en este capítulo se ubican las partes de la entidad hacia las cuales se enfocaron las administraciones estatales, y se analiza la manera en que los gobernadores construyeron la idea de Hidalgo en términos espaciales.

Ahora bien, varias pudieron haber sido las razones que condicionaran la configuración gubernamental del espacio, como los intereses económicos, las relaciones de poder y

⁷⁴ Año en que se erigió por decreto el estado. Al respecto véase, entre otros títulos, David Lugo Pérez, *Estado de Hidalgo: Historia de su creación*, México, David Lugo Pérez y Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1997.

⁷⁵ Edgar Roldán ofrece un mapa sobre las regiones de Hidalgo entre 1900 y 1970, que en términos generales, corresponde con el que se emplea en este capítulo. De acuerdo con el autor, Teodomiro Manzano, un intelectual hidalguense, fue quien definió cinco regiones en el territorio, las cuales sirvieron de base para que los gobernadores ejecutaran proyectos específicos. Véase, Edgar Iván Roldán Cruz, *Organización económica y desarrollo regional del estado de Hidalgo: Pasado y presente*, México, El Colegio del Estado de Hidalgo, 2015, pp. 254-256.

estrategias de subordinación, la ideología partidista, los planes de gobierno, vivencias personales o influencia de terceros, por mencionar algunas.

Sin embargo, esas justificaciones fueron parte de un momento histórico que, desde la perspectiva de la ciencia histórica, se caracterizó por la reconstrucción política de las entidades mexicanas inmediatamente después de los disturbios armados de la revolución.

También se infiere desde el punto de vista histórico que, en este lapso, influyeron dos sucesos en Hidalgo (como en otras entidades) para que los mandatarios revaloraran las prácticas gubernamentales y replantearan, al mismo tiempo, futuras actividades políticas: la Constitución promulgada en 1917, primero, y la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario, después.

De manera que cada encargado del ejecutivo configuró el espacio hidalguense de acuerdo a su propia percepción sobre lo acontecido y lo esperado, donde se vinculó lo personal con lo oficial. Esto es, sobre la forma que los mandatarios dieron a Hidalgo, las condiciones que impone la investidura gubernamental pudieron tener mayor incidencia que las vivencias del dirigente, o por el contrario, las situaciones particulares en conjunto fueron determinantes por encima del contexto que construye el cargo público.

Por último, al depender la configuración del espacio de la relación entre experiencias y expectativas de cada gobernador hidalguense, en este análisis está inmanente el planteamiento metahistórico de Reinhart Koselleck en torno a las categorías *espacio de experiencias* y *horizonte de expectativas*, vinculándose también a su tesis en torno a la separación del último respecto del primero en la modernidad.

2.1 Nicolás Flores. Hidalgo, desde el Noroeste hacia la capital y de vuelta

Nicolás Flores Rubio fue el primer gobernador de la entidad luego de que se promulgara la Constitución de 1917⁷⁶. Con cuarenta y cuatro años de edad salió triunfante de las

⁷⁶ El establecimiento de los mandatarios estatales fue una de las primeras dificultades del gobierno presidencial de Venustiano Carranza. En comparación con otras entidades, el caso de Hidalgo no presentó, aparentemente, enfrentamientos armados. Véase, Charles C. Cumberland, *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, Traducción de Héctor Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 327-372.

elecciones que se celebraran el 13 de mayo, y asumió el cargo el 28 de junio de 1919⁷⁷ consagrando, de alguna manera, su trayectoria como revolucionario.

Fue hacia 1911 cuando colaboró por la vía armada con la causa maderista, tomando Zimapán y municipios aledaños entre los que se encuentra Pisaflores⁷⁸, su lugar de origen. Desde entonces operaría militar y políticamente en toda esa zona del Noroeste hidalguense. Incluso en 1915 fue designado por Venustiano Carranza como Gobernador y Comandante Militar del Estado de Hidalgo⁷⁹, representando a la facción constitucionalista desde Zimapán, sede de este grupo revolucionario en la entidad⁸⁰.

Ahora bien, el primer informe del gobernador Flores fue leído ante la recién constituida XXV Legislatura, electa el 23 de marzo⁸¹ y que iniciara sesiones ordinarias el 10 de abril de 1919. De cierto modo esto influyó sobre la forma y el sentido del informe. Como parte del primer aspecto basta con mirar la presentación del encabezado del discurso que se dirigió al Congreso y al Presidente del mismo:

I N F O R M E

Leído por el Gobernador Constitucional

Señor General Don Nicolás Flores

Al XXV Congreso del Estado, al abrir este el primer periodo de sesiones ordinarias el 10 de abril de 1919. Y contestación del

Señor Ingeniero Don Ernesto Castillo,

Como Presidente de la Cámara

De cierto modo, ese Congreso fue formado por el gobernador Flores luego de que fijara alianzas políticas en el Norte de la entidad, con Amado Azuara⁸² en la huasteca⁸³ y Otilio

⁷⁷ Abraham Pérez López, *Diccionario biográfico hidalguense*, Tomo I, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, p. 234.

⁷⁸ Se trata de un municipio que sirve de frontera con el estado de Querétaro. Recibió la categoría de Municipio a principios de los años sesenta del siglo XIX. Véase, Francisco J. Schryer, *Pisaflores en la huasteca hidalguense*, Pachuca, CEHINHAC, 1979.

⁷⁹ Abraham Pérez, *Op. Cit.*, 234.

⁸⁰ Rocío Ruiz de la Barrera, *Hidalgo. Historia Breve*, México, Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2000, pp.140-141.

⁸¹ Pablo Vargas González, *Gobernadores. Elecciones y poder local en el Estado de Hidalgo, México, 1869-1975*, México, UAM-I, 2011, p. 86.

⁸² Azuara también había sido candidato a gobernador. Álvaro Matute, *Historia de la revolución mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo estado*, México, El Colegio de México, 2005, p. 185.

⁸³ Nombre con el que se designa una región sociocultural y natural de México, que comprende los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Querétaro. Alrededor de diez municipios y fracciones de otros diecisiete, conforman la huasteca hidalguense. Véase, Joaquín Meade, *La Huasteca hidalguense*, Pachuca, CEHINHAC, 1987.

Villegas en la sierra, y en el Oeste, con Matías Rodríguez⁸⁴ en el Valle del Mezquital⁸⁵, mientras estaba en marcha el proceso electoral que él mismo convocó el 2 de marzo de 1919⁸⁶, a tan pocos días que se efectuaran las votaciones.

Bajo la idea político-espacial que el gobernador construyó durante dos años de su gobierno, el apoyo de estos líderes resultaba fundamental para concentrar las fuerzas políticas de la entidad: la idea florista de Hidalgo se redujo al espacio de Pachuca, capital del estado⁸⁷.

El primer informe tuvo el propósito de advertir a la Asamblea sobre la existencia en el estado de disidentes a la lógica del constitucionalismo. En otras palabras, el gobernador Flores le dio a conocer al Congreso las agrupaciones o individuos políticos que ya eran sus propios enemigos, al estar a favor de él y de su gestión.

En efecto, al inicio del texto, Flores señaló a la extinta XXIV Legislatura como el principal grupo político que, de cierto modo, se opuso a sus pretensiones de controlar la entidad durante los primeros años de mandato. Por lo tanto, el dirigente hidalguense relató dos conflictos que su gobierno había tenido con aquel órgano legislativo apenas un año antes, es decir, en 1918.

Después de señalar concretamente en su informe que Hidalgo mantenía relaciones de “cordialidad y respeto” con la Presidencia de la República y con la soberanía de otras entidades federativas, así como con las presidencias municipales y otros órganos del estado, Flores pasaría a mencionar que una apreciación distinta sobre los “verdaderos” intereses de la entidad había desencadenado el primer enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo:

No así con el Poder Legislativo [de no tener buenas relaciones], en quien una apreciación distinta de la mía, acerca de los verdaderos intereses del Estado, lo llevaron a mantener con el Gobierno de mi

⁸⁴ Vargas, *Op. Cit.*, p. 87. Cabe señalar que estos líderes serían en los próximos años, tanto gobernadores constitucionales, Azuara (1921-1923) y Rodríguez (1925-1929), como interinos, Villegas en 1940.

⁸⁵ Es el nombre de una región que ocupa territorio del estado de Hidalgo. Está configurada como triángulo por los municipios de Actopan, Ixmiquilpan y Tula. Véase, Carlos Martínez Assad y Sergio Sarmiento (coords.), *Nos queda la esperanza. El valle del Mezquital*, México, CONACULTA, 1991.

⁸⁶ Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994, p. 316.

⁸⁷ Uno de los principales objetivos de Carranza como presidente fue concretar la unidad nacional. Véase, Jean Meyer, *La revolución mexicana*, Traducción de Héctor Pérez-Rincón, México, Tusquets Editores, 2004, pp. 322-329.

mando una tirantez de relaciones, que hubo al fin de resolverse en la forma de violenta polémica judicial.⁸⁸

Si al estar rindiendo su informe ante el Congreso, en el que aparentemente se concentró la fuerza política del estado, para el mandatario hidalguense fue necesario explicar el problema con el Legislativo, a fin de conseguir respaldo por parte de los nuevos diputados.

En torno a ello, resulta que la XXIV Legislatura, en su carácter de constituyente, formuló la Constitución local que no fue sancionada y publicada por el gobernador, pues según él,

Sus autores [...] intentaron fundar la Organización Política interior en un predominio completo del Poder Legislativo, despojando al Ejecutivo de sus facultades más esenciales sin comprender que ambos Poderes, son igualmente necesarios... En un vicio más censurable incurrieron, cuando al fijar las facultades de los órganos en que se divide el Poder Público, violaron el espíritu y en muchos casos el texto expreso de la Constitución General de la República.⁸⁹

Aunque señalara en su informe que se negó a promulgar la Constitución por no estar apegada a la federal, y porque brindaba al Legislativo un control excesivo sobre la entidad, meses después Flores daría a conocer once puntos que exhibieron su verdadera inconformidad⁹⁰. En cada uno de ellos puede apreciarse que el argumento de su rechazo consistió en la reducción del acceso al ejercicio del poder, que la nueva Constitución

⁸⁸ Primer informe de gobierno, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 16 de abril de 1919, pág. 1.

⁸⁹ Ídem. Algunos diputados del Congreso manifestaron que Flores nunca señaló qué artículos sobrepasaban los límites de la Constitución Federal. Véase, Teodomiro Manzano, *Anales del Estado de Hidalgo. Segunda parte (1869 a marzo de 1927)*, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, p. 191.

⁹⁰ 1.- La Legislatura sobrepasa el límite de las facultades del Congreso y por este motivo carece de validez legal y no puede recibir la sanción legal del Ejecutivo. 2.- La Constitución reformada es pródiga en disposiciones inútiles, por estar consignadas en la Constitución, lo que hace a la primera demasiado extensa. 3.- Entre otros errores técnicos, existe en la Constitución el de considerar al municipio como Poder. 4.- El poder Legislativo aparece invadiendo las funciones de la autoridad judicial para interpretar las leyes, y las del Ejecutivo para todos sus actos, interviniendo en el nombramiento de funcionarios que de él dependen. 5.- La Legislatura ata las manos al Ejecutivo obligándolo a solicitar la autorización de aquella para toda clase de contratos. 6.- Se desprecia el modo pacífico de zanjar cuestiones políticas que establece la Constitución general y se apela a la rebelión, tomando el Congreso el mando de la fuerza pública para imponer sus decisiones. 7.- La Legislatura puede designar un cuerpo consultivo a quien haya de entregarse, lo cual se estima poco decoroso e indebido. 8.- Se tacha de defectuosa la organización del Ministerio Público, erigido en órgano de comunicación entre el Ejecutivo y el Poder Judicial y encomendándole los intereses especiales del estado de que sólo debe ser guardián y administrador el Ejecutivo. 9.- Se pretende dar autonomía absoluta a la instrucción pública. 10.- La constitución contiene disposiciones reglamentarias impropias de una ley fundamental. 11.- Varios artículos que sería cansado enumerar uno a uno parecen en pugna con la Constitución general. *Ibíd.*, pp. 196-197.

imponía sobre el ejecutivo en varios aspectos pues, además de que proponía como máxima autoridad al Congreso, también postulaba al Municipio como cuarto Poder del Estado.

Nicolás Flores reveló a la Cámara sus pretensiones políticas por medio del primer informe, las cuales se resumen en los siguientes términos: que su figura gubernamental se sobrepusiera en Hidalgo, sin que ninguna otra fuerza política lo impidiera. Esto se refleja cuando mencionó haber salido bien librado del asunto que, incluso, llegó a ser atendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Narrar los incidentes de esta contienda judicial no sería propio de este informe, en el cual sólo me parece oportuno consignar que llegado el juicio a estado de sentencia, la Corte consumió varias de sus sesiones ordinarias en discutir con la ciencia y el alto espíritu peculiares del sabio Tribunal las razones expuestas por las partes, siéndome satisfactorio informar que en las discusiones se hizo justicia cabal al proceder del Ejecutivo que fue calificado de jurídicamente errado por algunos de los Jueces, de prudente, patriótico y respetuoso de la ley por los más de ellos. La mejor justificación de mi conducta en este caso, la constituye el hecho de haber quedado vencedora en el terreno jurídico con el empate de la votación.⁹¹

En concreto, Flores buscaría mejorar su posición ante la nueva Legislatura del estado, luego de haber tenido como experiencia, conflictos con la anterior. El gobernador había contemplado que Hidalgo no estaba completamente bajo su control al inicio de su cargo. Fue necesario establecer alianzas con líderes regionales para que tuviera posibilidad de corregir su experiencia previa, percibiendo que el estado podía estar bajo su mando si lograba persuadir a los legisladores sobre sus decisiones.

La XXIV Legislatura presentaría el caso a la Suprema Corte en el mes de agosto de 1918⁹². Sin embargo, la estrategia del gobernador consistió en prolongar el asunto, pues los legisladores acabarían su labor el 28 de febrero de 1919⁹³. Como ya se señaló, días después Flores convocaría a elecciones para la XXV Legislatura.

Vale la pena decir que aquella Constitución propuesta por la Legislatura planteaba, entre otras cosas, evitar la reelección de cualquier funcionario público, exceptuando a los

⁹¹ Primer informe de gobierno, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 16 de abril de 1919, pág. 1.

⁹² Manzano, *Op. Cit.*, p. 190.

⁹³ Vargas, *Op. Cit.*, p. 86.

Diputados locales⁹⁴; que el Congreso se ampliara de 16 a 20 integrantes; además, para asumir el cargo de gobernador, era requisito ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos, también por nacimiento; finalmente, que la Contaduría pasara a depender del Legislativo y no del Ejecutivo⁹⁵.

En esto último residen dos puntos relevantes. Primero, que la Constitución estipulara como requisito para gobernador ser hijo de padres mexicanos por nacimiento, fue algo que impulsó el rechazo de Flores a manera personal, pues su padre era el italiano Domenico Fiori⁹⁶. De aprobar esta Carta, el gobierno florista quedaría sin credibilidad a dos años de concluir, por no cumplir con tal restricción.

El aspecto concerniente a que la Contaduría dependiera del Legislativo y no del Ejecutivo, fue el segundo problema que el gobernador expusiera en su informe.

Motivo de fricción por el Poder Legislativo fue también el acuerdo que dicté con fecha 19 de junio del año próximo pasado [meses posteriores luego de recibir la Constitución propuesta por la Legislatura] y por el cual dispuse que la Contaduría General de Glosa, que hasta entonces había sido dependencia de la Legislatura, pasara a estar bajo las inmediatas órdenes del Ejecutivo de mi mando.⁹⁷

No obstante, encomendó al Congreso de manera oficial que estableciera la dependencia de tal organismo con el Legislativo:

Considerando sin embargo que por un principio de alta moral administrativa, la depuración de las cuentas del Ejecutivo debe hacerse por el Congreso, me apresuré desde luego a enviar para su estudio una iniciativa que os tocará resolver a vosotros, y por el cual propongo que la Contaduría General pase a depender legalmente del Congreso del Estado⁹⁸.

⁹⁴ Álvaro Matute señala que el gobernador Flores buscaba que no fuera aprobada la constitución propuesta por la Legislatura, pues en ella se estipulaba que los diputados podían reelegirse, a lo cual se oponía Flores, pues tenía muchos problemas con algunos de ellos. Matute, *Op. Cit.*, p. 186.

⁹⁵ Vargas, *Op. Cit.*, p. 85.

⁹⁶ Pérez, *Op. Cit.*, p. 234.

⁹⁷ Primer informe de gobierno, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 16 de abril de 1919, pág. 1. De acuerdo con el mandatario, la Constitución Local de 1894 estipulaba que dicho organismo sería dependiente de la Secretaría de Gobierno. Que se haya hecho lo contrario obedeció a que la XXIII Legislatura, que respaldó al gobierno huertista, modificó ese postulado. Sin embargo, Flores argumentó que Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, declaró en abril de 1913 que se desconocería toda disposición de los gobiernos y legislaturas que reconocieran al gobierno en turno; quedando de ésta manera para él, invalidada esa modificación.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 2.

Así pues, Flores concluiría en su informe la narración sobre los dos conflictos que tuvo con la pasada Legislatura, dejando actualizada a la nueva de todo ello. De esta manera, el gobernador podía debilitar una amenaza que para él rondaba su gestión: el surgimiento de opositores en el Congreso que alteraran los dominios sobre el territorio que apenas había logrado establecer.

Por consiguiente, era menester para Nicolás Flores asegurar a la capital como epicentro de su control sobre Hidalgo. En este sentido, para que las cosas estuvieran a su favor, fijó su posición en la periferia, es decir, expandió su dominio a través de acuerdos con líderes regionales, quienes influyeron en el establecimiento del nuevo Congreso.

Sólo así, Flores pudo percibir que desde la capital, se imponía su voluntad gubernamental sobre todo el estado⁹⁹.

Felizmente tocó a su fin la incierta situación que creó la pasada Legislatura con sus procedimientos ilegales, que afortunadamente no tuvieron trascendencia en la vida política del Estado¹⁰⁰.

Bajo la lógica del gobierno florista, los municipios no podían quedar al margen del control que ejercía el Ejecutivo. Así manifestó en su informe haber intervenido en los problemas de algunos de ellos:

La mayor parte de los Municipios funcionan con toda regularidad y su situación por lo general es buena, sufriendo algunos el malestar consiguiente que ocasiona la penuria, consecuencia de la situación general del país.

Han surgido algunos conflictos en el Gobierno interior de varios de ellos, motivados por la mala inteligencia que tienen por defecto de reglamentación en las respectivas atribuciones de sus componentes, dificultades que han sido solucionadas, ya sea por la intervención del Ejecutivo que ha exigido la cordura y el patriotismo de las autoridades o ya mediante la intervención de la autoridad judicial.¹⁰¹

⁹⁹ Pablo Vargas asegura que Flores pudo establecer a la XXV Legislatura con integrantes a su favor, la cual, sería la encargada de formar la Constitución local que sí aprobaría el mandatario en 1920. Además, Vargas señala que gracias a ésta estrategia, el gobernador hidalguense pudo sobreponerse a los Poderes y a la mayoría de fuerzas políticas del Estado. Todo esto, según él, bajo la visión que tanto en el país como en el estado, se estaba cimentando: “los conflictos entre poderes quedarían subordinados a la lógica del ejecutivo”. Vargas, *Op. Cit.*, pp. 85-89.

¹⁰⁰ Primer informe de gobierno, POEH, 16 de abril de 1919, pág. 2.

¹⁰¹ *Ídem*.

No obstante, dentro de esa expectativa de controlar al estado, se exhibe la idea de Flores que sobre el territorio Hidalguense configuró durante varios años de actividad política, y dos como gobernante. Como ejemplo de ello son los detalles que proporcionó en el apartado de Justicia de su informe:

Se ha procurado que los Juzgados de Primera Instancia de todos los Distritos, estén dotados del personal necesario, siendo desempeñados actualmente por competentes Jueces Letrados en la mayoría de los Distritos, como son los de Actopan, Atotonilco el Grande, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Metztlán, Pachuca, Tulancingo, Tula, Tenango de Doria, Zimapán y Zacualtipán, faltando únicamente por nombrar en los Distritos de Huejutla y Molango. Se ha dificultado el nombramiento de Jueces para esos Distritos debido a la distancia en que se encuentran aquellos lugares, dificultades en la comunicación y al estado intranquilo que aún prevalece en aquellas regiones, principalmente donde está situada la primera de las referidas villas, y además, por la penuria en que aún se halla, debido a que por mucho tiempo estuvo fuera del control del Gobierno y por ende desorganizados los servicios; pero estando ya organizados éstos, pronto se procederá al nombramiento de los respectivos jueces.¹⁰²

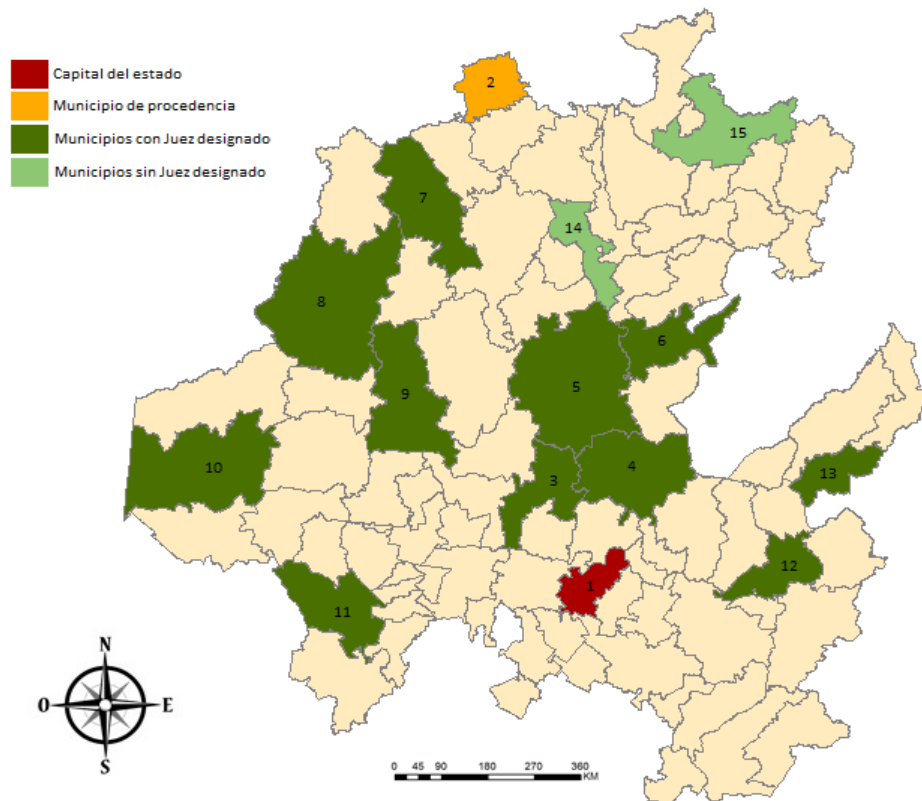
De acuerdo con este fragmento, casi todo el estado se encontraba cubierto jurídicamente, con excepción de Huejutla y Molango, dos lugares bajo el liderazgo de Azuara al Norte del estado. Según el gobernador, la lejanía de estos, su difícil acceso, la situación de pobreza en que se encontraban y la violencia que existía, específicamente en Huejutla, dificultaron el acceso del gobierno para poder nombrar Jueces. Ambos municipios, para el mandatario, habían estado fuera del control gubernamental por mucho tiempo (Mapa 1).

Vale la pena retomar que Flores estableció el gobierno constitucionalista antes de 1917 en el Noroeste de Hidalgo. Por lo tanto, Huejutla y Molango quedaban alejadas de esa área. Para su fortuna, por el acceso al ejercicio del poder que le confería el cargo de gobernador constitucional, podía disponer de ellos.

La experiencia política de Flores se desarrolló en una zona diferente a la que se encontraban esas localidades. La investidura gubernamental le permitió trasladar su centro de control desde el Noroeste de Hidalgo (es decir, Zimapán) hacia la capital, y por consiguiente, proyectar sus prácticas políticas hacia el otro lado del Norte, buscando, de cierta forma, extender su dominio

¹⁰² *Ibíd.*, p. 3.

Mapa 1. Distribución de Jueces Distritales en el estado.



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Pisaflores, 3) Actopan, 4) Atotonilco El Grande, 5) Metztlán, 6) Zacualtipán, 7) Jacala, 8) Zimapán, 9) Ixmiquilpan, 10) Huichapan, 11) Tula, 12) Tulancingo, 13) Tenango, 14) Molango y 15) Huejutla.

Lo anterior indica que la configuración político-espacial de Flores sobre Hidalgo se transformó durante dos años al frente del cargo gubernamental. Dicho de otra manera, su control sobre Hidalgo se amplió de la zona que mejor conocía, es decir, del Noroeste de la entidad, hacia el Centro y, al menos por alianzas políticas, ligeramente hacia el Norte y el Occidente.

De cierto modo, bajo esos términos se redujeron las pretensiones del gobernador por dominar el estado pues, de acuerdo con el siguiente fragmento, había logrado sosegar en todos los municipios cualquier manifestación de rebelión e inseguridad social:

La tranquilidad pública en la mayor parte del Estado se ha conservado inalterable, siendo satisfactorio significar a ustedes que de los 72 municipios que forman el Estado, desde que se consolidó el

Gobierno Constitucionalista, no han vuelto a substraerse a la acción del Gobierno local ninguno de ellos¹⁰³.

De manera que Pachuca fue, por un lado, parte sustancial del Hidalgo que Flores configuró durante la primera mitad de su gobierno, pues además de los asuntos políticos, también destacó en varios ramos de la administración que se indicaron en el informe. Allí mismo puede notarse que Zimapán mantuvo, por otra parte, el lugar primordial que le fuera asignado dentro de esa construcción espacial, podría decirse, desde antes de 1917 que estuviera bajo el mando del gobernador, pues se vincula con Pisaflores en varios sentidos¹⁰⁴.

De acuerdo al informe de Flores, uno de los esfuerzos para conectar ambos puntos se dio a través del ferrocarril:

El ferrocarril de Pachuca a Real del Monte [al Norte del estado] ha seguido prestando sus servicios al público sin ninguna interrupción; y el de Pachuca a Zimapán, que suspendió temporalmente el servicio, nuevamente ha sido puesto en explotación hasta la Hacienda de Ocoztlá, mejorándose con ese motivo la comunicación con la zona del Mezquital.¹⁰⁵

Lo mismo sucedió en torno a la reparación de caminos entre Pachuca y Zimapán:

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas comunicó al Gobierno del Estado haber nombrado a los ingenieros... para practicar el estudio del conocimiento del camino para camiones entre Pachuca y Zimapán.... La propia Secretaria de Comunicaciones, en vista de la importancia de la reparación de ese camino, preguntó al Gobierno del Estado precisara éste la forma y cuantía de la que pudiera costear para tal fin, a lo que se contestó que estaba dispuesto a emprender los trabajos de la obra del camino con sus propios recursos y los de los Municipios y vecinos a quienes directamente favorece y que tan solo se solicitaba del Gobierno Federal,... Una subvención de la mitad de la cantidad que resulte en el presupuesto formado por la Comisión Técnica nombrada por aquella Secretaría, o a contribuir para la realización de dicha obra con la cantidad de \$10,000.00.¹⁰⁶

¹⁰³ *Ídem.*

¹⁰⁴ Por características geográficas, Zimapán y Pisaflores están históricamente relacionados. Véase, Héctor Samperio Gutiérrez, PRESENTACIÓN, en Francisco J. Schryer, *Op. Cit.*, pp. 2-6. Por consecuencia, ambos municipios tuvieron el mismo significado para la construcción espacial de Hidalgo por parte de Flores.

¹⁰⁵ Primer informe de gobierno, POEH, 24 de abril de 1919, p. 1.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 2.

En este sentido, se percibe el interés del mandatario Flores por mejorar el Noroeste, cuando mencionó en su informe que el Presidente Municipal de Zimapán solicitara al gobierno del estado, recursos para la instalación del alumbrado eléctrico.

En marzo del referido año de 1918, el Presidente Municipal de Zimapán, en vista de la penuria porque atravesaba el tesoro de aquel Municipio y previamente autorizado por la H. Asamblea Municipal del mismo, solicitó del Gobierno del Estado su ayuda moral y pecuniaria para llevar a cabo la instalación del alumbrado eléctrico en aquel lugar y la cual solicitud fue resuelta de conformidad, facilitando desde luego el Gobierno la cantidad de \$ 1,000.00 para la compra de maquinaria y demás accesorios respectivos, cuya instalación de dicho alumbrado quedó terminada en octubre del mismo año de 1918, el que no solo servirá para los distintos servicios públicos sino también para particulares, mejora que ha sido recibida con verdadero aplauso de aquel progresista vecindario.¹⁰⁷

Por su parte, el ramo de infraestructura acuífera es uno de los ejemplos donde se nota la relevancia de Pachuca en la configuración florista del espacio hidalguense:

El día 14 de septiembre de 1917, en la cuenca de “El Jaramillo”, lugar situado al Norte y a seis kilómetros de Pachuca, el señor Gobernador del Estado, acompañado de los principales funcionarios y empleados del Estado y Municipio de esta Cabecera... procedió a colocar la primera piedra de la Cortina que formará la Presa “La Reforma” que Surtirá de agua a la propia ciudad de Pachuca.¹⁰⁸

La perspectiva que tuvo acerca de la educación en Hidalgo fue otro ejemplo donde sobresalió la capital, pues si bien declaró que la instrucción básica había sido un ramo de la administración pública con mejora, no especificó las regiones beneficiadas. Por el contrario, cuando describió la situación de la educación superior, aludió a las instituciones que se encontraban en Pachuca:

...pero desde el mes de julio de 1917, pocos días después de haberme hecho cargo de la Jefatura del Estado, el mencionado ramo fue objeto de la mayor atención e impulso, pues desde luego se hizo que el Instituto científico Literario, su Biblioteca, la Escuela normal “Benito Juárez” para señoritas, la Academia de Música, la Escuela de comercio “Miguel Lerdo de Tejada”, la Normal Mixta Nocturna, la Escuela de Artes y Oficios para varones “Guillermo Prieto” y la Biblioteca Pública “Patria”, funcionaran con más regularidad, preparando de antemano su mejor organización, para lo cual no se omitió ningún esfuerzo ni gasto alguno, para el mejoramiento de tan importantes establecimientos...¹⁰⁹

¹⁰⁷ *Ídem.*

¹⁰⁸ *Ídem.*

¹⁰⁹ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de mayo de 1919, p. 1.

Ahora bien, a diferencia del primero, el segundo informe estuvo dirigido al pueblo hidalguense:

I N F O R M E

Que el general Nicolás Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, rinde al pueblo del mismo Estado respecto a su gestión administrativa durante el periodo comprendido desde el día 10 de abril de 1919, fecha de la apertura del primer periodo de sesiones del XXV Congreso del Estado, hasta el 28 de febrero del corriente año.¹¹⁰

Al inicio de su informe, Flores explicó la razón por la cual éste no estuvo dirigido a los legisladores como el anterior:

Como resultado de las elecciones a diputados verificadas en el Estado en enero del año en curso [1921], se reunieron en el Palacio del Poder Legislativo durante el mes de febrero dos distintas agrupaciones, que pretenden constituir el Congreso del Estado, y el Ejecutivo del mismo Estado, obrando con toda imparcialidad, creyó de su deber no reconocer como Congreso a ninguna de las expresadas agrupaciones...¹¹¹

Sobre el conflicto al que alude Flores en este breve fragmento, en torno a la existencia de dos agrupaciones que intentaron apoderarse del Congreso, fue aquel que se generó luego de las elecciones para diputados y gobernador hacia principios de 1921, suceso mediante el cual, se identifica el declive del gobierno constitucionalista de Flores. Más adelante se ahondará al respecto.

Si en el primero refirió que tenía bajo su control a las fuerzas políticas de Hidalgo, y a Pachuca como su punto de partida, en este segundo informe el gobernador Flores reveló el debilitamiento de su magnitud política entre los grupos de poder.

Por un lado, el síntoma de crisis por el que atravesaba su dominio político de la entidad se gestó en las primeras semanas de 1920, cuando la XXV Legislatura declaró nulas las elecciones para presidentes municipales en las cabeceras de Tulancingo (al Este), Huejutla (Norte), Metztitlán (Norte), Tecozautla (Oeste) y Agua Blanca (Oeste)¹¹². De cierto modo, Flores fue incapaz de evitar el descontento de aquellos lugares. Sobra decir que con Huejutla y Metztitlán buscó afianzarse desde que inició su gobierno, sin embargo, la sorpresa (por así decirlo), fueron los otros municipios que no habían significado obstáculo

¹¹⁰ Segundo informe de gobierno, POEH, 24 de marzo de 1921, p. 1.

¹¹¹ *Ídem*.

¹¹² Manzano, *Op. Cit.*, p. 211.

alguno para sus fines de control. A pesar de esto, Flores refirió en su segundo informe que la situación había concluido en buenos términos:

Las relaciones del Gobierno de Hidalgo, tanto con el Gobierno Federal como con las demás Entidades de la Unión, se cultivaron durante el período que comprende el informe, de modo franco, satisfactorio y cordial... [al igual que] con los Ayuntamientos del Estado; y aun cuando surgieron algunas dificultades con algunos de los Ayuntamientos, motivadas por las elecciones municipales efectuadas en diciembre de 1919, han sido resueltas satisfactoriamente...¹¹³

Sin embargo, inmediatamente después de este fragmento, el mandatario Flores apuntó que todavía no había logrado reponer relaciones con el ayuntamiento de Pachuca. Esto significó otro síntoma (y quizás el más importante), pues en el núcleo de su dominio estatal, estaba desintegrándose su preeminencia gubernamental.

...no sucediendo lo mismo con el de Pachuca, que por diferencias de apreciación en la aplicación de algunos preceptos de la Constitución General de la República y de la Local del Estado, han surgido algunas desavenencias con el Gobierno de mi mando, pero sin que el Ejecutivo se haya apartado de la ley...¹¹⁴

Como bien lo refirió Flores en este fragmento, los conflictos de su gobierno con la capital hidalguense se agudizaron luego de que promulgara la Constitución local en septiembre de 1920. Pachuca (y Tulancingo, después) consideraba que la nueva Constitución, entre otras cosas, violaba la autonomía e independencia del Municipio, quedando subordinado al gobernador. Los ayuntamientos disidentes dieron a conocer su inconformidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹¹⁵, mientras el orden en Huejutla salía de las manos del gobierno florista¹¹⁶.

Después de esto continuaron manifestándose las diferencias entre el mandatario y la administración de la capital. Por ejemplo, siguiendo los postulados constitucionales, Flores sustituyó al inspector de policía, y meses después, vendió terrenos propiedad de Pachuca¹¹⁷.

¹¹³ Segundo informe de gobierno, POEH, 24 de marzo de 1921, p. 1.

¹¹⁴ *Ídem*.

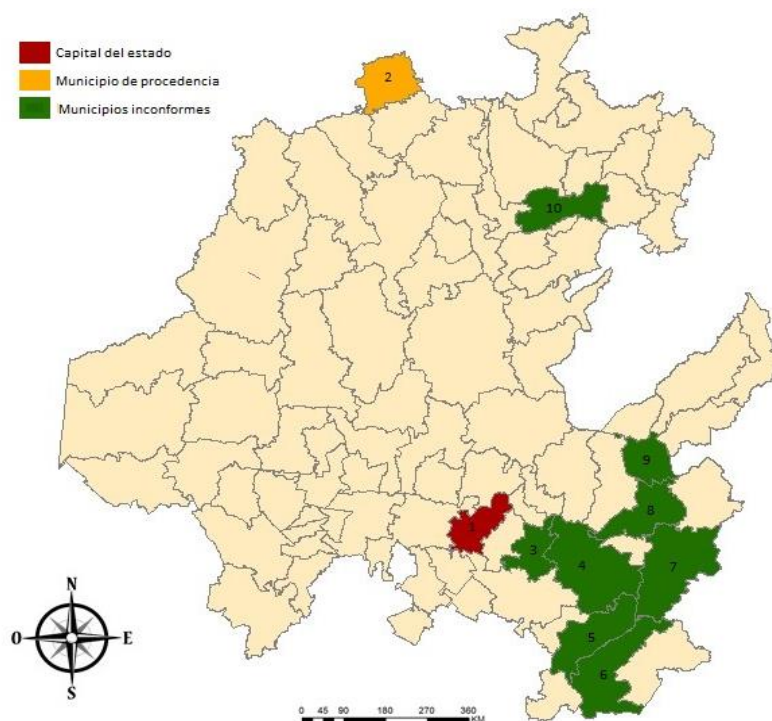
¹¹⁵ Manzano, *Op. Cit.*, pp. 220-222.

¹¹⁶ Existieron enfrentamientos en aquel lugar a finales de año, al grado que el Presidente Municipal fue asesinado. *Ibid.*, 223.

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 221-228.

Ya para fines de año, los municipios de Calnali (Norte), Metepec (Este), Cuautepec (Este) Singuilucan (Sureste), Tepeapulco (Sureste), Apan (Sur) y Epazoyucan (Sur), además de Tulancingo (Este), se sumarían a la protesta contra la Constitución iniciada por Pachuca¹¹⁸. De cierto modo, Flores estaba contemplando cómo la idea espacial, que de Hidalgo había construido durante los primeros años de gobierno, se estaba reduciendo. Dicho de otra forma, el gobierno de Flores manifestó que su debilitamiento político partía desde el centro del estado hacia la periferia, mientras que en el primer informe contempló cómo su fortalecimiento político se extendía en dirección contraria (Mapa 2).

Mapa 2. Municipios en protesta por la promulgación de la Constitución Local



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Pisaflores, 3) Epazoyucan, 4) Singuilucan, 5) Tepeapulco, 6) Apan, 7) Cuautepec, 8) Tulancingo, 9) Metepec, 10) Calnali.

La creación por decreto del municipio de Mineral de la Reforma en 1920, el cual se formó por los pueblos que hasta entonces estaban bajo la administración de Pachuca, también fue detallada en el segundo informe de Flores:

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 226.

Como los pueblos de San Guillermo, Pachuquilla y Azoyatla, así como las rancherías cercanas a dichos pueblos, cuentan con recursos pecuniarios suficientes para sostener los servicios que demanda una corporación Municipal, solicitaron segregarse del Municipio de Pachuca y formar un Municipio, y previos los trámites legales, por Decreto número 1099 de fecha 9 de abril del año próximo pasado, expedido por la H. Legislatura del Estado, fue erigido el mencionado Municipio con el nombre de “Mineral de la Reforma”, comenzando a funcionar las autoridades provisionales el 25 de abril del mismo mes y año.¹¹⁹

Como parte de los conflictos entre el gobierno estatal y el ayuntamiento de Pachuca, este fragmento refleja las intenciones del primero por dismantelar al segundo.

Ante un panorama tan adverso como éste en el que varios municipios estaban en su contra, entre ellos la capital, Flores buscó que el segundo informe dotara de credibilidad a su gobierno, cuando declaró haber ayudado económicamente a los ayuntamientos que buscaron tener mejoras materiales como Tepeji del Rio (Suroeste) y Actopan (Centro)¹²⁰.

Otro ramo en el que Flores dio cuenta de haber ayudado a municipios, fue cuando habló de los asuntos relacionados con la educación (Mapa 3),

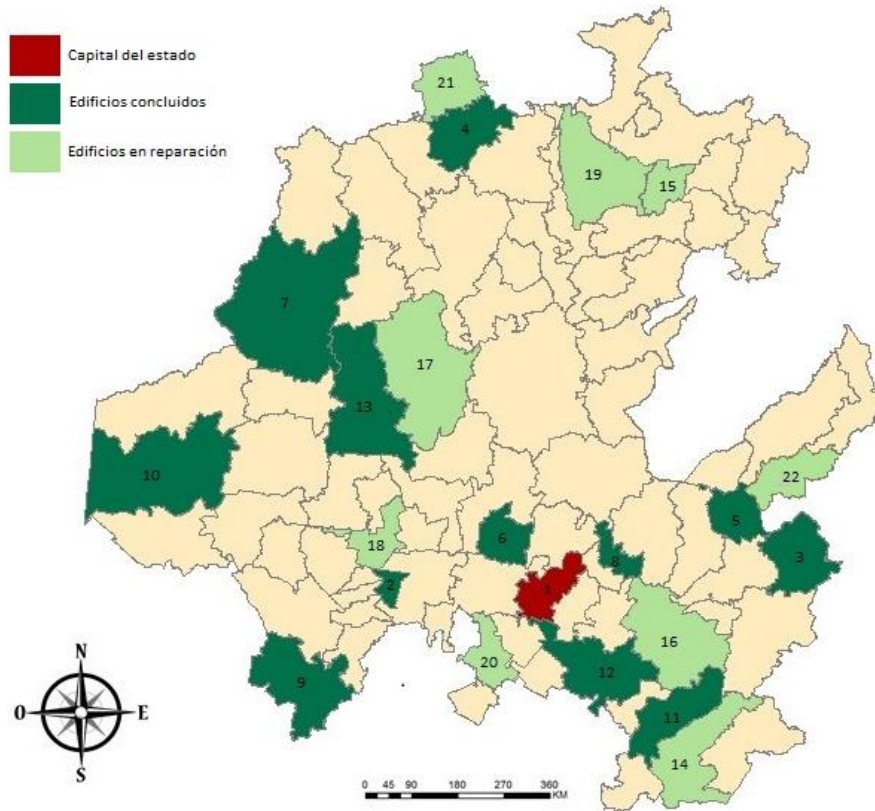
En los municipios de Tetepango (Centro), Acaxochitlán (Este), Chapulhuacán (Noroeste), Metepec (Este), Arenal (Centro), Zimapán (Noroeste), Omitlán (Centro), Tepeji del Rio (Suroeste), Huichapan (Oeste), Tepeapulco (Sureste), Zempoala (Sureste) e Ixmiquilpan (Oeste), en el lapso de tiempo que este informe comprende, se han inaugurado 24 locales destinados para escuelas; de éstas, en la mayoría de los casos, las obras materiales se han hecho con auxilios del Erario, y en otros, con la emulación del Gobierno hacia los municipios o los particulares; en Apan (Sureste), Huazalingo (Noreste), Singuilucan (Sureste), Cardonal (Noroeste), Mixquiahuala (Oeste), Tlanchinol (Noreste), Tolcayuca (Sur), Pisaflores (Noroeste) y Tenango de Doria (Este), están en reparación próximas a terminarse, las obras respectivas de 21 edificios, también algunos de ellos con auxilios del Gobierno o por sugestión oficial con los de los municipios o vecindario.¹²¹

¹¹⁹ Segundo informe de gobierno, POEH, 24 de marzo de 1921, p. 2.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 1.

¹²¹ *Ibid.*, p. 8.

Mapa 3. Situación de la educación en el estado.



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Acaxochitlán, 4) Chapulhuacán, 5) Metepec, 6) El Arenal, 7) Zimapán, 8) Omitlán, 9) Tepeji, 10) Huichapan, 11) Tepeapulco, 12) Zempoala, 13) Ixmiquilpan, 14) Apan, 15) Huazalingo, 16) Singuilucan, 17) Cardonal, 18) Mixquiahuala, 19) Tlanchinol, 20) Tolcayuca, 21) Pisaflores y 22) Tenango.

Casi al mismo tiempo de que el gobierno florista atravesara por una crisis de control político sobre la entidad, rompió relaciones con el gobierno carrancista. Esto fue expuesto por Flores en su segundo informe, argumentando que tal decisión había sido impulsada por los hechos de hostigamiento que las tropas federales venían haciendo en varias zonas agrarias del estado, violando el principio de soberanía¹²². Dio a conocer que el 4 de mayo de 1920 la Legislatura del estado había desconocido por decreto a la Federación¹²³, y que días después, él igualmente lo haría por medio de un manifiesto. Al final de este relato,

¹²² De acuerdo con Pedro Castro, el “...exceso de celo con el que frecuentemente Carranza y sus hombres aplicaban sus programas políticos reformistas a los largo del territorio nacional...” fue uno de los tipos de rebeldía en contra del gobierno carrancista. Pedro Castro, *Adolfo de la Huerta. La intensidad como arma de la revolución*, México, UAM - Siglo XXI Editores, 1998, p. 78.

¹²³ Manzano, *Op. Cit.*, p. 213.

Flores se pronunció a favor del Plan de Agua Prieta¹²⁴, tal como si de manera desesperada estuviera solicitando apoyo del exterior para controlar el estado.

Finalmente, las elecciones para gobernador y diputados locales de 1921, fue el momento que puso en evidencia la ya ínfima presencia de Flores entre la clase política de Hidalgo. Prácticamente dos bandos se disputaron los cargos: los partidarios de Azuara y los de Cutberto Hidalgo. La fuerza política de Azuara sobrepasó la presencia de Flores, primero en su región, el Norte, y luego en todo el estado¹²⁵.

A pesar de que los resultados oficiales dieran como ganador a Cutberto Hidalgo y a sus legisladores, Azuara, hombre de afiliación obregonista y “heredero natural del poder”¹²⁶, lograría asumir el cargo¹²⁷.

Luego de que no se resolviera completamente el caso, hacia marzo de 1921, por medio de una comisión y de una llamada, los azuaristas y los hidalguistas, respectivamente, solicitaron al gobernador rendir su último informe. Flores no reconoció a ninguna de las agrupaciones como Legislatura¹²⁸. Debido a esto, publicaría su informe en dos números del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 24 de marzo y el 1 de abril, respectivamente, dirigiéndolo al pueblo hidalguense y no a la XXVI Legislatura.

¹²⁴ Segundo informe de gobierno, POEH, 24 de marzo de 1921, p. 2. De acuerdo con Manzano, antes de que Flores se pronunciara en contra del gobierno federal, ya habían levantamientos en el estado, específicamente en el Norte. Por lo tanto, puede pensarse que el desconocimiento de Flores obedeció más a la tendencia de rechazo generalizado en el estado, que a cualquier otra razón, pues hay que tomar en cuenta que él tenía buena relación con Carranza. Manzano, *Op. Cit.*, p. 212.

¹²⁵ Ya desde el año anterior habían comenzado a constituirse las candidaturas. Manzano señala que desde Julio de 1920 varios políticos hidalguenses habían manifestado a los ciudadanos sus deseos por ser parte del Congreso. De igual forma, en varias partes del estado se colocaron carteles que postulaban a Amado Azuara como gobernador. Con el paso de los meses, prácticamente comenzaron a surgir diferentes candidatos. *Ibid.*, pp. 211-226.

¹²⁶ Ruiz de la Barrera, *Op. Cit.*, p. 144.

¹²⁷ Nuevamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación atendería asuntos hidalguenses. Esta vez declaró como triunfadores a los legisladores azuaristas por haber presentado sus credenciales, cosa que los hidalguistas no hicieron. Podría decirse que en todo este asunto quien llegara primero sería el ganador. Así lo hicieron los azuaristas, pues en febrero se apoderaron del recinto del Poder Legislativo, mientras los hidalguistas, expectantes, se ubicaron en edificios cercanos. Tras el respaldo de las autoridades federales se constituyó como XXVI Legislatura a los azuaristas, la cual reconoció como legítimamente gobernador a Amado Azuara. Pronto llegarían los reconocimientos oficiales de los municipios hidalguenses, de las otras entidades federativas y del Gobierno Federal. Por el contrario, el reconocimiento del gobierno hidalguense llegaría hasta el primero de abril por parte del gobierno interino del Licenciado Filiberto Rubio, pues el mandato de Flores habría terminado un día antes. Manzano, *Op. Cit.*, pp. 244

¹²⁸ *Ídem.*

De esta manera, Flores notó cómo Hidalgo salía de su control. Visualizó que dos agrupaciones se disputaban el poder, y en ninguno de ellos podía incorporarse. Por consecuencia, es sintomático que terminando su gestión, Flores regresara a su región para dedicarse a la agricultura.

2.2 Matías Rodríguez y su monopolio político que desde abajo alcanzó al Norte¹²⁹

Correspondería cronológicamente analizar la representación espacial de Hidalgo por parte de Amado Azuara. Sin embargo, no fue posible atender los informes del cuatrienio azuarista debido a que no se hallaron publicados en ninguna fuente, a pesar de que por ley, el mandatario debió rendir cuentas a la XXVII Legislatura en 1923. Su hermano Antonio ocuparía el cargo luego de su muerte en el mismo año, pero tampoco elaboró el texto gubernamental para entregarlo a la XVIII Legislatura en 1925.

Matías Rodríguez, un luchador social originario de Tetepango¹³⁰ quien mantuvo parcialmente alianzas políticas con el gobierno de Flores en 1919, cuando éste estaba en conflicto con la XXIV Legislatura, participó desde muy joven en luchas sociales, y posteriormente en el conflicto revolucionario¹³¹. La situación de pobreza en la que vivió¹³², aunada al entorno agrícola que caracteriza al Valle del Mezquital, fueron factores determinantes para su inserción en levantamientos armados.

Al respecto, bajo las órdenes de Nicolás Flores, Rodríguez fue nombrado Coronel después de haber obtenido diferentes grados militares. Todos esos ascensos le permitieron iniciar su carrera política cuando resultó electo como Diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917 por Hidalgo. Posteriormente fue Diputado Local de 1918 a 1920. Inmediatamente después fue nombrado Presidente de la Comisión Local Agraria por el entonces gobernador Amado Azuara. No obstante, por diferencias con el mandatario estatal renunciaría a ese

¹²⁹ Tanto Pablo Vargas, *Op. Cit.*, como Juan Manuel Menes Llaguno, *Hidalgo. Historia de una tierra que se renueva*, México, Porrúa, 2013, coinciden en llamar “Maximato Local” o “Maximato rodriguista”, no sólo al periodo de gobierno de Matías Rodríguez, sino a los dos gobiernos posteriores, a saber, el de Vargas Lugo (1929-1933) y el de Ernesto Viveros (1933-1937).

¹³⁰ Es un municipio que se ubica hacia el Oeste a 57 kilómetros de la capital. De igual forma, es parte de las localidades que conforman la región ya referida del Valle del Mezquital. Véase, Gobierno del Estado de Hidalgo, *Monografías de municipios hidalguenses*, Tomo I, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

¹³¹ Vargas, *Op. Cit.*, p. 107.

¹³² *Ídem*.

cargo, formando al siguiente año la Liga de Comunidades Agrarias¹³³, a la par de que otra vez era Diputado Local, también por el distritito de Tula, de 1922 a 1924¹³⁴.

De acuerdo con lo anterior, Rodríguez se posicionó como uno de los principales adversarios para el gobierno de la familia Azuara¹³⁵, quienes tenían influencia en la huasteca hidalguense (al Norte del estado). Esto se vio reflejado cuando, ya en campaña por la gubernatura, organizó a los campesinos desde su zona de acción (el Valle del Mezquital) para defender la tierra, dotándolos de armas e incitándolos a tomar las haciendas.

Con el respaldo de Plutarco Elías Calles, Rodríguez asumió la gubernatura el 1 de abril de 1925 con cuarenta y nueve años de edad, luego de un proceso electoral conflictivo con los azuaristas¹³⁶. Sin embargo, tomando en cuenta que las disputas por el poder que caracterizaron a la época se resolvían prácticamente desde el gobierno central, éste reconoció al Congreso rodriguista como legítimo. Inmediatamente después, Rodríguez recibiría el cargo público ante la Legislatura instalada y por el gobernador interino, el General Daniel Téllez Escudero¹³⁷.

Ahora bien, Matías Rodríguez rendiría cuentas sobre su gestión después de dos años de haber asumido el cargo. Este primer informe estuvo dirigido a la XXIX Legislatura del estado. Fue publicado por partes en tres números del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fechas del 8, 16 y 24 de marzo de 1927.

El encabezado de los informes rodriguistas más o menos contiene los mismos elementos en los tres. A continuación se presenta la forma del primero que sirva de ejemplo para los otros dos:

¹³³ Vargas, *Op. Cit.*, p. 105.

¹³⁴ Abraham Pérez López, *Diccionario biográfico hidalguense*, Tomo III, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, p. 53.

¹³⁵ Amado Azuara fue gobernador de 1921 hasta su muerte en 1923. El cargo fue ocupado por su hermano Antonio. Por otra parte, Jesús Azuara buscaría el cargo gubernamental a la par de Matías Rodríguez.

¹³⁶ Es importante señalar que se refiere como los azuaristas a los integrantes del Partido Liberal, quienes buscaban constituirse como la XXIX Legislatura del estado. Si bien ellos mismos postularon como candidato para gobernador a Jesús Azuara, éste declinó en favor de Matías Rodríguez quince días antes de la elección. Vargas, *Op. Cit.*, p. 111.

¹³⁷ Manzano, *Op. Cit.*, p. 332.

I N F O R M E

que el C. Coronel Matías Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, rinde al XXIX Congreso del mismo.

Otro aspecto de los informes rodriguistas que los diferencian de los floristas, es que el texto se distribuyó en tres columnas, mientras que los otros se presentaron en dos.

Así pues, al principio del primer informe, Rodríguez expuso la principal preocupación de su gobierno en torno a las relaciones políticas. A partir de esto se estima una primera configuración rodriguista del espacio hidalguense.

... por lo que mira a los Poderes Locales ha existido una franca y resuelta corriente de sincera amistad... Uno de los problemas que desde luego preocupó al Ejecutivo de mi cargo, fue la existencia, dentro del Estado, de odiosos caciquismos regionales que creaba, desde hace mucho tiempo, por un lado, un descontrol absoluto del Gobierno sobre las regiones asoladas por ellos, y por el otro, una anarquía fatal y una carencia de tranquilidad en las mismas...se dictaron y llevaron a cabo medidas enérgicas, siéndome honroso manifestar a ustedes que en la actualidad y gracias a ellas, ha desaparecido por completo y que actualmente el Gobierno controla todo el territorio del Estado, acabando, en definitiva, con esa situación anormal en que se encontraban varios de los Distritos, principalmente los que están alejados de la Capital y carentes de vías de comunicación... ¹³⁸

De acuerdo con lo anterior, la investidura gubernamental permitió que Rodríguez disolviera los “odiosos” cacicazgos, específicamente aquellos que operaban en las zonas más incomunicadas de la entidad. Esto se traduce en lo siguiente: el gobierno de Rodríguez, a través de “medidas enérgicas”, pudo concluir con los dominios que sobre la huasteca hidalguense practicaba una familia que desde hacía tiempo era opositora a sus expectativas gubernamentales: los Azuara.

En términos políticos, la configuración rodriguista de Hidalgo se amplió, luego de que impusiera la presencia de su gobierno en aquellos lugares. Antes de asumir el cargo público, Rodríguez conceptualizó al Norte hidalguense como conflictivo por lo que, mantenerlo bajo su dominio, fue una de las principales expectativas que le imponía el contexto gubernamental.

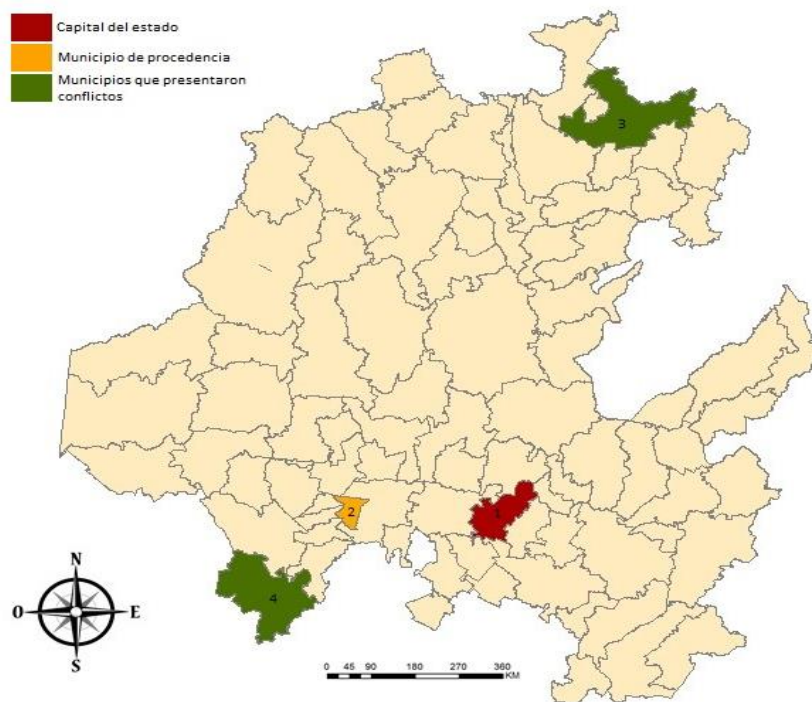
Debido a estas razones, Rodríguez impidió que cualquier intento mínimo de rebelión sacara de balance a la fuerza que apenas había impuesto en aquellos territorios, y por supuesto, en

¹³⁸ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1927, p. 101.

su zona de acción, es decir, el Valle del Mezquital. Prueba de ello fue el caso sobre la detención de un religioso que hiciera en Huejutla, y la revuelta en Tepeji del Rio, respectivamente. Ambos sucesos fueron expuestos en su informe (Mapa 4):

...creo que es de mi deber manifestar a ustedes la conducta que entonces observó el Obispo de Huejutla quien, abierta y resueltamente, en prédicas y pastorales, insitó [sic] al pueblo a la rebelión sin resultado alguno afortunadamente... [Además]...la primera y única intentona de rebeldía acaecida en el Municipio de Tepeji del Rio, fue ahogada en su cuna en virtud de la acción combinada del Gobierno local y las fuerzas federales en el Estado.¹³⁹

Mapa 4. Municipios que presentaron disturbios



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.
Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Huejutla y 4) Tepeji.

Ahora bien, de la misma forma como la configuración rodriguista del espacio hidalguense se determinó por los asuntos políticos, también lo estuvo por los detalles que proporcionara el mandatario en su informe, acerca de la situación en que se encontraban los apartados de su administración; por ejemplo, el sector de la educación.

¹³⁹ *Ídem.*

Allí mencionó que durante dos años de gobierno se habían abierto escuelas nocturnas para obreros, además de Pachuca, en los municipios de Ixmiquilpan (Oeste), Tulancingo (Este), Tolcayuca (Sur) y Tezontepec de Aldama (Oeste)¹⁴⁰. Otro ejemplo es cuando comentó sobre las obras de irrigación en Huichapan (Oeste) y aquellas que resolverían el problema de abasto de agua potable en Pachuca¹⁴¹; también cuando trató los asuntos de infraestructura vial, anunciando los trabajos carreteros que conectarían a Pachuca con Tulancingo (Este) y con Metztitlán (Norte).¹⁴²

Por medio de estos tres ejemplos se nota que para el gobernador Rodríguez era prioridad atender la zona Centro, desde el Este hacia el Oeste, ligeramente extendiéndose al Norte. No obstante, fue en el ramo de Telégrafos y Teléfonos de su informe dónde mostró, de manera concreta, el lado del estado hacia el que se enfocaba su atención.

Mencionó que durante dos años de gobierno se habían instalado oficinas de comunicación en las siguientes zonas: al Norte, Ixtacoyotla-Juárez Hidalgo, San Agustín Eloxochitlán; municipios vecinos a Huejutla, Lolotla, Tlanchinol y Huazalingo; del otro lado del Norte, Jacala, Encarnación; al Sureste, Tlanalapa; y en la zona de mayor preferencia para el gobierno de Rodríguez, Pachuquilla (Centro), Tepatepec (Centro-Oeste), Tezontepec de Aldama (Centro-Oeste), Tetepango (Centro-Sur), Ajacuba (Centro-Sur), Tula (Suroeste), Tlaxoapan (Suroeste), Atitalaquia (Suroeste) y Atotonilco de Tula (Suroeste). De manera que fueron nueve los municipios que conforman la región que le preocupó atender, mientras que tres se encontraban cercanos a los territorios donde recientemente había desarticulado los dominios azuaristas (Mapa 5).

Para el gobernador Rodríguez fue necesario incrementar la comunicación en esa zona, pues inmediatamente después mencionó en su informe los lugares donde ya existían oficinas de comunicación: en el Norte, Metztitlán, Tlahuilepa, Molango y Zacualtipán, Tianguistengo, Metzquititlán, Calnali y Xochicoatlán; al Noroeste, Zimapán; al Sureste, Tepeapulco, Zempoala y Apan; en el Centro, Real del Monte, Huasca, Omitlán, El Chico, Atotonilco,

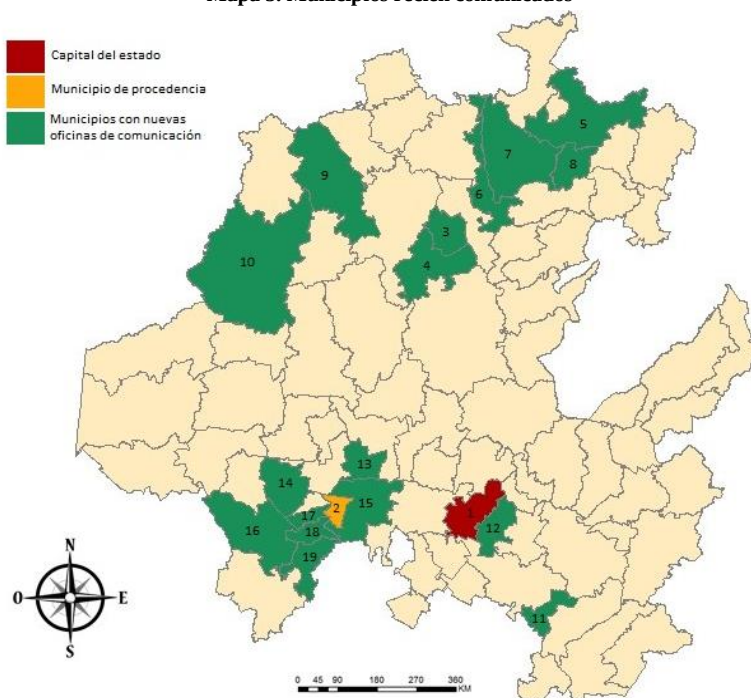
¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 103.

¹⁴¹ Primer informe de gobierno, POEH, 16 de marzo de 1927, p. 128.

¹⁴² *Ibid.*, p. 129.

Actopan y El Arenal; al Oeste, Tasquillo, Ixmiquilpan, Mixquiahuala y Alfajayucan¹⁴³. De veintitrés municipios que se mencionan, los últimos once fueron parte del área hidalguense de prioridad y de acción rodriguista (Mapa 6).

Mapa 5. Municipios recién comunicados



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

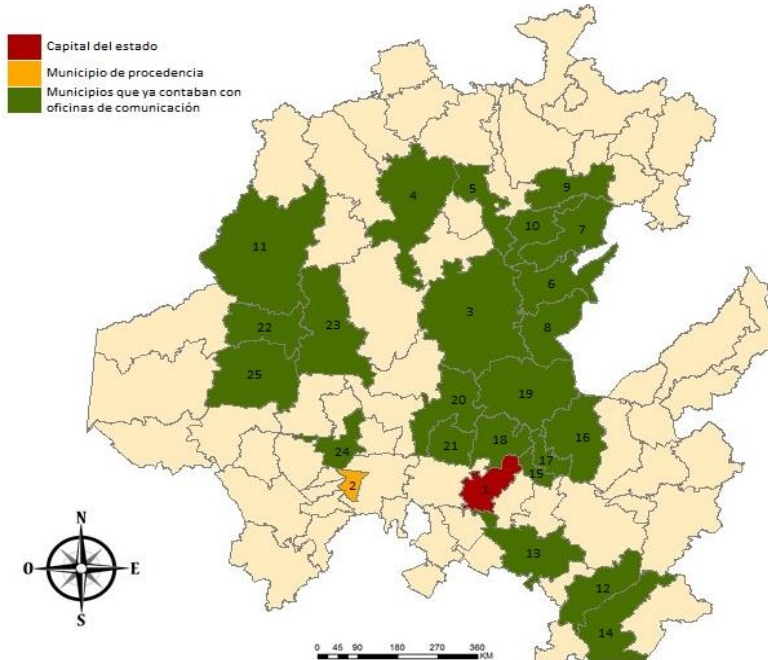
Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Juárez Hidalgo, 4) Eloxochitlán, 5) Huejutla, 6) Lolotla, 7) Tlanchinol, 8) Huazalingo, 9) Jacala, 10) Zimapán (Encarnación), 11) Tlanalapa, 12) Mineral de la Reforma (Pachuquilla), 13) Francisco I. Madero (Tepatepec), 14) Tezontepec, 15) Ajacuba, 16) Tula, 17) Tlaxcoapan 18) Atitalaquia y 19) Atotonilco de Tula.

Luego de dos años de haber gobernado, Matías Rodríguez modificó ligeramente su configuración espacial de Hidalgo, al alcanzar puntos del Norte pues, básicamente, se mantuvo la que parte de su municipio y se extiende hacia los lugares próximos del Oeste y el Centro, abarcando, por obvias razones, la capital hidalguense.

Si antes de la investidura gubernamental, Rodríguez había luchado por el bienestar del Occidente hidalguense, las condiciones del cargo gubernamental le permitieron no sólo repetir las prácticas políticas que venían funcionándole antes de 1925, sino también generar nuevas expectativas.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 129.

Mapa 6. Municipios ya comunicados



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Metztitlán, 4) Tlahuiltepa, 5) Molango, 6) Zacualtipán, 7) Tianguistengo, 8) Metztitlán, 9) Calnali, 10) Xochicoatlán, 11) Zimapán, 12) Tepeapulco, 13) Zempoala, 14) Apan, 15) Mineral del Monte, 16) Huasca, 17) Omitlán, 18) Mineral del Chico, 19) Atotonilco el Grande, 20) Actopan, 21) El Arenal, 22) Tasquillo, 23) Ixmiquilpan, 24) Mixquiahuala y 25) Alfajayucan.

De acuerdo a la modificación que hiciera el propio Rodríguez del artículo 53 de la Constitución local, en torno a que las rendiciones de cuentas debían presentarse anualmente cada primero de marzo ante el Congreso local, en 1928 rindió su segundo informe. El texto se publicó en el Periódico Oficial siete días después.

Nuevamente fue en el ramo de las comunicaciones donde Rodríguez reflejó su configuración del espacio hidalguense, la cual no sufriría transformaciones radicales. En ese apartado puntualizó que se había establecido la conexión telefónica con los municipios del Este, Huehuetla y Apulco; del Noroeste La Misión y Tlahuiltepa; y en la parte central, Cerezo y Francisco I. Madero¹⁴⁴. En ese mismo informe dio a conocer los avances que se habían tenido en las obras viales que conectaban a la capital con el Este y el Norte,

¹⁴⁴ Segundo informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1928, p. 83.

Tulancingo y Metztlán, respectivamente; además de las obras de irrigación y suministro de agua potable, para Huichapan y Pachuca¹⁴⁵.

Por lo tanto, en este informe se mantuvo la delimitación de Hidalgo vinculada con la zona central que fue de especial atención para el gobernador. La experiencia que había adquirido en los primeros años de gobierno le permitió trazar nuevas expectativas, al tratar de beneficiar otros puntos del estado con los sistemas de comunicación, por ejemplo.

No obstante, ya para el tercer y último informe en 1929, la zona central del estado que va del Este a Oeste, y que fue la base de su construcción espacial, ligeramente empezó a presentar fracturas políticas. Dio a conocer que su gobierno era blanco de ataques por parte de opositores que se manifestaban a través de la prensa. En este sentido, para el gobernador, la prensa se había convertido en “vocera de los enemigos de la revolución”.¹⁴⁶ No obstante, dio cuenta que gracias a la incumbencia del General Pedro Gabay¹⁴⁷, Jefe de Operaciones Militares en el estado¹⁴⁸, se habían detenido algunos de los ataques hacia su gobierno¹⁴⁹. Por otro lado, Matías Rodríguez enfatizó que en el estado no había tenido lugar ningún problema de carácter religioso.

Dos cosas llaman la atención. Primero, que el tercer informe estuvo dirigido a la recién constituida XXX Legislatura; segundo, que haya mencionado los problemas de su gobierno, después de que señalara que el mismo no era considerado político, ya que únicamente seguía la política de buscar el bien común. Ambos aspectos respondieron a dos acusaciones que su administración recibió: estéril e ineficaz.

Debe saber por vosotros, el pueblo, ciudadanos Diputados, que nunca fuimos políticos en el orden gastado y despectivo con que fracasos frecuentes hicieron vulnerar la doctrina política... el Ejecutivo

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 85.

¹⁴⁶ *Ídem.* Ya para éste momento se vivió tensión política con miras a las elecciones para gobernador. El Dr. Parrés se opuso al candidato oficial Vargas Lugo. Vargas, *Op. Cit.*, pp. 124-126. Un análisis historiográfico sobre el papel de la prensa como medio de divulgación revolucionaria, es un posible proyecto que se desprende de la presente investigación.

¹⁴⁷ Teodomiro Manzano dio cuenta de un suceso acaecido en el Municipio de Tepeji del Río donde participó el militar mencionado, en enero de 1927. Manzano, *Op. Cit.*, p. 389.

¹⁴⁸ De acuerdo con Rafael Loyola Díaz, el asunto de las fuerzas armadas fue importante para Plutarco Elías Calles en tanto que debían respaldar “...a los poderes legalmente constituidos...” y evitar, de esta forma, que la crisis política del país se agudizara, luego del asesinato de Obregón. Véase, Loyola Díaz, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano*, México, UNAM-Siglo XXI Editores, 5ª edición, 1998, pp. 107-109.

¹⁴⁹ Tercer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1929, pp. 97-98.

del Estado de Hidalgo y los Honorables Poderes que de manera tan brillante han colaborado con él, no han seguido más política que la real y práctica de realizar el bien público; y que conseguida esta finalidad creemos que los cuatro años de nuestro Gobierno ni fueron estériles, ni fueron ineficaces.¹⁵⁰

Tomando en cuenta que la producción y distribución de la prensa se llevaba a cabo en el centro del estado, aunado a que uno de los levantamientos armados que vivió su gobierno fue en Tepeji del Rio, los enemigos a los que aludió Rodríguez operaron dentro del área que recibía su atención, y la que fue prioridad atender durante su gobierno¹⁵¹.

Sin embargo, hacía el ocaso de su cuatrienio, el mandatario transmitió al Congreso la idea que en Hidalgo se mantenía un ambiente de tranquilidad y cooperación. Dicho de otra manera, el gobernador afirmó en su tercer informe, la estabilidad política a la que había llegado la entidad.

Al margen de asuntos políticos, su configuración del espacio nuevamente se determinó por el sector de las comunicaciones. Ya para este informe declaró que se había conectado telefónicamente con los municipios, que en su mayoría, se encuentran al Norte: Jacala (Noroeste), Metztitlán (Norte), Molango (Norte) y Huejutla (Norte), Tenango de Doria (Este), Tulancingo (Este), Actopan (Centro) y Tula (Suroeste)¹⁵². De alguna manera Hidalgo, para la mente de Rodríguez, ya no sólo se concentraba en el centro, sino que se expandió hacia el Norte (Mapa 7).

Por último, buscando posicionar su gestión en buen estado ante el nuevo Congreso, Matías Rodríguez proyectó a la entidad, por primera vez en sus informes, más allá de sus límites territoriales. Fueron dos los ejemplos por medio de los cuales lo realizó. El primero de ellos cuando expuso que por,

... conducta honesta y de amplia justificación, el Ejecutivo ha conseguido que el Estado de Hidalgo continúe gozando de prestigio ocupando un lugar importante entre los demás Estados de la República, así como que el Poder Federal, convencido de la política recta y sincera del Gobierno Local y de sus

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 97.

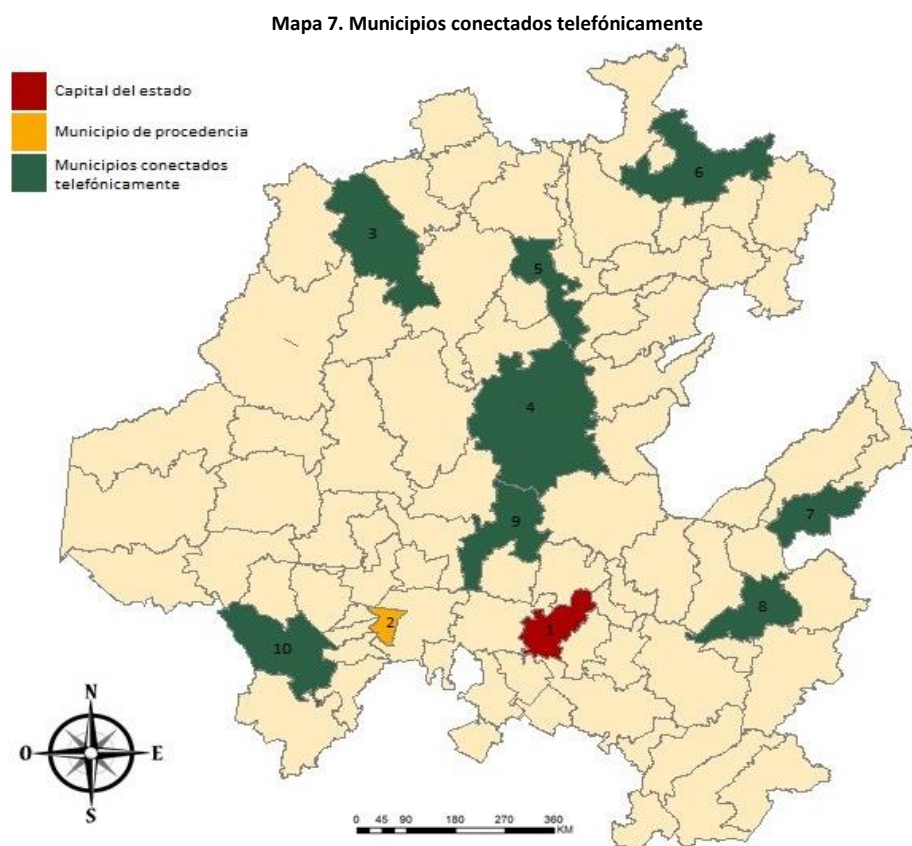
¹⁵¹ Ya para esos momentos, según Pablo Vargas, se vivía en Hidalgo un ambiente de agitación política en varias partes del estado. Algunos apoyaban al Dr. Parrés, otros a Vargas Lugo, el candidato oficial. Los primeros eran señalados como traidores de la revolución. Vargas, *Op. Cit.*, p. 125.

¹⁵² Tercer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1929, p. 101.

actos siempre apegados a la Ley, continúe otorgándole el más franco apoyo dentro de un respeto profundo a la soberanía del Estado y a la independencia de los Poderes en su régimen interior.¹⁵³

En el otro ejemplo auguraba lo que gobiernos posteriores concretarían: “...no está lejano el día en que el estado de Hidalgo pueda contarse entre las Entidades Federativas que han creado un tipo de salario mínimo”¹⁵⁴.

Hacia los últimos momentos de su mandato, Rodríguez intentó trazar expectativas que estuvieran separadas de la experiencia. Para él fue importante dirigir el estado hacia horizontes desconocidos, pues pretendió que Hidalgo ya tuviera presencia entre las entidades del país.



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Jacala, 4) Metztitlán, 5) Molango, 6) Huejutla, 7) Tenango, 8) Tulancingo, 9) Actopan y 10) Tula.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 97.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 100.

2.3 Todavía queda territorio hidalguense disponible para expandir el maximato rodriguista

En los siguientes párrafos se presentará la forma que dieron a Hidalgo, en términos espaciales, dos gobiernos que continuaron con los planes de la administración predecesora, y que al mismo tiempo estuvieron bajo la influencia del ex gobernador Matías Rodríguez, como representante del maximato callista en el estado¹⁵⁵. Cabe señalar que se atenderán por separado pues, a pesar de la presencia del exgobernador Rodríguez, cada uno configuró el espacio hidalguense con base en sus propias experiencias o expectativas.

La permanencia de Rodríguez al frente de los manejos del estado fue asegurada por dos sucesos ocurridos fuera de los límites territoriales hidalguenses. El asesinato de Álvaro Obregón a mediados de 1928 por un lado, pues esto generó que las aspiraciones a la gubernatura por parte del Dr. José Guadalupe Parrés¹⁵⁶, candidato obregonista, prácticamente fueran diluidas por la maquinaria política que inmediatamente después operaría a favor del candidato oficial: Bartolomé Vargas Lugo¹⁵⁷; y por el otro, la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, ya que Rodríguez, hombre de absoluta confianza de Calles, asumió la responsabilidad de representar al Partido en el estado, consagrándose como la máxima autoridad hidalguense.¹⁵⁸

¹⁵⁵ De acuerdo con Pablo Vargas, los planes de Matías Rodríguez necesitaban más de cuatro años para concretarse, a saber, erradicar el analfabetismo, mejorar las condiciones de los obreros y los campesinos y buscar el desarrollo de las colectividades. Vargas, *Op. Cit.*, p. 115.

¹⁵⁶ Originario de Real del Monte, a unos kilómetros de distancia de la capital. Estudió en la Escuela Nacional de Medicina. Con veintidós años de edad se adhirió al zapatismo en 1911 (al igual que Vargas Lugo), alcanzando el grado de General de Brigada. A inicios de 1924, con título profesional, fue designado Oficial Mayor Técnico de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Con el ascenso a la presidencia de Plutarco Elías Calles sería nombrado Subsecretario de la misma. Véase, Abraham Pérez López, *Diccionario Biográfico hidalguense*, Tomo II, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, pp. 232-233. Fue hombre de confianza de Obregón, quien, según la historiografía hidalguense, expresó “Con cinco gobernantes como Parrés, yo me comprometía a salvar a la nación”. Por lo tanto, si era del agrado de Obregón, como también de Calles, y además contaba con experiencia en asuntos agrarios, quién más pudo haber influido sino Rodríguez para que no alcanzara la gubernatura de Hidalgo.

¹⁵⁷ Para más detalle, véase, Vargas, *Op. Cit.*, pp. 120-121.

¹⁵⁸ Fue nombrado Presidente del PNR en Hidalgo. *Ibíd.*, p. 123.

2.3.1 Los dos Hídalgos de Bartolomé Vargas Lugo: uno revolucionario y el otro aborígen

Entre Bartolomé Vargas Lugo y Matías Rodríguez existió cierto paralelismo más allá de la gubernatura hídalgense. Al igual que el segundo, al primero le interesaron los asuntos agrícolas, a tal grado que se graduó de Ingeniero en Agronomía en la Escuela Nacional de Agricultura¹⁵⁹.

Tal como Rodríguez, Vargas Lugo participó en luchas revolucionarias, adhiriéndose con veinticuatro años de edad a los Zapatistas en 1914. Sin embargo, no pudo construir una carrera militar como su antecesor en el gobierno.

Después de esto, al igual que Rodríguez, comenzaría su carrera política cuando fue Oficial Mayor de la Comisión Nacional Agraria. Posiblemente este cargo le permitió ascender a la diputación federal dentro de la XXXIII Legislatura, distinción que mantuvo hasta poco antes de ocupar la gubernatura de Hidalgo.

Su llegada a la investidura gubernamental se vio envuelta en escándalos e inconformidades, debido a que el proceso electoral fue conflictivo y dudoso. Para beneficio de su causa, Vargas pudo tener acceso a la confianza del “máximo líder político del país”, Plutarco Elías Calles, luego de que asistiera a la reunión selecta sobre los preparativos para la creación del Partido Nacional Revolucionario, PNR, que el “Jefe” convocara a finales de 1928¹⁶⁰. Esta participación le permitió contar con el respaldo total de la maquinaria política callista para lograr gobernar Hidalgo¹⁶¹.

El gobierno de Vargas Lugo descansaría sobre dos pilares: la lógica partidista primero, y la ideología socialista después. Ambos aspectos determinaron el sentido de sus informes y, obviamente, la configuración del espacio hídalgense. A Vargas Lugo le preocupaba tanto que su gobierno reflejara ambos aspectos, que en sus tres rendiciones de cuentas solicitó a la Legislatura le hiciera ver sus faltas o errores.

¹⁵⁹ Abraham Pérez, *Diccionario Biográfico...* Tomo III, *Op. Cit.*, p. 177.

¹⁶⁰ Vargas, *Op. Cit.*, 122.

¹⁶¹ La maquinaria política de Calles se dio por medio del Partido, el cual, alcanzó un importante poder en todo el país ante la campaña electoral de 1929, justo en el mismo año que Vargas Lugo llegó a la gubernatura en Hidalgo. Véase, Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, México, Ediciones Era, 1982, pp. 67-73.

Su primer informe, en 1930, fue dirigido a la XXX Legislatura a través de un encabezado parecido a los rodriguistas. Un grupo político embelesado con la gestión de Matías Rodríguez quién, en su último informe, se dio a la tarea de construir un ambiente de confianza y cooperación entre el Ejecutivo y el Legislativo, apto para el gobierno sucesor.

Vargas Lugo tuvo presente ese favor pues, al inicio de su informe, reiteró que gobernaba siguiendo la ruta trazada por Rodríguez. Enunció lo anterior al evocar el momento en que tomó posesión del cargo pues, a través de un manifiesto, había solicitado,

“...olvidar los rencores que aún se agitaban con motivo de la terminada campaña política...A la vez pedí a todas las clases sociales, su franca y resuelta cooperación, haciéndoles ver que este era el único medio de continuar una labor progresista; en una palabra, ofrecí seguir y ampliar, si posible fuera, los derroteros trazados por la Administración del Coronel Rodríguez, por considerarlos revolucionarios, honrados; patrióticos; dignos a ajustarse a ellos por hombres de bien”¹⁶².

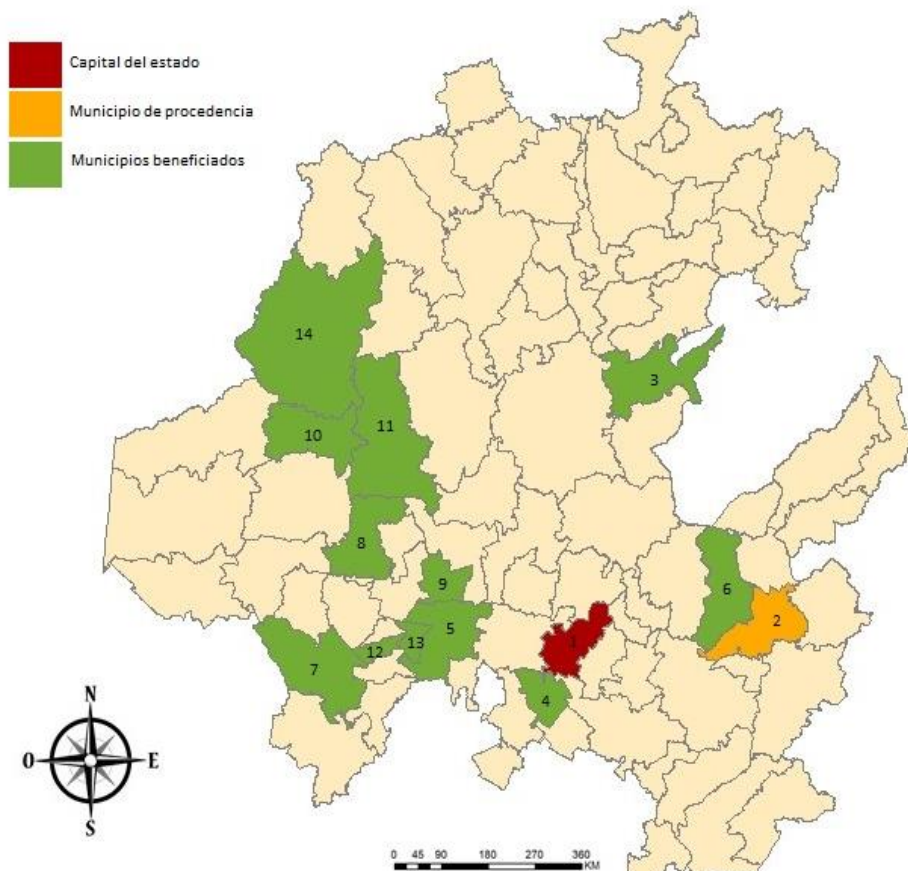
Sin embargo, Vargas Lugo no sólo correspondería a Rodríguez con la anterior mención. También lo haría dirigiendo la atención de su administración, durante un año, hacia la zona que Rodríguez buscó beneficiar durante la suya. Declaró que su gobierno había cooperado de manera directa para la realización de diversas obras públicas, tales como la introducción de agua potable, la construcción de bordos en ejidos, el mantenimiento de plazas públicas, dotación de energía eléctrica, entre otras, en las siguientes áreas y municipios: al Norte, Zacualtipán; al Sur, Acayucan; en el Centro, Ajacuba; al Este, Acatlán; y al Oeste, Tula, Chilcuautila, Francisco I. Madero, Tasquillo, Ixmiquilpan, Tlaxcoapan, Tetepango y Zimapán¹⁶³. Algunas de esas obras se hicieron en concordancia con la construcción de la carretera que conectaría a la capital con la ciudad de Laredo.

De acuerdo con lo anterior, se observa una primera configuración del espacio hidalguense del primer año de gobierno vargasluguista: el Oeste de la entidad fue de especial atención para continuar con las obras públicas que Rodríguez había iniciado. En otras palabras, fue necesario para Vargas atender la zona por la que Rodríguez siempre luchó y buscó su bienestar. En concreto, para Vargas Lugo también fue prioridad atender el Oeste hidalguense (Mapa 8).

¹⁶² Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p. 79.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 83.

Mapa 8. Municipios beneficiados por diversas acciones gubernamentales.



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tulancingo, 3) Zacualtipán, 4) Zapotlán (Acayucan), 5) Ajacuba, 6) Acatlán, 7) Tula 8) Chilcuautla, 9) Francisco I. Madero, 10) Tasquillo, 11) Ixmiquilpan, 12) Tlaxcoapan, 13) Tetepango y 14) Zimapán.

Por haber desarrollado su profesión en el Oeste (al ser Oficial Mayor de la Comisión Nacional Agraria), Vargas Lugo realizaría acciones gubernamentales para beneficiar la situación de esta región. Sin embargo, algunas de ellas dieron continuidad a las intenciones del gobierno anterior, o fueron transmitidas por el mismo. Por la repetición de experiencias gubernamentales, se buscó mantener el bienestar de esta área del estado.

Aunado a lo anterior, la configuración político-espacial de Hidalgo por parte de Vargas Lugo, también estuvo determinada por la dicotomía aliados-adversarios. Tajantemente señaló en su informe qué grupos políticos apoyaban a su régimen, y cuáles otros se oponían a su gestión.

Como ya se mencionó, lo que sería una constante en los tres informes, fue que Vargas Lugo solicitara a la Legislatura que se le hicieran ver los errores de su mandato. Sin embargo, llama la atención la manera en que lo enunció, pues enfatizó que ante cualquier error que se le hiciera ver, no afectaría la relación de “amistad”. Por el contrario, sería tomado por él,

... como un verdadero servicio personal hacia mí, que más sabré estimar... que no el pasarlos por alto en atención a un sentimiento de amistad o de una subordinación mal interpretada¹⁶⁴.

Apenas unos párrafos después, Vargas Lugo también haría referencia a un posible lazo de amistad con el Poder Judicial:

...ante ellos [el Poder Judicial] puedo expresar con altivez que jamás, ni como Gobernante ni como amigo les he pedido o recomendado que el menor asunto se resuelva en favor de determinados intereses...¹⁶⁵

Por consiguiente, en la capital hidalguense se encontraban los grupos políticos aliados a su gobierno, considerándolos incluso como amigos. Para él, los integrantes de ambos Poderes conformaban el “grupo revolucionario de Hidalgo”¹⁶⁶. Esto es una manifestación acorde con la lógica de su Partido, pues se empezó a distinguir entre aquellos que simpatizaban con los principios partidistas, de quienes no lo hacían¹⁶⁷.

En este sentido, Vargas Lugo también señaló en su informe aquellos municipios que desde su candidatura se perfilaron en contra de su gobierno: Atotonilco (Centro), Metztitlán (Norte), Molango (Norte), Pisaflores (Noroeste), Zacualtipán (Noreste), La Misión (Noroeste), Chapulhuacán (Noroeste) y Huejutla (Noreste)¹⁶⁸ (Mapa 9). En párrafos posteriores de su informe declaró, que por haber incurrido en “algunos errores”, no se habían reconocido como legales las elecciones en Orizatlán (Norte), Alfajayucan (Oeste), Mineral de la Reforma (Centro), Mineral del Chico (Centro), La Misión (Noroeste), Chapulhuacán (Noroeste) y Huejutla (Noreste)¹⁶⁹ (Mapa 10).

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 79

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 80.

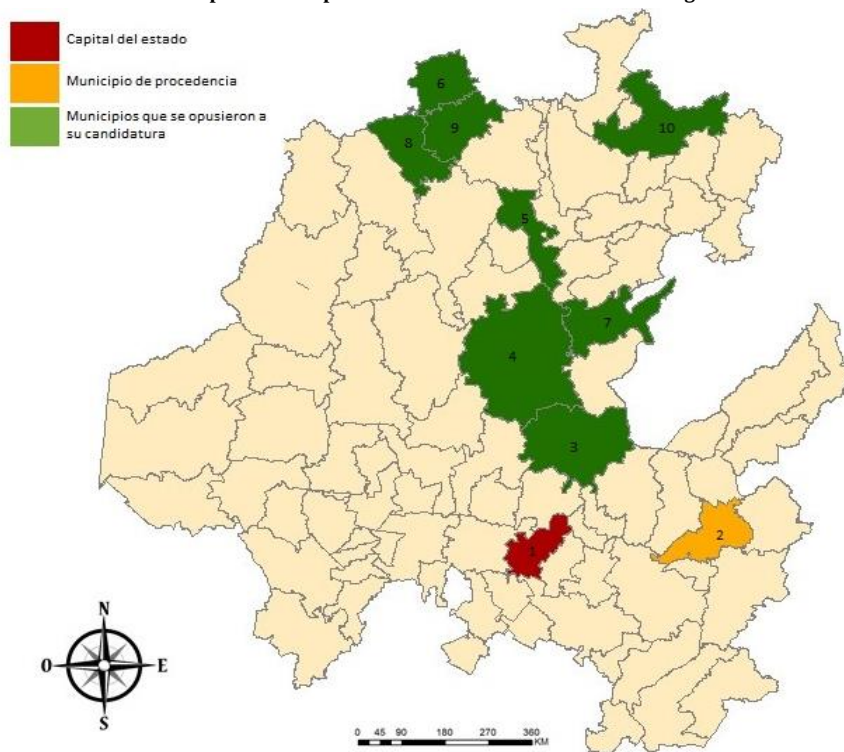
¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ Jean Meyer, *Op. Cit.*, pp.324-325.

¹⁶⁸ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p. 79.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 81.

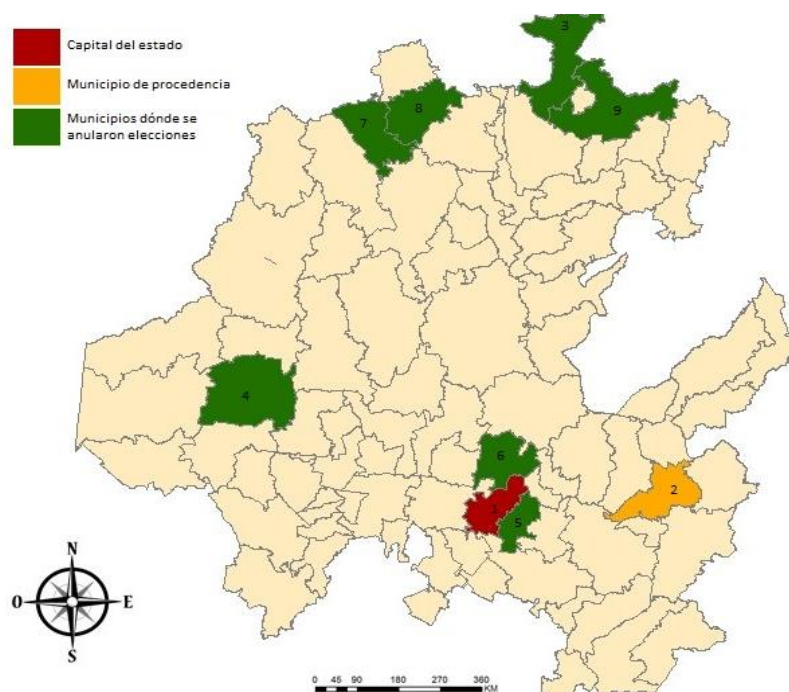
Mapa 9. Municipios en contra de la candidatura de Vargas



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tulancingo, 3) Atotonilco el Grande, 4) Metztitlán, 5) Molango, 6) Pisaflores, 7) Zacualtipán 8) La Misión, 9) Chapulhuacán y 10) Huejutla.

Mapa 10. Municipios donde se anularon elecciones



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tulancingo, 3) Orizatlán, 4) Alfajayucan, 5) Mineral de la Reforma, 6) Mineral del Chico, 7) La Misión 8) Chapulhuacán y 9) Huejutla.

Tomando en cuenta ambos párrafos y mapas, para Vargas Lugo el Norte hidalguense significaba una zona conflictiva y opuesta a sus intereses. Específicamente tres municipios: La Misión, Chapulhuacán y Huejutla. Es decir, de un lado a otro, el Norte de la entidad se tornaba preocupante.

No obstante, esta idea sobre el Norte no sólo descansaría sobre el significado de oposición. El Norte hidalguense era para Vargas Lugo una zona a la que no habían llegado los beneficios de la revolución. Por ello, una iniciativa que caracterizó a su gobierno, fue la construcción de la carretera que conectaría a la capital con la parte más alejada del estado: Huejutla¹⁷⁰. Con el fin de presentar claramente esta noción, se transcribe el fragmento del informe donde Vargas Lugo subrayó lo anterior:

“He dejado como último punto de este interesante ramo [obras públicas], la construcción del camino a la Huasteca Hidalguense que principia en Pachuca y termina en Huejutla; hemos dado toda preferencia por la trascendencia que tiene, no solo para las regiones sino por la vida misma del Estado. Comunicará las zonas más ricas y feraces, inexploradas hasta el presente con México y Pachuca, disminuirán los costos de acarreo de productos de la Vega de Metztlán como son la nuez, el algodón, la naranja, etc., que actualmente son traídos a lomo de mula; y hará llegar hasta estos olvidados rincones del Estado los progresos de la civilización. Pero su finalidad más interesante no estriba en las ventajas comerciales: hay otra más trascendental; terminará con los cacicazgos con las injusticias, con los abusos de autoridades y de poderosos y con la inicua explotación que de los humildes hacen los ricos de la Huasteca; obligándolos a trabajar por salarios irrisorios, como bestias, según tengo noticias... Sobre este camino, confío en que antes de entregar el Gobierno, llevaremos y haremos sentir la Revolución en estas regiones desamparadas.”¹⁷¹

Tanto Vargas Lugo como Rodríguez definieron al Norte como conflictivo por la existencia todavía de cacicazgos (algo que según este último en su primer informe ya había desintegrado), pero además, lo señalaban como un área de retraso. Ambos gobernadores, por medio de obras públicas, buscaron transformar esa situación.

¹⁷⁰ De acuerdo con Rocío Ruiz de la Barrera, esta obra fue posible luego de que el gobierno de Vargas aplicara algunas medidas que revirtieran la crisis hacendaria, provocada por la económica en 1927, cuando el precio de la plata descendió. Véase, Ruiz de la Barrera, *Op. Cit.*, p.147-148.

¹⁷¹ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p, 83.

Sin embargo, Vargas Lugo buscó durante su gobierno vincular aquella zona con Pachuca. Esto es, que su administración, de manera consciente o inconsciente, trató de unir dos hidalgos: el civilizado y el precario.

Por consiguiente, Vargas Lugo presentó en este primer informe, una forma de Hidalgo que puede resumirse en los siguientes términos: el Oeste resultó ser prioridad porque existían obras públicas inconclusas por el gobierno de Rodríguez; en el centro, específicamente en la capital, se encontraban sus aliados-amigos Poderes del estado; y allá en el Norte, una zona a la que no habían llegado los beneficios de la revolución, estaban sus adversarios políticos.

A pesar de que refirió en todo su informe a la configuración anterior, al final del mismo, Vargas Lugo declaró al Congreso que “... la acción benéfica del Gobierno no se limitará a Pachuca y a regiones preferidas sino que se esparcerá [sic] tanto como sea posible en todo el Estado”¹⁷². Fueron pocas las veces que Vargas Lugo mencionara al Este, si se compara por ejemplo con las ocasiones que aludió al Norte o al Oeste. Por consecuencia, Vargas Lugo sí percibió durante un año de gobierno zonas de preferencia en Hidalgo, entre las cuales, no se encontraba el Este, una parte del estado donde se encuentra Tulancingo¹⁷³, su lugar de origen.

Sin embargo, esta forma que Vargas Lugo construyera de Hidalgo en términos espaciales se alteraría ligeramente para su segundo informe en 1931, el cual, conviene indicar, por primera vez se publicaría en el Periódico Oficial del Estado de manera horizontal, cambiando la distribución del contenido. Estuvo dirigido a la apenas instalada XXXI Legislatura del estado. Con respecto al primer informe, el encabezado del segundo se presenta de la siguiente forma:

¹⁷² *Ibid.*, p. 84.

¹⁷³ Tulancingo ha sido un lugar importante en términos históricos, económicos, políticos, sociales y culturales, incluso, desde antes de que se erigiera el estado de Hidalgo en 1869. Entre otros títulos, véase, Sergio Sánchez Vázquez (Coord.), *Tulancingo: Pasado y Presente*, México, UAEH y Plaza y Valdés Editores, 2007.

INFORME

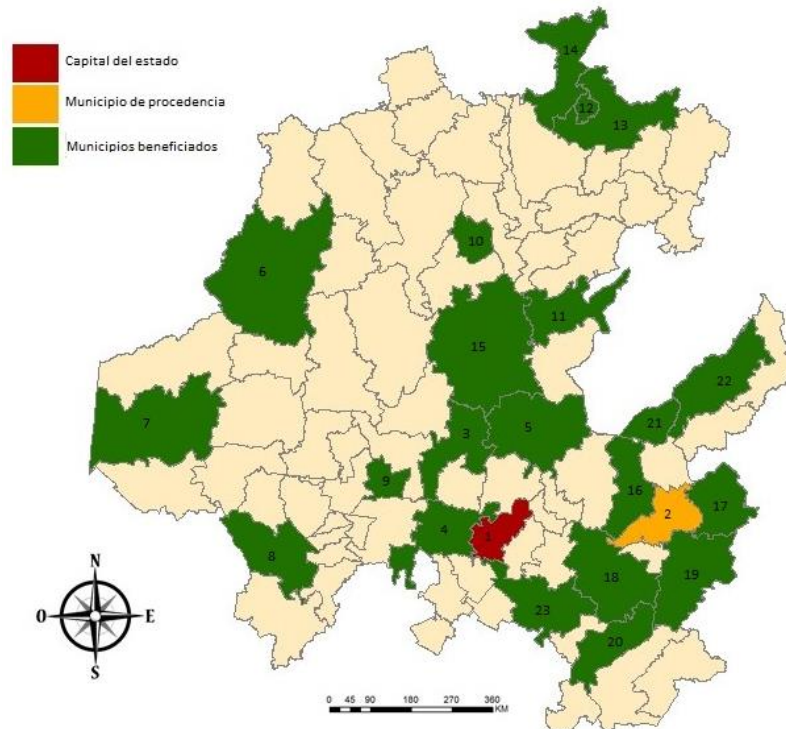
QUE EL C. ING. BARTOLOMÉ VARGAS LUGO. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

RINDE AL H. XXXI CONGRESO DEL MISMO, RESPECTO A SU GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA
1° DE MARZO DE 1930 AL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1931.

En este informe declaró nuevamente que su gobierno había ayudado a la realización de obras como caminos, escuelas, de irrigación, etcétera, a los lugares del Centro: Actopan, San Agustín Tlaxciaca y Atotonilco; del Oeste: Zimapán, Huichapan, Tula, y Francisco I. Madero; del Norte: Juárez Hidalgo, Zacualtipán, Jaltocán, Ixtacoyotla, Huejutla, Orizatlán y Metztitlán; y del Este, Tulancingo, Acatlán, Acaxochitlán, Singuilucan, Cuauhtepic, Tepeapulco, Agua Blanca, San Bartolo Tutotepec y Zempoala¹⁷⁴.

A partir de esto se traza una visión de Hidalgo que el gobernador Vargas pudo definir. En ella destaca el Este con respecto al informe anterior, seguida por el Norte de la entidad (Mapa 11).

Mapa 11. Municipios beneficiados por obras materiales



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tulancingo, 3) Actopan, 4) San Agustín Tlaxciaca, 5) Atotonilco el Grande, 6) Zimapán, 7) Huichapan, 8) Tula, 9) Francisco I. Madero, 10) Juárez Hidalgo, 11) Zacualtipán, 12) Jaltocán, 13) Huejutla, 14) Orizatlán, 15) Metztitlán, 16) Acatlán, 17) Acaxochitlán, 18) Singuilucan, 19) Cuauhtepic, 20) Tepeapulco, 21) Agua Blanca, 22) San Bartolo Tutotepec y 23) Zempoala.

¹⁷⁴ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, pp. 92-93.

El Norte continuaría absorbiendo la atención del gobernador, pues en su informe señaló que ante los abusos a los que estaban siendo sujetos los de “raza azteca”¹⁷⁵, se vio en la necesidad de aplicar medidas que atenuaran la situación, entre ellas, la de fundar la Procuraduría de Indígenas con sede en Huejutla. A continuación el fragmento del informe, donde se nota el significado del Norte para la idea que tuvo el gobernador sobre Hidalgo:

Hace un año [1930] deseoso de visitar hasta las más apartadas regiones del Estado, recorrí los municipios de Tianguistengo, Yahualica, Xochiatipan, Huautla, Atlapexco, Huejutla, Orizatlán, Tlanchinol, Calnali, Lolotla y Molango; esta zona de nuestro estado está habitada como ustedes saben por núcleos autóctonos muy numerosos de raza azteca. Solamente los jefes de cada pueblo hablan el castellano; son esencialmente agricultores, dedicándose de preferencia al cultivo del café, tabaco, caña de azúcar y el maíz; son los verdaderos productores de la región. Los propietarios de las fincas venían dando las tierras de labor en arrendamientos excesivamente altos, dedicándose ellos, por su parte a la cría de ganado, para engordar, industria que por la excelencia de los pastos constituye una de las mejores inversiones....Desgraciadamente los indígenas habían venido siendo inicuaamente explotados por autoridades, tinterillos, caciques, hacendados, etcétera...Como resultado de mis observaciones personales... dicté acuerdos terminantes aboliendo todas estas cargas [entre ellas la creación de la Procuraduría de Indígenas]... Comprenden que sólo el camino [la carretera Pachuca-Huejutla] puede llevar el progreso, y solo el hacer accesible a la revolución con todo lo bueno que para ellos guarda¹⁷⁶

Según Vargas Lugo, el Norte no sólo necesitaba de un camino que lo conectara con la capital del estado, sino que necesitaba de un organismo que regulara las diferentes prácticas que perjudicaban a los pobladores “nativos”. Lo anterior pudo ser una expectativa generada por el entorno gubernamental, con el fin de procurar el mejoramiento de la zona Norte, ya que se trataba de una parte del estado desconocida hasta entonces para el gobernador.

La Procuraduría de Indígenas se encargaría del bienestar de la población del Norte, y al mismo tiempo, de fomentar su labor campesina, la cual significaba para Vargas Lugo el sustento de las finanzas del estado, debido a la crisis minera primero, y en concordancia con su perfil profesional después.

La crisis minera a la vez que ha sido un rudo golpe para nuestras finanzas ha sido una lección benéfica que hemos querido aprovechar y que nos indica que hay que encontrar ingresos que no sean tan

¹⁷⁵ El tipo del lenguaje, conceptos históricos y metáforas, por mencionar algunos aspectos que contienen los informes, puede ser una línea de investigación que se desprende de la presente.

¹⁷⁶ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, pp. 95-96.

inseguros como el de la minería, sujeto a fuerzas externas que no están en nuestras manos controlar; y que ante el grave problema de no suprimir servicios en el Estado y de aumentar otros tan serios como el de la educación pública, deben encaminarse todos los esfuerzos del Gobierno a cimentar las finanzas esencialmente en la agricultura, en primer lugar, y en las industrias en segundo... Por esta razón hemos dedicado la mayor parte de los ingresos a la construcción del camino a Huejutla que ligará a catorce Municipios, agricultores y ganaderos por excelencia con la Capital del Estado; y que permitirá en vista del gran beneficio que van a recibir con la carretera, un aumento de sus contribuciones, puesto que ya no podrán sacar a mejores mercados productos que hoy ven perdidos por la falta de vías de comunicación.¹⁷⁷

Por consiguiente, además de que Vargas Lugo definiera al Norte hidalguense como conflictivo, incomunicado, sujeto a prácticas de explotación, en este fragmento también lo consideraba parte fundamental de las finanzas del estado. Asimismo, cabe señalar que en su tercer informe indicaría que la Procuraduría de Indígenas estaba cooperando "... muy útilmente en los esfuerzos del Gobierno por mejorar a los aborígenes y en arreglar sus dificultades",¹⁷⁸.

En términos estrictamente políticos, y tomando en cuenta que su informe lo estaba leyendo ante el nuevo Congreso, Vargas Lugo reconocería otra vez la influencia de los personajes bajo la que estaba gobernando la entidad. Para el gobernador, entonces, resultaba necesario reiterar al nuevo cuerpo legislativo sobre los personajes que estaban respaldando sus decisiones en Hidalgo.

Como expresé al hacerme cargo del poder hace dos años; como de igual manera lo he venido reafirmando con los hechos, la obra de mi Gobierno ha querido seguir los derroteros que, arraigados definitivamente en la conciencia colectiva dejara trazados el coronel Matías Rodríguez ... con pleno conocimiento de la ardua tarea que descansa sobre los hombros del ingeniero Ortiz Rubio, hemos procurado secundar su programa, dedicándonos a trabajar, callada e incesantemente buscando el progreso de nuestra Patria Chica... No quiero terminar este breve prólogo a mi informe sin antes hacer presente, en nombre de mi pueblo, nuestra gratitud nuestro hondo cariño, nuestro respeto hacia nuestro Jefe, el Jefe Máximo de la Revolución Mexicana, General Plutarco Elías Calles; cuya vida ha transcurrido consagrada a la elevación de las clases humildes y al bienestar del país, constituyendo un

¹⁷⁷ *Ibid.*, pp. 91-92.

¹⁷⁸ Tercer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1932, p. 122.

alto ejemplo de lealtad revolucionaria y de recio patriotismo, que sirve de guía y de norma a los que ciframos el más noble anhelo en justificar a la causa a que pertenecemos.¹⁷⁹

El Partido Revolucionario Hidalguense¹⁸⁰, dirigido por Matías Rodríguez, fue reconocido y colocado en un lugar especial de la configuración vargasluguista del estado. También, el mandatario mencionaría que este organismo contaba con la clave para mejorar la situación de la entidad¹⁸¹.

Debo expresar ante la opinión revolucionaria de toda la República mi calurosa felicitación a todos aquellos que justificadamente aspiraron a ocupar un puesto de elección popular y que, habiendo perdido en las Convenciones siguen siendo respetuosos y adictos al Partido, disciplinándose sinceramente a sus acuerdos; solo así se alcanza la verdadera estabilidad política y la paz orgánica del Estado. Como, cuando en el caso de Hidalgo, se alienta el suficiente desinterés para no revelarse ante acuerdos tomados por las mayorías; cuando existe una perfecta honradez política y una envidiable disciplina entre todos los componentes de un partido; cuando se sabe colocarse en planos superiores para sofocar ambiciones e intereses personales en bien de la colectividad; cuando se tiene el tino de dejar en libertad al pueblo para escoger a los hombres que deben escalar los puestos públicos, entonces podemos estar seguros que no se volverán a presenciar divisiones funestas que no han dejado de enlutar hogares y de sembrar amarguras. Felicito a mi Partido, al Partido Revolucionario Hidalguense; y ajeno como he sido a sus actividades políticas desde hace dos años no puedo menos que augurarle con juicio sereno, que, siguiendo el camino que se ha trazado, conservará en sus manos el control político y social en Hidalgo, que con tantas luchas y sacrificios ha podido conseguir¹⁸².

De cierto modo, el gobernador Vargas proyectaba hacia el exterior el dominio que estaba ejerciendo el Partido sobre la entidad. La intención de que ese mensaje pudiera traspasar las fronteras hidalguenses, absorbió la atención de los integrantes del Congreso que estaban escuchando el informe, con los cuales, por cierto, Vargas no refirió tener algún lazo de amistad o lealtad, pero sí haber compartido esfuerzos por buscar el bienestar de las regiones hidalguenses¹⁸³.

¹⁷⁹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, p. 89.

¹⁸⁰ "...posteriormente comité estatal del Partido Nacional Revolucionario...", Ruiz de la Barrera, *Op. Cit.*, p. 147.

¹⁸¹ El partido dio al régimen callista el sustento ideológico por el cual su acción quedaba justificada, explicada y orientada. Jean Meyer, *Op. Cit.*, p. 324.

¹⁸² Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, p. 90.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 89.

Nuevamente la capital sería parte medular en la configuración político-espacial de Hidalgo por parte del gobernador Vargas. Es decir, en esta parte del estado se encontraba concentrada la fuerza política de Hidalgo, ante la cual buscó afianzar su gobierno.

El tercer y último informe de Vargas Lugo, de 1932, además de presentarse nuevamente en el Periódico Oficial de manera horizontal, se distribuyó ahora en cuatro columnas. Otra vez el encabezado fue parecido en forma a los informes rodriguistas, y estuvo dirigido a la XXXI Legislatura.

A través de este texto puede verse que Vargas Lugo construyó un Hidalgo institucionalizado en términos espaciales. Si la parte Norte ya contaba con un organismo que buscaría el “progreso”, la parte Oeste también tuvo un organismo, la Procuraduría de Campesinos¹⁸⁴ con sede en el municipio de Huichapan, lo mismo que la capital del estado, con la Procuraduría de Trabajadores¹⁸⁵. La configuración socioeconómica de Hidalgo, por parte de Vargas Lugo, estuvo trazada en los siguientes términos: el Norte indígena, el Oeste campesino y el Centro de trabajadores industriales (Mapa 12).

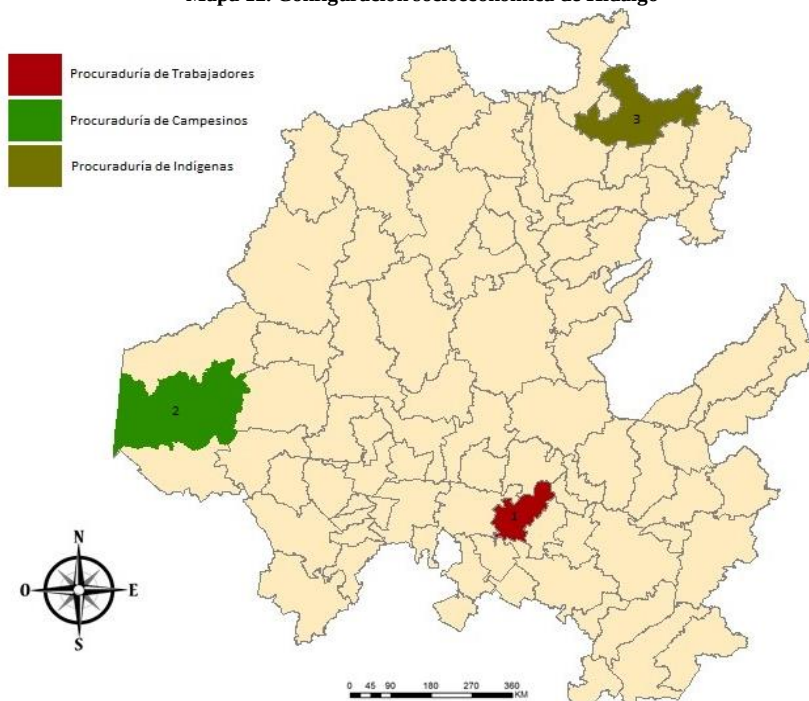
El Este hidalguense perdió importancia dentro de la configuración vargasluguista, en comparación con el segundo informe, donde ocupó un lugar predominante en obras por encima del Norte. Sin embargo, en el ramo de hacienda mencionó que las Administraciones de Rentas tanto de Tulancingo (Este) como de Apan (Sureste), apoyaban a la de Pachuca para cubrir todos los servicios del erario público, además de proporcionar ayuda a los municipios para la realización de obras materiales¹⁸⁶.

¹⁸⁴ El peso del Oeste en los destinos de Hidalgo fue significativo, pues este organismo estuvo dirigido por José Lugo Guerrero, originario de Huichapan y futuro gobernador de la entidad entre 1941 y 1945. Abraham Pérez, *Diccionario...* Tomo II, *Op. Cit.*, p. 86.

¹⁸⁵ Tercer informe de gobierno, Bartolomé Vargas Lugo, POEH, 1 de marzo de 1932, p. 122.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p. 127.

Mapa 12. Configuración socioeconómica de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.
Nota: 1) Pachuca, 2) Huichapan y 3) Huejutla

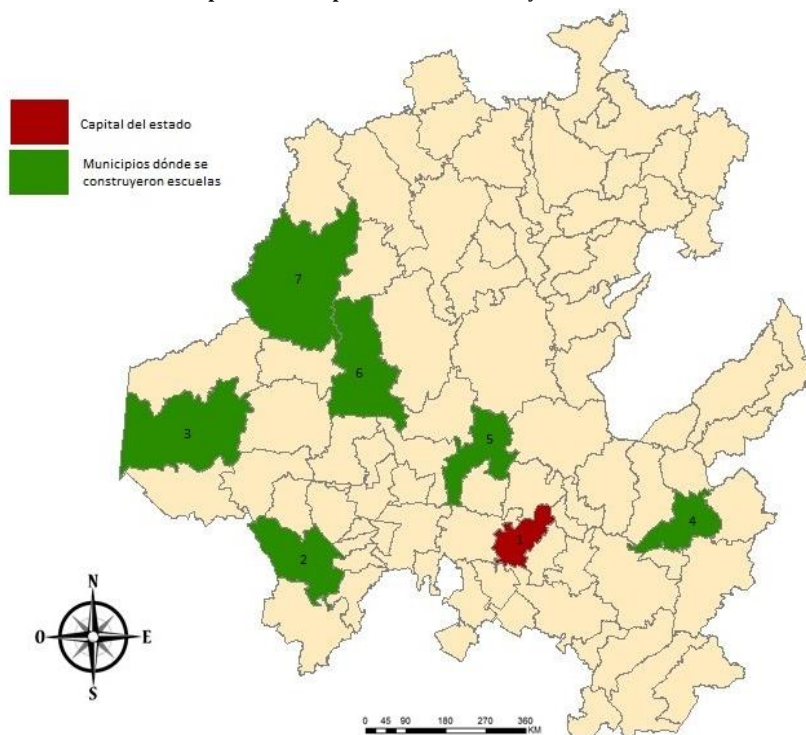
Por tratarse de su último informe, Vargas mencionó, en términos generales, aquellos lugares que se vieron beneficiados por la construcción de escuelas: Tula (Oeste), Huichapan (Oeste), Tulancingo (Este), Actopan (Centro-Oeste), Ixmiquilpan (Oeste) y Zimapán (Oeste)¹⁸⁷. Esto es, la parte Oeste se mantuvo firme en la configuración del espacio hidalguense, que el gobernador construyó (Mapa 13).

Finalmente, aunque Vargas Lugo no dedicó un párrafo especial, como en los informes anteriores, para referir la influencia de Matías Rodríguez sobre el estado, sí volvió a mencionarlo. Esta vez cuando evocó la situación de la fábrica de cemento Cruz Azul, que estaba en riesgo de cerrar y ser transferida a la cementera Tolteca. De acuerdo con Vargas, Matías Rodríguez, ya como senador, habría colaborado ante los tribunales federales para que el control de la cementera hidalguense estuviera a cargo de los trabajadores. Desde la capital del país, Hidalgo seguía en la atención de Rodríguez¹⁸⁸.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 124.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p. 123.

Mapa 13. Municipios donde se construyeron escuelas



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tula, 3) Huichapan, 4) Tulancingo, 5) Actopan, 6) Ixmiquilpan y 7) Zimapán.

2.3.2 Ernesto Viveros. De Tetepango-Pachuca hacia el exterior

Matías Rodríguez alcanzó, hacia los inicios de la década de los treinta, una posición privilegiada entre la facción incondicional de Plutarco Elías Calles y del núcleo dirigente del Partido Nacional Revolucionario. En 1929 fue Secretario General del Partido, y su nombre figuraba entre los candidatos para ocupar la presidencia del mismo en 1932¹⁸⁹. Se convirtió en senador en la década de los treinta. Esto es, Rodríguez era un auténtico líder callista¹⁹⁰.

De cierto modo esa importancia política de Rodríguez determinó los destinos de Hidalgo, pues como jefe máximo del estado conformó una élite política basándose en el molde

¹⁸⁹ Vargas, *Op. Cit.*, pp. 130-131.

¹⁹⁰ La importancia política que Matías Rodríguez logró constituir en la entidad estuvo determinada por su larga trayectoria revolucionaria como caudillo. Al respecto, Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana. La nueva formación del nuevo régimen*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 2ª edición, 1973, pp. 262-306, analiza esta figura como conciliador y manipulador de las masas a partir de que lo define como el militar cuyo prestigio guerrero le permitiera trascender a la política.

nacional. Es decir, la existencia de líderes regionales fue coordinada por la voluntad de un mando superior, que buscó apoderarse a través de ellos de las regiones de la entidad¹⁹¹.

Sin embargo, sólo los más allegados al coordinador político del estado podían aspirar a ocupar puestos públicos. Ese fue el caso de Ernesto Viveros, originario de Tetepango, también lugar de nacimiento de Matías Rodríguez.

A los veintisiete años de edad, Matías Rodríguez lo nombró Tesorero General del Estado, luego de que fuera Administrador de Rentas en Pachuca¹⁹². Anteriormente el mismo Rodríguez lo impulsó a Diputado Local en 1929. Incluso, dentro del PNR también ocuparía el puesto de Primer Secretario en 1930¹⁹³. Ese mismo año fue postulado a Diputado Federal, hasta que en 1932¹⁹⁴ fuera electo Presidente Municipal de Pachuca.

Desde muy joven, Viveros empezaría una rápida carrera política bajo la tutela de Matías Rodríguez. Al acercarse las elecciones para gobernador, en Hidalgo existía el rumor de que Rodríguez buscaría reelegirse. Sin embargo, tales aspiraciones rodriguistas serían impedidas por el PNR, a finales de 1932¹⁹⁵. Ante esto, el ex gobernador Rodríguez perfiló a su coterráneo hacia la gubernatura de Hidalgo, con el fin de continuar al frente de los manejos del estado. Al final, Viveros sería gobernador con treinta años de edad aproximadamente, consagrándose como el mandatario hidalguense más joven de los que aquí se han tratado¹⁹⁶.

En todos los informes hasta aquí abordados, el encabezado era parte del contenido. Allí se señalaba el nombre del gobernante, la Legislatura hacia la que se dirigía el discurso y el periodo de actividades que se detallaba. El primer informe de Viveros rompió con esa tradición discursiva, pues el encabezado se separó del cuerpo textual y fue colocado en una

¹⁹¹ Vargas, *Op. Cit.*, p. 130.

¹⁹² Abraham Pérez, *Diccionario...* Tomo III, *Op. Cit.*, p. 203.

¹⁹³ Vargas, *Op. Cit.*, p. 135.

¹⁹⁴ En este año el país vivía una crisis política, que llegó a su consumación con la renuncia a la presidencia de Pascual Ortiz Rubio en agosto. Medin, *Op. Cit.*, pp. 74-120

¹⁹⁵ Vargas, *Op. Cit.*, p. 134.

¹⁹⁶ Varios autores señalan el pronunciamiento de Calles después del asesinato de Obregón, acerca del final de la época de los caudillos y el inicio de la de las instituciones. Entre ellos puede mencionarse a Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, Prólogo de Luis González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 69, quién además menciona que el jefe callista aseguró que ningún militar se postularía para la presidencia constitucional o provisional. Esta idea callista se impuso en los estados, al impedir que Matías Rodríguez se reeligiera como gobernador para el caso de Hidalgo, debido a su condición militar.

portada de presentación. Si bien incluyó los mismos datos que los anteriores (ligeramente más resaltado el nombre de Viveros), hizo que, al menos visualmente, el informe gubernamental se contemplara por separado del resto de la información del Periódico. Fuera de eso, como ya era una costumbre, se publicó de manera horizontal, ahora en dos columnas.

Ernesto Viveros reconocería al final de su informe la influencia de Matías Rodríguez en sus decisiones gubernamentales,

Sin obligada modestia necesito advertir con claridad, que a la realización de mis propósitos han contribuido las elevadas intenciones de todos los Poderes Públicos de esta Entidad, el franco entusiasmo de los ciudadanos hidalguenses y en no pocas veces los consejos diáfanos del señor Coronel Matías Rodríguez, mi antecesor, me brindaron las luces de su experiencia y los tónicos de su robusta voluntad.¹⁹⁷

Además de haber señalado a Rodríguez, en la misma parte de su informe mencionó a dos organismos que, de acuerdo con él, representaban a sectores sociales sobre los que radicaba el florecimiento de la entidad, la Liga de Comunidades Agrarias por un lado, y el Sindicato Industrial Minero por el otro¹⁹⁸. Si se tomara en cuenta la configuración vargasluguista de Hidalgo del último informe (Mapa 12), entonces Viveros se estaba refiriendo al área Oeste, donde se encontraba la Procuraduría de Campesinos, y al área centro, con la Procuraduría de Trabajadores. Específicamente a Huichapan y a Pachuca, las sedes respectivas de ambos organismos. Esto podría constituir una primera configuración que Viveros trazara en torno a Hidalgo.

Sin embargo, se alcanza a notar otro elemento imprescindible en esa construcción: la capital hidalguense. Si Viveros inició su experiencia política en Pachuca, donde fue Administrador de Rentas y, más tarde, Presidente Municipal, la forma de Hidalgo que haya delineado se redujo a la capital del estado, al igual que sus expectativas gubernamentales.

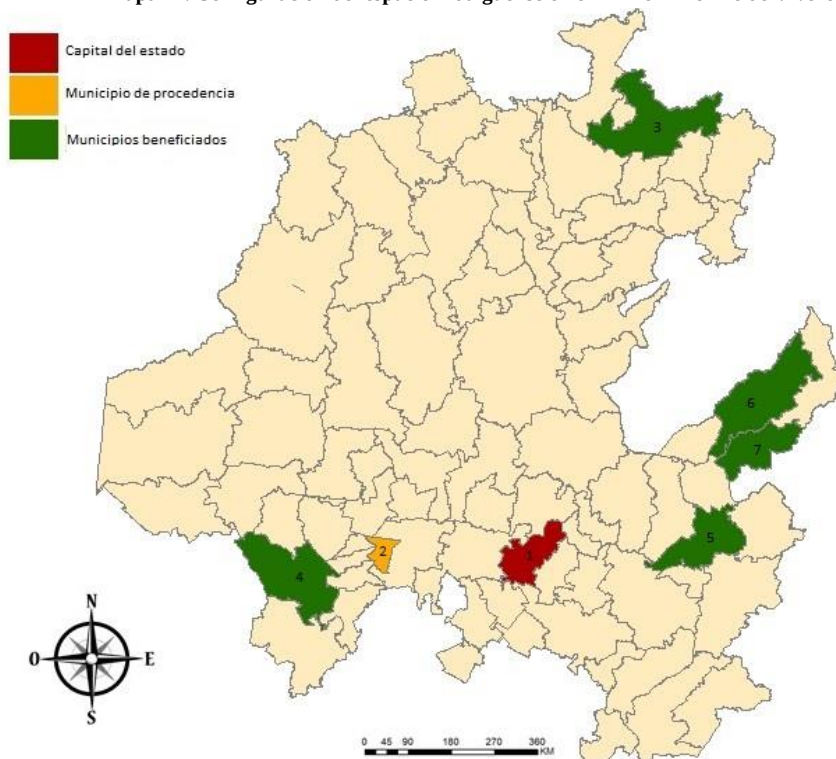
En varios ramos de su informe mencionó a Pachuca: salud, educación, obras hidráulicas, y hasta en la recomposición de la banda musical del estado. Incluso informó que en la capital

¹⁹⁷ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1934, p. 29.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 30.

se había establecido un museo regional¹⁹⁹. Además, su gobierno buscó conectar a Pachuca con Huejutla al Norte, una obra iniciada por su predecesor Vargas; al Suroeste con el Distrito de Tula; pero sobre todo, más allá de sus límites territoriales, con la ciudad veracruzana de Tuxpan, beneficiando en el trayecto a los municipios de Tulancingo, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria²⁰⁰ (Mapa 14).

Mapa 14. Configuración del espacio hidalguense en el Primer Informe de Viveros



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Huejutla, 4) Tula, 5) Tulancingo, 6) San Bartolo Tutotepec y 7) Tenango.

Como no se había visto en informes anteriores, la zona Este ocupó una posición de prioridad en la determinación espacial de Hidalgo por parte de un gobernador. Normalmente era una de las áreas poco importantes. En este caso se encontró a la par de otras zonas como el Oeste o el Centro de la entidad. En concreto, se rompe con la experiencia de atender la parte Oeste, para trazar nuevas metas hacia el Este.

¹⁹⁹ *Ibíd.*, p. 18.

²⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 19-20.

Por último, llama la atención que Viveros buscara proyectar a Hidalgo hacia el exterior a través de este primer informe, pues fue una intención ligeramente impulsada por Vargas Lugo. Ejemplo de lo anterior fue cuando enunciara que en la medida de lo posible, el estado contribuiría “...para realizar el ya tangible proyecto de levantar un “Monumento a la Revolución” en la capital de la República”²⁰¹. Otro ejemplo es cuando el gobernador Viveros aludiera a la importancia turística del estado, que ya comenzaba a ser destino turístico para visitantes de diferentes partes del país. Un asunto que por primera vez sería mencionado en un informe²⁰².

El mapa hidalguense en la mente de Viveros no sufriría una transformación radical en el segundo informe respecto del primero. No obstante, presentó algunos detalles que permiten complementar la configuración espacial que se viene tratando.

El formato del segundo informe regresó a los anteriores, esto es, el encabezado fue parte del contenido, se presentó de manera vertical y la información se distribuyó en tres columnas.

Al igual que en el primero, en el segundo informe Viveros volvería a señalar a los sectores sociales que según él respaldaban su gobierno. En esta ocasión, ya no apareció más el nombre de Matías Rodríguez²⁰³. Por el contrario, Viveros aludió que el mantenimiento de la paz se debía a la participación militar que ocupaba la entidad, al sector campesino hidalguense que estaba alcanzando los fines revolucionarios y al sector obrero que estaban demostrando al estado su compromiso con el progreso de la vida social²⁰⁴. Nuevamente desde la capital, sede del ejecutivo, el gobernador Viveros contemplaba apoyo en la zona Centro de Hidalgo.

No así con el Norte, pues si bien refirió que en la entidad no se había presentado algún problema de carácter religioso, aceptó que en Zacualtipán se había violado a la Ley de Cultos,

²⁰¹ *Ibid.*, p. 14.

²⁰² *Ibid.*, p. 18.

²⁰³ De acuerdo con Rocío Ruiz de la Barrera, Matías Rodríguez saldría del escenario político cuando Calles y Cárdenas rompieron relaciones en 1936. Ante esto, podría pensarse que a un año de distancia, Rodríguez empezaba a perder fuerza política tanto en el escenario hidalguense como en el nacional. Ruiz de la Barrera, *Op Cit.*, p. 149.

²⁰⁴ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 84.

...y el Gobierno, tan pronto como tuvo conocimiento de esta transgresión a la Ley, ordenó la averiguación de los hechos y la instauración del proceso respectivo, consignando a las autoridades al Obispo de Tulancingo y al Párroco y Presidente Municipal del mismo Zacualtipán como presuntos responsables de celebrar y consentir en público la celebración de actos religiosos.²⁰⁵

Luego de este fragmento, Viveros reiteró su compromiso de no permitir en el territorio hidalguense la preponderancia clerical²⁰⁶, pues según él, tal fanatismo obstaculizaba el progreso humano²⁰⁷. De esta manera, Viveros dejó en claro, ante la recién constituida XXXIII Legislatura, que Hidalgo se mantenía librado de la influencia religiosa, por un lado, y advirtió sobre las áreas que respaldaban su gobierno, por el otro.

Por el contrario, llama la atención que Viveros notara en Hidalgo el surgimiento de “...brotes de inquietud o trastorno, [que] han sido provocados por nuestros opositores que a base de futurismos impacientes siembran cizaña, que si no cunde, es debido al buen juicio del pueblo, que sólo quiere trabajo y nada más que trabajo.”²⁰⁸

Pese a esto, Viveros no enunció municipios que permitan ubicar la zona en la que estaban surgiendo manifestaciones de descontento hacía su gobierno. Sin embargo, el mandatario, de manera indirecta, mencionaba el desequilibrio político del grupo dominante de la entidad y su relación con el poder central, pues refirió que siguiendo las palabras de Calles en torno a que los dirigentes políticos emergieran por méritos propios, se llevaron a cabo las elecciones federales sin ningún problema, de las cuales sería electo el General Lázaro Cárdenas²⁰⁹.

A diferencia del primero, en éste segundo informe Viveros mencionó los municipios que se vieron beneficiados con las obras de irrigación, a saber, Alfajayucan (Oeste), Ajacuba (Oeste), Ixmiquilpan (Oeste), Pachuquilla (Centro), Pachuca (Centro) y Atotonilco (Centro)²¹⁰, es decir, todos conformaron el área Centro-Oeste, región de prioridad para los

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 87.

²⁰⁶ Lázaro Cárdenas sostuvo diferencias con el líder callista en torno a la campaña anticlerical durante los primeros días de su gobierno. Medin, *Op. Cit.*, pp. 148-150.

²⁰⁷ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 87.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 84.

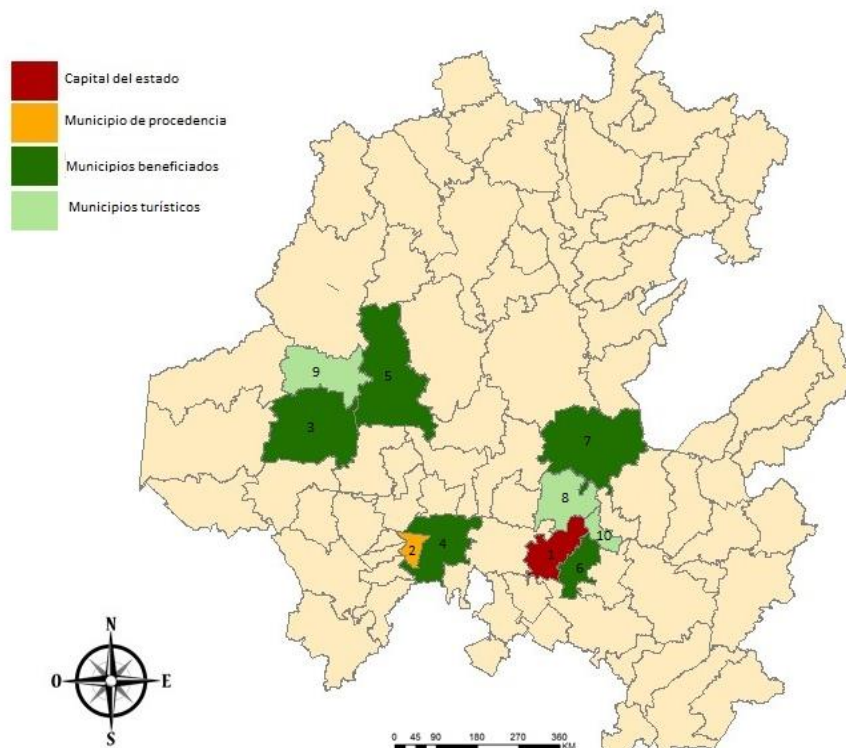
²⁰⁹ *Ibid.*, p. 85. Según Ruiz de la Barrera, Viveros simpatizaba con la candidatura de Manuel Pérez Treviño. Ruiz de la Barrera, *Op. Cit.*, p. 149.

²¹⁰ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, pp. 89-90.

gobiernos a partir de Matías Rodríguez. Nuevamente se recurrió a la experiencia de que si se atendía esa parte, el estado marcharía por buen camino.

Así mismo, señaló los municipios más significativos dentro del ramo de turismo, o sea, El Chico (Centro), Tasquillo (Oeste) y El Hiloche (Centro). De alguna manera, a partir de los municipios anteriores, Viveros buscó proyectar a Hidalgo hacía el exterior (Mapa 15).

Mapa 15. Parte de la configuración del espacio hidalguense en el Segundo Informe de Viveros



Fuente: Elaboración propia con base en la delimitación territorial vigente del INEGI.

Nota: 1) Pachuca, 2) Tetepango, 3) Alfajayucan, 4) Ajacuba, 5) Ixmiquilpan, 6) Mineral de la Reforma, 7) Atotonilco el Grande, 8) Mineral del Chico, 9) Tasquillo y 10) Mineral del Monte.

Lo mismo buscó con la carretera hacía Tuxpan, que beneficiaría a la zona Este de la entidad. En este ramo señaló nuevamente el camino que conectaría a la capital con la Huasteca.

Otro ejemplo a través del cual puede notarse la proyección de Hidalgo hacia el exterior, fue cuando Viveros refirió a la implementación de la educación socialista en el estado.

... implantando la educación socialista, el Gobierno del Estado de Hidalgo ocupa el puesto de vanguardia que le corresponde en tan importante labor, confiando en que sus esfuerzos unidos a los de

las autoridades federales preparen a la niñez y a la juventud de acuerdo con la tendencia educativa revolucionaria.²¹¹

Se trató de una expectativa que el gobierno de Viveros consideró podía beneficiar al estado. Según él se rompía con el sistema educativo basado en la recopilación de información para optar por otro en el que se buscaba hacer útil al individuo en beneficio del estado.

Viveros reiteró su configuración espacial de Hidalgo en torno a la zona Centro, de Este a Oeste, dirigiéndose hacia el Norte, y a la vez, proyectándola hacia el exterior, impulsando el turismo en la región, y haciendo notar la educación socialista. Cabe mencionar que Viveros buscó con este informe asegurar la capital del estado, sede del Legislativo, como su centro de control. Algo que todos los dirigentes estatales aquí abordados, buscaron durante sus gestiones.

2.4 Conclusiones del capítulo

Los mandatarios configuraron de dos maneras, el espacio hidalguense en sus informes. En términos estrictamente políticos por un lado, y en función de su gobierno, por el otro. En ambos casos estuvieron relacionadas las experiencias ajenas o propias, con la formulación de expectativas que pudo propiciar el entorno gubernamental.

Conviene precisar que la primera manera se refiere a la identificación de partidarios y enemigos por parte de un gobierno. Los mandatarios refirieron en sus informes la ubicación de los municipios o áreas del estado donde se encontraban actores políticos que vacilaron o simpatizaron con su administración. Respecto a esto último, podría desprenderse una primera línea de investigación que se enfoque en detallar, si estas posiciones de rechazo o aceptación, se fijaron por el funcionamiento gubernamental, o bien, por los conflictos personales o políticos que pudieron haberse concretado directamente hacia los dirigentes estatales²¹².

En cambio, la segunda manera alude a las condiciones que pudo generar el entorno gubernamental, para continuar con lo que hasta entonces se había hecho en el estado, o por

²¹¹ Segundo informe, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 91.

²¹² Para ello sería viable revisar otro tipo de documentos como la prensa, los manifiestos o correspondencia, por mencionar algunos.

el contrario, para concretar lo que podía permanecer como expectativa. En otras palabras, los ramos que son detallados en los informes indican las áreas o partes del estado donde se enfocaron los gobiernos. Aunque sólo se indicaron los ramos que detallaron los mandatarios en sus informes, bien puede desprenderse otra línea de investigación que profundice sobre la importancia para los gobiernos de la época, de atender la educación, ejecutar las obras públicas y ampliar redes de comunicación, por mencionar algunos, que estén directamente relacionados con la configuración del espacio hidalguense.

De una u otra manera pudo quedar configurada la idea de Hidalgo en términos espaciales. Asimismo, ambas pudieron corresponderse o ser ligeramente diferentes.

Ahora bien, en relación con los términos políticos, cabe señalar que los informes fueron leídos ante el Congreso local correspondiente, exceptuando el segundo de Nicolás Flores que fue publicado en el Periódico Oficial del estado por conflictos con el establecimiento de la XXVI Legislatura. De cierto modo, al estar Hidalgo concentrado en la Cámara, los mandatarios presentaron a los diputados los puntos de la entidad donde sus gobiernos habían tenido conflictos, y donde habían recibido cooperación.

En este sentido, la idea de Hidalgo quedaba reducida a la capital, sede del Legislativo, y sobresalían los lugares problemáticos. Esto es, para los mandatarios, el Norte del estado fue un punto conflictivo, mientras que todo Hidalgo, o la mayoría de las áreas, se redujo hacia el centro, es decir, hacia Pachuca, sede del Ejecutivo.

Por consecuencia, en cuanto a la segunda manera de configurar el espacio, los mandatarios enfocaron preferentemente sus gobiernos hacia el área Centro-Sur de la entidad, la cual, por sus condiciones geográficas propicias para el desarrollo económico, por albergar ciudades importantes como Pachuca, Ixmiquilpan, Tulancingo, Actopan y Tula, y por su cercanía con la capital del país, fue un área importante.

Sin embargo, se nota que existieron variaciones acerca de la configuración del espacio hidalguense en cada mandatario. Primeramente, Nicolás Flores delimitó el espacio a la conexión entre la capital y el Noroeste, zona de donde él era originario. Los otros tres gobiernos inclinaron el funcionamiento de su gobierno hacia el Oeste principalmente, ligeramente extendida hacia el Este y el Norte. Matías Rodríguez redujo el espacio

hidalguense hacia el Valle del Mezquital de donde él provenía. Bartolomé Vargas Lugo continuó con esa tendencia, pues visiblemente consideró que allí se encontraba el sector campesino, aunque buscó conectar a la capital con el Norte, donde para él se encontraban los indígenas de la entidad. Mientras que Ernesto Viveros modificó levemente esa delimitación concentrada en el centro hacia el Este, para extenderla hacia ciudades como Tuxpan.

Conviene tomar en cuenta que los tres últimos gobernadores fueron originarios de la parte Centro del estado, a saber, Tetepango y Tulancingo. Al no contar con los informes de los hermanos Azuara, provenientes del Norte de la entidad, es difícil precisar si la configuración del espacio hidalguense estuvo perfectamente vinculada con las situaciones personales previas a la investidura gubernamental de cada mandatario, aunque parece que así fue.

CAPÍTULO III. HIDALGO Y EL TÉRMINO REVOLUCIÓN EN LOS INFORMES GUBERNAMENTALES

El objetivo del tercer capítulo consiste en estudiar la representación de Hidalgo en función de los usos que los mandatarios, del constitucionalismo y maximato, dieron al término revolución en sus informes, y a partir del cual fijaron la posición y funcionamiento de sus gobiernos.

Son varias nociones y conceptos que aparecen enunciados en las rendiciones de cuentas gubernamentales, patria, nación, constitución, cultura, progreso, estado y revolución, por mencionar algunos. Cada uno de ellos puede constituirse como insumo para realizar análisis conceptuales detallados.

El significado de revolución se vinculó con la estructura e interacción social de los informes, así como la configuración del espacio hidalguense. A partir de lo que entendieron los encargados del ejecutivo estatal del término, dirigieron sus principales actividades administrativas en concordancia con la situación que contemplaron de Hidalgo. En ello se combinaron las vivencias de cada mandatario, con las condiciones impuestas por el entorno gubernamental y político.

En un ejercicio de hacer coincidir a todos los mandatarios en el año de 1910, momento en que estalló la revolución mexicana, viendo a ésta como un movimiento social que buscó revertir múltiples, pero también particulares aspectos de la realidad (tal como en casi toda la historiografía se coincide), entonces Nicolás Flores contaba con treinta y siete años de edad, Matías Rodríguez con treinta y cuatro, Bartolomé Vargas Lugo con veinte y Ernesto Viveros con siete. En torno a este corte temporal los tres primeros ya estaban comenzando a participar en rebeliones armadas; posteriormente se afiliarían a los movimientos revolucionarios con los que la historiografía los vincula: maderismo-constitucionalismo, callismo y zapatismo, respectivamente.

Al momento de investirse como gobernadores, tanto Flores como Rodríguez fueron los dos más experimentados en la política (asumieron el cargo con cuarenta y cuatro y cuarenta y nueve años, respectivamente). Ambos habían vivido los últimos años del régimen porfirista y, al mismo tiempo, percibido y participado en el desenvolvimiento de las diferentes facetas

de la insurrección social iniciada en los primeros años del siglo XX. Vargas Lugo tuvo una idea somera sobre los últimos años del régimen porfirista, pues de mayor significado fueron para él los sucesos posteriores al asesinato de Madero, cuando se uniera al zapatismo en 1914. Viveros, por su parte, al no vivir el porfiriato ni los combates bélicos, como gobernador fue consciente únicamente de los procesos políticos de institucionalizar la revolución.

Si se toma como revolución al proceso que permitió la disolución de la “dictadura”, para establecer una “democracia”, llama la atención que los dos últimos mandatarios hidalguenses se hayan referido con mayor intensidad a éste en sus informes que los dos primeros²¹³, cuando no lo vivieron políticamente. Esos mismos gobiernos estuvieron bajo la influencia de Matías Rodríguez, como representante y fundador del maximato nacional y estatal, respectivamente. Dicho régimen definió a la revolución como proceso de transformación a largo plazo, contrariamente al constitucionalista, donde Nicolás Flores la asoció con un estallido violento.

El objetivo del presente capítulo reside en este aspecto: determinar el uso que los gobernadores hicieron del término revolución, a qué revolución se refirieron y de qué manera la percibieron, principalmente, pues el término tuvo diferentes usos y significados para los dos regímenes políticos.

Para ello, se presentan, de acuerdo al orden cronológico de los gobiernos, los fragmentos de los informes donde los mandatarios se refirieron a la revolución. Luego, para comprender el significado que le diera el círculo político al término, se toma en cuenta el planteamiento que propone Guillermo Palacios en su tesis, *La idea original de la revolución mexicana*. Finalmente, el análisis se complementa con el planteamiento histórico-conceptual que sobre revolución hiciera Reinhart Koselleck, pues a través de éste se identifican los posibles orígenes semánticos de las conceptualizaciones gubernamentales.

²¹³ Es decir, que además de mencionar en varias ocasiones el término revolución, su significado prácticamente se diversificó.

3.1 Nicolás Flores: La revolución como estallido armado

Tanto en su primer informe de 1919 como en el segundo de 1921, el término revolución significaba dos cosas para Nicolás Flores: la causa principal del malestar en el que se encontraba la entidad, y un lugar del tiempo donde él pudo fundar sus principios políticos.

Dos fragmentos de su primer informe sirven de ejemplo para poder abordar el primer significado. Precisamente en ellos el gobernador se refirió a los estragos negativos de la revolución sobre el presente; el primero corresponde a la situación agrícola y el segundo al estado de las vías de comunicación²¹⁴.

En lo que corresponde a este ramo [agricultura] han sido secundadas eficazmente las altas y patrióticas miras del Gobierno Federal, que no obstante la falta de elementos útiles y de labranza que casi en su totalidad fueron destruidos en la pasada revolución, la agricultura en el estado ha sido impulsada y fomentada...²¹⁵

Atenta la importancia de las vías de comunicación, el Gobierno no ha dejado de atender a la conservación y mejora de las líneas telegráficas del Estado, pues no obstante que durante la pasada revolución fueron casi destruidas en su totalidad...²¹⁶

En su segundo informe se dirigió de manera similar a la revolución, cuando habló sobre los municipios y la educación:

La mayor parte de los Municipios funcionan con toda regularidad y su situación por lo general es buena, sufriendo, sin embargo, el malestar ocasionado por los trastornos de la revolución y otros por la mala administración de las autoridades que forman los Ayuntamientos.²¹⁷

El municipio de Yahualica, del distrito de Huejutla, atraviesa por condiciones difíciles, ocasionadas tanto por la revolución, como por rencillas que existen entre los pueblos...²¹⁸

...el ramo [educación] en general está orientado hacia muy buenos derroteros; si la conmoción revolucionaria y otras muchas causas han dificultado el funcionamiento de las escuelas...es de

²¹⁴ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer presentan un panorama general sobre la situación socioeconómica de México entre 1910 y 1920. Véase, Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1989.

²¹⁵ Primer informe de gobierno, POEH, 24 de abril de 1919, p. 1.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 3.

²¹⁷ Segundo informe de gobierno, POEH, 24 de marzo de 1921, p. 1.

²¹⁸ *Ibid.*, p. 2

presumirse que día llegará en que los hombres del futuro... puedan... ver realizado el coronamiento de la reconstrucción educacional...²¹⁹

En este sentido, la mala condición por la que atravesaba Hidalgo, generada para Flores por la revolución, significaba una instancia de transición. Así lo manifestó en su último informe.

...demuestran [se refiere a las memorias que rindió en su informe] que en el Estado de Hidalgo, no obstante las difíciles condiciones transitorias creadas en todo el país por la Revolución, se ha mantenido casi inalterable la paz durante el periodo de mi Gobierno constitucional...²²⁰

Bastan los fragmentos anteriores para distinguir que el gobernador Flores asoció la expresión revolución con prácticas del pasado reciente. Al mismo tiempo que el presente de su gestión atestiguaba el hundimiento de varios ramos de la administración pública²²¹, sus soluciones se diseñaron y proyectaron enfocándose hacia el futuro, mientras se rompía todo lazo con el pasado inmediato representado por la revolución. Por lo tanto, Flores empleó este término como sinónimo de desastre, y con ello lograr que la esperanza tuviera cabida en su horizonte político.

Por otra parte, de la misma forma como se puede afirmar que para la consciencia de Flores el lugar de la revolución estuvo en el pasado, es decir, se trató de un suceso ya concluido, finalizado (incluso se refirió a ella como “la pasada revolución”), también es posible hallar una conexión entre aquel espacio temporal y él, pues en su primer informe señaló que de allí provenían los principios políticos bajo los cuales gobernaba la entidad. Es prudente pensar que por principios se refirió a las proyecciones personales de hacer justicia en el futuro, que bien pudieron haberse constituido por las condiciones precarias prerrevolucionarias en que vivió, y que contempló la posibilidad de realizarlos a través de un régimen constitucionalista:

²¹⁹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de abril de 1921, p. 8.

²²⁰ *Ibid.*, p. 9.

²²¹ En el capítulo uno se presentó que el primer informe de Flores estuvo clasificado de manera detallada en cinco apartados, los cuales incluyeron varias subsecciones.

... no me corresponde juzgar el participio que tenga mi modestia gestión, la cual me cabe la satisfacción de haberla ajustado a la ley y a los principios revolucionarios por los que he luchado y profeso.²²²

En suma, lo único que alcanzó a percibir el gobernador Flores como revolución en el presente, fue el daño material que había generado en la entidad, a pesar de haber sido en el pasado el impulso de su formación política. Para él era un asunto ya superado, a diferencia de los gobiernos del maximato, los cuales, cómo se verá más adelante, formularon enunciados que dieron a entender que se mantenía vigente.

Por consecuencia, a partir de lo anterior, Flores relacionó a la revolución con un fenómeno bélico que había facilitado las condiciones para el cambio administrativo en Hidalgo. Dicho en otras palabras, la revolución, en tanto que estallido armado, fue el parteaguas entre la experiencia militar y la expectativa política. En este caso, la experiencia se asocia con el desequilibrio de todos los órdenes que padecía el país; mientras que la expectativa, con las soluciones inmediatas del presente que agilizaran el restablecimiento del orden.

Si Flores vinculó directamente a la revolución con el desorden, entonces señaló, como la principal causa de éste, a la imposición de Huerta en el poder en 1913. De cierto modo la Constitución de 1917 significaba dos cosas para él: fin del movimiento revolucionario por un lado, y la esperanza de restablecer el orden, por el otro²²³. Para esos momentos y en territorio hidalguense ya no podía tener cabida algún intento de rebelión, pues se trataba de una práctica del pasado que no debía repetirse en el futuro: el restablecimiento del orden, permitiría verle entonces, como una anécdota²²⁴. Esto explica por qué Flores buscó afianzar su posición con las fuerzas políticas del estado, cuando formó la XXV Legislatura.

No obstante, vale la pena mencionar que fue el porfirista el único referente de orden que Flores pudo haber tenido como gobernador. En efecto, a partir de que participara en

²²² Primer informe de gobierno, POEH, 24 de abril de 1919, p. 3.

²²³ La revolución para Carranza tenía inmanente su triunfo, pero a la vez, su propia autodestrucción. Guillermo Palacios, *La idea original de la revolución mexicana*, Tesis, El Colegio de México, México, 1969, p. 21.

²²⁴ Siempre estuvo presente la posibilidad de un estallido armado durante el régimen constitucionalista de Carranza, debido a que “el formalismo político liberal... autoritario...” no representaba garantía alguna en la reconstrucción del nuevo Estado. Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana. La nueva formación del nuevo régimen*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 2ª edición, 1973, p. 265.

revueltas sociales, Flores percibió la constante aparición de diversos levantamientos armados que impedían restaurar el orden y, aunque existieron intentos de ello, no se concretaron ni perfilaron como legado para los futuros gobiernos, debido a su condición transitoria. Por consecuencia, el orden para Flores (es decir, la eliminación de cualquier oposición armada) debía ser restaurado urgentemente, antes de implementar los nuevos preceptos constitucionales²²⁵.

Como vía rápida para concretar lo anterior, Flores buscó afianzar en Hidalgo el constitucionalismo²²⁶. Es decir, dejar revelado que su gobierno no era una fase del proceso revolucionario, sino una consecuencia que marcaba tajantemente su fin; entendiendo, claro es, que ésta fue un movimiento bélico para el gobernador.

Por lo tanto, si revolución significó para Flores lo mismo que rebelión armada, procuró evitar cualquier disturbio que pusiera en peligro su mandato²²⁷. Como se mencionó en el capítulo anterior, desde muy joven inició su carrera militar bajo la designación revolucionaria. Es decir, identificó bajo los términos revolucionarios al movimiento maderista primero, en contra del régimen porfirista, y a la convocatoria carrancista después, frente a la imposición huertista.

Como parte del movimiento que salió airoso de los enfrentamientos armados, mismo que impulsó la creación de una nueva constitución, Flores buscó que lo logrado hasta ese momento no se viera afectado por otro estallido armado, o sea, por otra revolución; su experiencia como militar le indicaba la posibilidad de que así pudiera ocurrir. Por ello, manifestó en sus informes que la revolución ya había concluido y que su gobierno marcaba una nueva era, más de conciliación constitucionalista que de violencia.

²²⁵ El gobierno carrancista buscó, de igual forma, restaurar un orden a nivel nacional: “...el movimiento cumplió en lo esencial al derrocar a Huerta y borrar, con la derrota de la División del Norte, y el asesinato de Zapata, toda sombra de oposición armada al constitucionalismo: una vez logrado lo anterior, y antes de que la revolución se retire a escribir sus memorias, se le encarga un último trabajito: la organización del país, con la recomendación de que lo efectúe de la forma más rápido posible y se despida después, dando la plaza al gobierno constitucional.” Palacios, *Op. Cit.*, p. 39.

²²⁶ Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, México, Ediciones Era, 1972, pp. 13-23, menciona en qué sentido la Constitución de 1917 fue un “instrumento de poder” para los primeros gobiernos, en relación con los porfiristas y la Constitución de 1857.

²²⁷ Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Traducción de Luis Fernández Torres, México, Trotta, 2012, p. 169.

La idea que Flores tuvo sobre revolución se vincula con los diferentes niveles de manifestación social que fueron señalados en el siglo XVI como revolucionarios, sólo por provocar la caída de un régimen de gobierno²²⁸. Para el mandatario hidalguense la revolución había cumplido con su función y, por lo tanto, la transformación a largo plazo ya no podía ser nombrada bajo esos mismos términos.

3.2 Matías Rodríguez: salvando a la revolución del olvido

Por su parte, luego de que pasara un cuatrienio gubernamental en Hidalgo, la revolución adquirió un significado diferente para Matías Rodríguez. Básicamente se trataba de inspiración y justificación para cualquier acción gubernamental, es decir, un conjunto de principios preestablecidos que debían ser visibles en la realidad. En este sentido, el Congreso local, como representante del pueblo, era el encargado supremo de dictaminar el cumplimiento de cada uno de ellos. En su primer informe de 1927, Rodríguez declaró ante el Congreso:

...lo que me hace llegar ante vosotros para que se juzgue si voy cumpliendo o no con los postulados de la Revolución y la Ley²²⁹

Si Rodríguez se refirió a la existencia de postulados, tuvo como fondo al proceso de institucionalización de las promesas revolucionarias que apenas estaba cimentándose²³⁰. En aquellos años se buscó establecer las bases para que la revolución mexicana gobernara: “la revolución hecha gobierno”²³¹.

Bajo esta perspectiva callista, la planificación del futuro también era considerado un acto revolucionario, en tanto que los resultados de la revolución por fin se verían consumados allí. Entonces, sería en ese mismo espacio temporal donde no cabría ya ningún tipo de duda acerca de la vigencia de la revolución. La idea sobre la existencia de la revolución no sería

²²⁸ *Ibid.*, p. 163.

²²⁹ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1927, p. 101.

²³⁰ Según la perspectiva callista, el fin de la fase armada no significaba la culminación del proceso revolucionario sino por el contrario, era el preámbulo de su propio gobierno. Palacios, *Op. Cit.*, p. 108.

²³¹ *Ibid.*, p. 99.

más de unos cuantos hombres, sino la idea que por excelencia prevalecería en todo el país²³².

Sin embargo, antes de llegar hasta aquellas instancias, primero era necesario para el gobernador Rodríguez consolidar las intenciones positivas de la revolución. Esto es, tal como Nicolás Flores, Matías Rodríguez también percibía el malestar que padecía Hidalgo pero, a diferencia de su antecesor, consideró que se trataba de un escenario propicio para modificar todo a través de las expectativas que había generado el movimiento armado. En otras palabras, Rodríguez empleó el término revolución para designar un proceso de transformación en el que, el estallido armado, tan solo era la primera etapa.

De acuerdo con lo anterior, la revolución provino del pasado para colocarse en el presente y servir de sustento, no sólo al gobierno rodriguista, sino también, a los gobiernos posteriores de Hidalgo. Esta percepción se torna distinta a la de Nicolás Flores, quien no concedió a la revolución ningún espacio en el presente ni en el futuro.

Dos fragmentos del segundo informe rodriguista sirven para ejemplificar esto. En el primero de ellos, el mandatario estatal manifestó que gobernaba procurando recuperar a la revolución, tal como si se tratara de algo que estaba encaminado hacia el olvido; mientras en el segundo, aludió que ésta había dejado el camino señalado para administrar el mejoramiento de la entidad.

...siempre se ha tenido [se refirió a su gobierno] un fin ÚNICO, una sola ESPERANZA: “la de salvar a la Revolución, la de salvar al País y a sus instituciones: organizar para hacerse fuerte y educar para hacer a esa fuerza inteligente.”²³³

...sancioné mi conducta y siguiendo por el camino que ha señalado la revolución trabaje por su mejoramiento [se refirió a los hidalguenses], laboré con el gobierno de mañana y triunfe definitivamente logrando su completa reivindicación.”²³⁴

Como puede verse en el primer pasaje, Rodríguez estuvo de acuerdo en comparar la salvación de la revolución con la salvación del país²³⁵. Dicho de otra manera, puede notarse cierta preocupación por parte del mandatario para arrancar a la revolución del olvido.

²³² *Ibid.*, p. 110.

²³³ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1928, p. 86.

²³⁴ *Ibid.*, p. 102.

Ahora bien, como ya se mencionó líneas arriba, fue un periodo en el cual la élite política tuvo el tiempo suficiente, dadas las condiciones de reconstrucción y relativa paz que se vivían, para replantear y evaluar los alcances de cada una de las promesas que vieron luz por el estallido armado²³⁶. Por lo tanto, los dirigentes políticos buscaron romper con la idea que asociaba el fin de la revolución con la culminación del movimiento bélico²³⁷.

De alguna manera, lo anterior marcó una nueva forma de concebir a la revolución entre el puñado de hombres que conformaban el círculo político del país, quienes optaban más por valorar los objetivos a los que aspiraban las promesas revolucionarias, que voltear al pasado para reafirmar los avances y recordar los orígenes del fenómeno²³⁸. Entonces, esto les sirvió de estímulo para los enfrentamientos contra sus opositores, los cuales ya no se dieron en los campos de batalla por medio de las armas, sino en la confrontación de ideas²³⁹. En concreto, por medio de los debates, la revolución podía llegar a su consolidación²⁴⁰.

Por tal motivo, al momento que el gobernador Rodríguez enunciara en su informe la idea de salvar a la revolución, realmente estuvo incluyéndose en los esfuerzos ideológicos que buscaban extraerla, de los límites bélicos, donde la oposición la encerraba. Pues, como ya se mencionó, esta nueva percepción definía a la revolución como un proceso de varias etapas, que había empezado por lo violento²⁴¹.

Retomando la perspectiva callista, en la fase de consolidación a la que pertenecía el gobierno rodriguista, comenzaba a prepararse la última etapa del proceso revolucionario: la

²³⁵ Se afirma que Matías Rodríguez estuvo de acuerdo pues, el fragmento de su informe, se compone de palabras ajenas que encasilló entre comillas.

²³⁶ La presencia política de Plutarco Elías Calles, en conjunto con los cimientos de reconstrucción impuestos por Álvaro Obregón, permitieron que se viviera un ambiente de relativa paz, aprovechado por la clase dirigente para defender a la revolución de las críticas. Palacios, *Op. Cit.* p. 93.

²³⁷ *Ibid.*, p. 108.

²³⁸ *Ibid.*, p. 109.

²³⁹ *Ibid.*, p. 99.

²⁴⁰ Si bien es cierto que se vivió una relativa paz dentro del ambiente político nacional, también lo es que el segundo informe de Rodríguez fue realizado entre los últimos años del gobierno callista y el asesinato de Obregón a mediados de año. Es decir, cuando se agudizaron las diferencias políticas entre organismos (la CROM, los agraristas, el ejército, por mencionar algunos), el presidente Calles y partidarios del obregonismo. Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, México, Ediciones Era, 1982, pp. 39-52.

²⁴¹ Fue tenso el entorno político sobre el que buscó establecerse Plutarco Elías Calles, para más información véase, Jean Meyer, Enrique Krause y Cayetano Reyes, *Historia de la revolución mexicana, 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 2002.

ideológica o la institucionalización de las promesas revolucionarias²⁴². Los encargados de llevarla a cabo serían los gobiernos posteriores con los que Matías Rodríguez estableció contacto a través del enunciado “laboré con el gobierno del mañana”, en el segundo fragmento apenas presentado. El término de revolución contaba ya con la suficiente fuerza para unir al presente con el futuro.

Por otra parte, en el tercer y último informe²⁴³, nuevamente Matías Rodríguez se empeñó en revivir a la revolución, luego de que indicara que el gobierno presidido por él se investía de revolucionario, tan solo con la realización de sus propósitos.

La experiencia adquirida en los primeros años de mi gestión asociada a los anhelos de libertad en mí latentes, me estimularon fuertemente e hicieron realizables mis propósitos sacando abante [sic] la bandera de la Revolución...²⁴⁴

El vínculo que establecería Rodríguez entre la revolución y lo popular se encuentra velado en este fragmento²⁴⁵. Esto es, empleó el término revolución para designar, como característica de su gobierno, al elemento popular que sólo podía ser imputado por la sociedad misma²⁴⁶. Esto se traduce en que no sólo se buscaba convencer a los opositores sobre la vida de la revolución, sino también al pueblo²⁴⁷.

Para dimensionar lo anterior es necesario tomar en cuenta que, durante estos años de predominio callista, lo popular consistía en que el gobierno cumpliera con los objetivos y proyectos fijados en determinado momento para el bienestar de la población. Esto se

²⁴² Palacios, *Op. Cit.*, p. 108.

²⁴³ En el mismo mes que fue publicado y leído éste informe, se llevó a cabo la convención para crear los estatutos del PNR, integrar su comité nacional directivo y designar al candidato presidencial. Medin, *Op. Cit.*, p. 41.

²⁴⁴ Tercer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1929, p. 102.

²⁴⁵ Se establece que hay un elemento popular en este fragmento, bajo el supuesto de que sólo ante el pueblo, Rodríguez podía mostrar a la revolución. En este sentido, Guillermo Palacios, *Op. Cit.*, p. 97, establece que lo popular fue un elemento central del pensamiento callista; sin embargo, para Córdova, *La ideología... Op. Cit.*, p. 267, ese elemento fue parte de la herencia que Álvaro Obregón dejara a los gobiernos posteriores.

²⁴⁶ Palacios, *Op. Cit.*, p. 97.

²⁴⁷ Hay que tomar en cuenta que 1929 fue el año en que estaban preparándose las campañas electorales para la presidencia. Medin, *Op. Cit.*, pp. 67-73.

tornaba distinto respecto de la visión obregonista, por ejemplo, la cual justificaba el carácter popular de un gobierno únicamente por el respaldo de su gente²⁴⁸.

Por último, Rodríguez en el tercer informe reconocería que su gobierno estaba controlado por la revolución, a la que se refirió como espíritu²⁴⁹.

... procurando que todos y cada uno de los negocios de que se conoce sean despachados con toda oportunidad y con absoluto apego a la equidad y la justicia y siempre dentro del enérgico espíritu revolucionario que ha modelado los actos del Ejecutivo desde la iniciación de sus labores...²⁵⁰

Como se pudo ver en el capítulo dos, Matías Rodríguez enfocó su gobierno hacia el mejoramiento de la parte central del estado, más inclinada hacia la parte occidental que a la oriental; aquella donde por cierto, se ubica su lugar de nacimiento.

Lo anterior se vincula con la noción que tuvo de revolución. Si ésta fue para el mandatario un proceso vigente, resulta significativo que haya encaminado su gobierno hacia el mejoramiento de los municipios que se localizan en la parte centro-sur hidalguense. Una zona que presenta, al menos, tres características básicas que la distinguen del Norte: condiciones geográficas propicias para la construcción de obras materiales, cercanía con la capital de la república mexicana y comprende, además de la capital del estado, ciudades importantes como Tula, Ixmiquilpan, Tulancingo y Actopan, por mencionar algunas.

De ahí que al tratarse de una zona importante en la entidad, el gobernador Rodríguez haya dirigido todos sus esfuerzos para mejorar su situación, logrando con esto convencer, de cierta forma, sobre los preceptos revolucionarios que se dirigían hacia el olvido. El ente revolucionario, al que hizo referencia en su fragmento, se materializó en aquellos lugares sin importar los límites temporales en que se hallaba²⁵¹.

A diferencia de Nicolás Flores, Matías Rodríguez consideró que la revolución se mantenía vigente en tanto que proceso de transformación a largo plazo. De cierta forma percibió que ésta no podía concluir hasta notarse el cambio, o sea, hasta que no se viviera una realidad

²⁴⁸ Palacios, *Op. Cit.*, p. 97.

²⁴⁹ Desde los años carrancistas aumentó el grado de personificar a la revolución, convirtiéndose, a partir de entonces, en un artífice para el desarrollo del país. Palacios *Op. Cit.*, p. 29.

²⁵⁰ Tercer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1929, p. 102, p. 99.

²⁵¹ A partir de la perspectiva callista, la idea de la revolución fue "indiferente" a la temporalidad, buscando su "perpetuidad". Palacios *Op. Cit.*, pp. 95-88.

diferente. Para Rodríguez fue importante rescatar a la revolución²⁵², pues de esa manera se podía justificar el presente. Dicho en otras palabras, el proceso de transformación no podía limitarse a los enfrentamientos armados, pues era momento de que se retornara a una estancia de felicidad²⁵³.

No obstante, tuvo en cuenta que su cuatrienio gubernamental no era suficiente para lograrlo, por lo que cedió la responsabilidad de llevarlo a cabo a las administraciones posteriores. Su gobierno se encargaría únicamente de demostrar que el mejoramiento de la realidad, era tan solo el cimiento para construir el estado donde los hombres volverían a ser felices. Esto es, la revolución afectaría de manera positiva al futuro²⁵⁴.

Por consecuencia, la expresión revolución reunió en Matías Rodríguez los dos significados que la conforman desde 1789, año de la revolución francesa: estallido armado por un lado, y proceso de transformación a largo plazo por el otro²⁵⁵.

Si bien Rodríguez realizó una carrera militar desde muy joven, tal como lo hizo Flores, las condiciones políticas bajo las cuales gobernó influyeron para que no vinculara únicamente el significado de revolución con rebelión. Antes de su gestión tuvo lugar el mandato de Amado Azuara y, por lo tanto, el distanciamiento temporal de cuatro años permitió que, como la clase política nacional lo hiciera, redefiniera el concepto en su acepción “moderna”²⁵⁶, hacia el establecimiento de un gobierno de la revolución.

3.3 Bartolomé Vargas Lugo: el rumbo de la revolución como ideología

Si en Matías Rodríguez la revolución comenzó a aparecer parcialmente en el presente, es decir, buscaba legitimarse por medio de las obras materiales y debates ideológicos, en Bartolomé Vargas Lugo trascendería hacia algo completamente personificado y

²⁵² Se habla de “rescatar” a la revolución en el sentido que los argumentos contrarios a la élite política que pertenecía Rodríguez, se basaban en definir a la revolución como un momento armado que ya había llegado a su fin. Por lo tanto, Rodríguez asoció el término con una reconstrucción a largo plazo, y para ello lo salvó de una connotación que pretendía fijar su culminación.

²⁵³ Koselleck, *Op. Cit.*, p. 167.

²⁵⁴ *Ibid.*, p. 162.

²⁵⁵ *Ídem.*

²⁵⁶ *Ibid.*, p. 161.

desplazable. Sobre esto último, el entonces gobernador Vargas lo manifestaría de la siguiente manera en su primer informe.

Sobre este camino, [se refiere a la construcción de la carretera Pachuca-Huejutla] confío en que antes de entregar el Gobierno, llevaremos y haremos sentir la Revolución en estas regiones desamparadas.²⁵⁷

El mandatario mantuvo en esencia la misma idea para su segundo informe, aunque agregaría que la revolución guardaba cosas benéficas para la población del Norte.

Comprenden [un grupo de indígenas de la huasteca hidalguense] que sólo el camino [construcciones de carreteras] puede llevar el progreso, y sólo él hacer accesible a la Revolución con todo lo bueno que para ellos guarda.²⁵⁸

Sin embargo, varias perspectivas sobre la revolución influyeron en el gobierno y concepción de Vargas Lugo. A nivel estatal, como ya se mencionó en el capítulo anterior, Matías Rodríguez prácticamente respaldó esa gestión; incluso se presentaron fragmentos de los informes en los cuales Vargas manifestaba la incumbencia de su antecesor.

Más allá del perímetro hidalguense, Vargas Lugo presenció tres hombres que llegaron a ocupar el cargo presidencial: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. Si bien cada uno tuvo su propia idea acerca de la revolución, gran parte de ella se basó en la perspectiva callista²⁵⁹.

Ahora bien, en cuanto a los fragmentos anteriores, Vargas Lugo refirió en términos generales que por medio de la construcción carretera entre Pachuca y Huejutla, era posible trasladar la revolución hacia el Norte del estado, “con todo lo bueno” que guardaba para aquellos sitios.

No obstante, hay un fragmento del primer informe donde Vargas menciona que la importancia de un gobierno no radicaba en la construcción de obras materiales, sino en la manera en que impartía justicia pues, además, esto había sido uno de los principales

²⁵⁷ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1930, p.83.

²⁵⁸ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, p. 96.

²⁵⁹ Guillermo Palacios *Op. Cit.*, pp. 93-240, presenta la influencia de Calles en el pensamiento revolucionario de estos presidentes. No obstante, Medin, *Op. Cit.* presenta a lo largo de su trabajo, los matices políticos entre el Jefe Máximo de la Revolución y Emilio Portes Gi; el ambiente tenso en el que se insertó el periodo presidencial de Pascual Ortiz Rubio y la designación por Calles de Abelardo Rodríguez como aparente solución.

motivos por los que había estallado la revolución. A partir de entonces, el mandatario dejó claro que su noción sobre la revolución se basaba en la falta de justicia del régimen porfirista²⁶⁰.

.... a mi modo de ver, el prestigio de un Gobierno no radica en la construcción de obras materiales que con honradez administrativa y constancia se pueden llevar a cabo, sino en la recta aplicación de la justicia; y que, habiendo sido este uno de los móviles que originaron la Revolución de 1910 en contra del General Porfirio Díaz, los hombres del grupo Revolucionario de Hidalgo seríamos unos farsantes si cayésemos en el mismo error de ponerla al servicio de los ricos o de los influyentes;...²⁶¹

Vargas Lugo utilizaría el término de revolución como sinónimo de gobierno, tal como lo hiciera Portes Gil²⁶². Esto es, que el gobierno, o sea, la revolución, se haría presente en aquellos lugares lejanos del estado a través de las vías de comunicación (también lo haría en términos de representatividad pues, en Huejutla, principal ciudad del Norte hidalguense, estableció la Procuraduría de Indígenas). Tan sólo basta retomar que fue durante su gestión cuando se iniciara en forma la construcción de obras materiales en aquella parte, para poder afirmar entonces, que buscó tildar su gobierno de auténtico rigor revolucionario²⁶³.

Ahora bien, por lo que respecta a la parte donde Vargas Lugo subrayó que aquella zona recibiría cosas buenas, de cierta forma le estaba colocando un carácter bondadoso a la revolución. Si ya se mencionó que la revolución fue empleado como sinónimo de gobierno, entonces Vargas Lugo estaba señalando la benevolencia de su propio mandato para con el Norte hidalguense.

Esa caracterización no era exclusiva del gobernador hidalguense pues, dentro de la concepción del presidente sucesor, Ortiz Rubio, la revolución era “amable” con los sectores sociales porque buscaba beneficiarlos²⁶⁴. Por lo tanto, se agregaría otro elemento a la

²⁶⁰ Emilio Portes Gil identificaba en la revolución de 1910 un cambio político y una confrontación armada, la cual asumió, durante el periodo obregonista de 1920, características socioeconómicas y populares. Por lo tanto, la impartición de justicia a la que se refiere Vargas, se asocia con el cambio político que refirió Portes Gil, aquel que fue generado por la etapa armada de la revolución. Palacios, *Op. Cit.*, p. 159.

²⁶¹ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1930, p. 80.

²⁶² Palacios, *Op. Cit.*, p. 153.

²⁶³ La idea de incluir a todos los sectores sociales por parte de Vargas Lugo, estuvo directamente relacionada con la esencia misma del Partido que fundó Calles, el cual lo integraron varios actores sociales. Véase Ricardo J. Zevada, *Calles, el Presidente*, México, Nuestro Tiempo, 1971, p. 73.

²⁶⁴ Palacios, *Op. Cit.*, p. 188.

percepción sobre la revolución que, a la vez, era impuesto y promovido por la lógica partidista.

Dicho de otra manera, tanto el uso de la revolución como sinónimo de gobierno, como la distinción del carácter “amable” del término, fueron nuevos elementos que dispuso el Partido para hacer frente a sus adversarios en los debates, buscando con esto, “la sistematización de su filosofía”²⁶⁵. De cierto modo, ese organismo tenía que respaldar que sus gobiernos eran “justos” y “bondadosos”²⁶⁶.

Por ello el mandatario Vargas se autoproclamaría como defensor de la revolución en su primer informe, continuando con la percepción de su antecesor Rodríguez, la cual se centró en comparar a la revolución con un sustento ideológico. Esto refleja que la etapa de consolidación, aún estaba en marcha.

Además la decidida tendencia revolucionaria de mis propósitos, trajo como consecuencia lógica y el que las clases acomodadas aumentaran el número de antagonistas nuestros...²⁶⁷

Sin embargo, en aquellos años partidistas, no sólo se daría continuidad al proceso de consolidación revolucionaria por medio del intercambio de ideas, sino que también, ya se buscaba trasladar a la revolución como ideología, desde las cúpulas de poder, hacia todos los sectores sociales. En otras palabras, si el convencimiento fue iniciado por Rodríguez, Vargas Lugo buscaría culminarlo. Por consecuencia, iniciaba ya la última etapa del proceso revolucionario que Calles había previsto: la institucionalización de las promesas revolucionarias²⁶⁸.

A través de esta se buscó involucrar a la sociedad con el gobierno en una relación de reciprocidad, con el pretexto de que sólo así se lograría el desarrollo del país. Si cada sector social se comprometía con el gobierno, éste devolvía su “generosidad”. En torno a esto, el

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 162.

²⁶⁶ Al respecto de los estatutos del partido: “...el PNR quedó obligado a aceptar la democracia como forma de gobierno, defender la libertad del sufragio y mejorar el medio social del país.” Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, Prólogo de Luis González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 72.

²⁶⁷ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p. 79.

²⁶⁸ Palacios, *Op. Cit.*, p. 152.

gobernador Vargas mencionó en su primer informe que el porvenir de Hidalgo dependía en gran parte del mantenimiento organizacional campesino:

Comprendiendo que el grupo campesino tiene una seria responsabilidad contraída ante el Estado y ante la Revolución, puesto que su fuerza y organización es el que en estos momentos tiene en sus manos los destinos del Estado, les he manifestado constantemente que deben trabajar con toda dedicación y con sus mejores impulsos las tierras que se les han entregado²⁶⁹

Para su segundo informe seguiría señalando al sector campesino como principal responsable del futuro hidalguense. Si bien el asunto obrero ocupó un lugar central en la ideología revolucionaria de los mandatarios estatales y nacionales²⁷⁰, ante la crisis minera que, mencionó en su informe, afectaba al estado, impulsar y atender al sector campesino fue una prioridad para la administración de Vargas. Como ejemplo de ello se retoma un fragmento que también fue utilizado en el capítulo dos.

La crisis minera a la vez que ha sido un rudo golpe para nuestras finanzas ha sido una lección benéfica que hemos querido aprovechar y que nos indica que hay que encontrar ingresos que no sean tan inseguros como el de la minería, sujeto a fuerzas externas que no están en nuestras manos controlar; y que ante el grave problema de no suprimir servicios en el Estado y de aumentar otros tan serios como el de la educación pública, deben encaminarse todos los esfuerzos del Gobierno a cimentar las finanzas esencialmente en la agricultura, en primer lugar, y en las industrias en segundo... Por esta razón hemos dedicado la mayor parte de los ingresos a la construcción del camino a Huejutla que ligará a catorce Municipios, agricultores y ganaderos por excelencia con la Capital del Estado; y que permitirá en vista del gran beneficio que van a recibir con la carretera, un aumento de sus contribuciones, puesto que ya no podrán sacar a mejores mercados productos que hoy ven perdidos por la falta de vías de comunicación.²⁷¹

En el mismo informe, Vargas Lugo mantendría firme otra de las principales preocupaciones del recién salido de la presidencia, Emilio Portes Gil: la escuela como promotor de la ideología revolucionaria²⁷².

²⁶⁹ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p. 82.

²⁷⁰ Palacios señala al gobierno de Portes Gil como el principal interesado en continuar con el desarrollo obrero. Palacios, *Op. Cit.*, p. 161

²⁷¹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, pp. 91-92.

²⁷² Palacios, *Op. Cit.*, pp. 163-164.

La revolución ha invertido el orden de las cosas y de las ideas y está tratando, habiéndolo conseguido ya en gran parte, que la educación se imparta con más preferencia entre las clases humildes; que se popularice su acción benéfica...²⁷³

También se nota en este pasaje la continuidad de lo popular como elemento de la revolución. Una característica que, como se vio, sería adjudicada durante el gobierno de Matías Rodríguez, impulsada por la perspectiva callista y que se refería al beneficio de la población a través del cumplimiento de los planes gubernamentales.

Por último, la personificación de la revolución fue un elemento de la perspectiva callista que perduró durante los años en que Vargas Lugo gobernó. Ya que en sus tres informes presentara a la revolución como un ente vivo, manifestado en soporte ideológico por un lado, y por las mejoras materiales²⁷⁴ por el otro, también los hombres que se organizaban en grupos, masas, clases, círculos de opinión, Partido, o bien, que individualmente asumieran un papel protagónico en los asuntos políticos, eran considerados por el gobernador Vargas como una representación humana de la revolución.

Como ejemplo de lo anterior se presentan los siguientes fragmentos, los cuales fueron tomados de los tres informes de gobierno de Vargas Lugo. En ellos se distingue que la ideología revolucionaria no sólo incluyó a los hombres de la política, sino también a otros sectores sociales.

Las campañas políticas revelaron un hecho que todos venimos persiguiendo como base de la tranquilidad pública; un completo respeto mutuo de los grupos revolucionarios, a los que la pasión política había dividido en años pasados, y como resultante, su total y completa unificación.²⁷⁵

...y quizá esta sea la parte más ennoblecedora de su labor [de la Legislatura], unificando a las masas revolucionarias y disciplinándolas siguiendo la política personal señalada por mí...²⁷⁶

Está actualmente al frente de la Procuraduría [de Indígenas] el digno compañero nuestro, José Lugo Guerrero, muy estimado entre las clases revolucionarias por sus antecedentes en la lucha agraria y por su honradez y rectitud.²⁷⁷

²⁷³ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, p. 93.

²⁷⁴ Durante el gobierno interino de Portes Gil, la ideología revolucionaria se constituye como “medio de acción”, es decir, “el instrumento preciso para la resolución de los problemas nacionales” de los cuales, se desprende el asunto de obras materiales. Palacios *Op. Cit.*, p. 163.

²⁷⁵ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, p. 90.

²⁷⁶ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p. 80.

... ante la seria responsabilidad que tenemos contraída de exponer en todo caso la verdad a la opinión pública, y sobre todo a la opinión revolucionaria para darle oportunidad de ir aquilatando con estricta justicia los valores morales de sus hombres...²⁷⁸

Pertenecemos a una organización político-social, el Partido Nacional Revolucionario, que simboliza y sintetiza las aspiraciones de la Patria y de la Revolución; ante el porvenir, es nuestra institución la que recoge todas las graves responsabilidades de estos años de crisis y de inquietudes, y somos sus hombres lo que, procurando hacer buen uso de su poder, con alteza de miras y rectitud de nuestros actos, debemos lograr que en la historia de México, el Partido Nacional Revolucionario sea siempre símbolo de progreso, de estabilidad, de garantía para todos y realizador consciente e inquebrantable de aspiraciones populares. Por estas razones los hombres públicos de Hidalgo nos hemos empeñado en cooperar, de la mejor manera posible en sumar nuestro contingente de esfuerzo espiritual y de acción material para que, por lo que a nosotros toca, el Partido Nacional Revolucionario salga airoso y sea, como antes dije, símbolo, sostén y realizador de aspiraciones populares.²⁷⁹

No quiero terminar este breve prólogo a mi informe sin antes hacer presente, en nombre de mi pueblo, nuestra gratitud, nuestro hondo cariño, nuestro respeto hacia nuestro Jefe, el Jefe de la Revolución Mexicana, General Plutarco Elías Calles...”.²⁸⁰

El mandatario aludió en esta serie de fragmentos a una estructura de hombres contagiados por el espíritu revolucionario que, por obvias razones, la encabezaron aquellos que surgieron de la revolución²⁸¹. En este caso, el más importante para Vargas fue el Jefe máximo de la revolución²⁸²: “la idea de la “familia revolucionaria” se apunta ya como indispensable para la idea de la revolución mexicana.”²⁸³. Una idea que sería, por cierto, parte fundamental en la concepción de Pascual Ortiz Rubio²⁸⁴.

En este sentido, también puede identificarse otra de las aspiraciones callistas que los gobiernos sucesores buscaron concretar, al igual que los mandatarios estatales, concerniente

²⁷⁷ Tercer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1932, p. 122.

²⁷⁸ Primer informe de gobierno, POEH, 8 de marzo de 1930, p. 79.

²⁷⁹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1931, p. 88.

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 89.

²⁸¹ Esta manera de concebir a seres extraordinarios se fundó hacia la segunda mitad de los años veinte. Palacios, *Op. Cit.*, p. 114.

²⁸² La preeminencia política de Calles fue aceptada por todas las facciones políticas. Para que logran el triunfo, debían contar con el respaldo del Jefe Máximo. Medin, *Op. Cit.*, p. 75.

²⁸³ Palacios, *Op. Cit.* p. 186.

²⁸⁴ *Ídem.*

al impedimento del individualismo excesivo en el poder por parte de “hombres fuertes e imprescindibles”²⁸⁵.

En otras palabras, exceptuando al peldaño alcanzado por el jefe máximo de la revolución, la figura individual y protagónica prácticamente desapareció en el resto de la pirámide revolucionaria. El Partido aglutinaría a los hombres surgidos de la revolución, por un lado, mientras que las masas y clases estarían conformadas por aquellos sectores comprometidos con el desarrollo del país, por el otro.

De esta manera, todos los sectores sociales del estado quedaban alcanzados por la revolución como ideología. La gestión de Vargas Lugo aprovechó el mejoramiento de la parte central que hiciera la administración anterior, para entonces buscar extenderse hacia el Norte de Hidalgo, y ligeramente hacia el Occidente. En este mismo sentido, el mandatario estableció un organismo en tres puntos del estado donde se encontraban los grupos que, según él, habían sido los protagonistas del suceso revolucionario: el campesino (en el Oeste), el obrero (en la capital) y el indígena (en el Norte).

La incorporación del elemento social en la ideología revolucionaria fue el sendero por el que Vargas Lugo puso en marcha la fase de institucionalización de las promesas revolucionarias. Por su preparación profesional apegada al sector agrícola, aunado a la crisis minera que azotaba el estado durante su gestión, provocó que percibiera al campesinado como el pilar sobre el cual se sentaran los resultados del proceso revolucionario.

Así pues, en una relación de reciprocidad, gobierno y sociedad se vieron envueltos dentro de la revolución como ideología para el desarrollo del país. En este caso, los sitios alejados del Norte hidalguense se vieron contagiados por la ideología revolucionaria, promovida por el representante del gobierno estatal.

Vargas Lugo utilizó el término revolución para legitimar a su gobierno. De manera ideológica, la revolución llegó a tal grado de personificación que cubrió todos aquellos sectores sociales que estuvieran comprometidos con ella.

²⁸⁵ *Ibíd.*, p. 185.

En la revolución se incluyeron todas las esperanzas sociales²⁸⁶; su necesidad histórica radicó en el sentido que tuvo que estallar como rebelión armada primero, para encauzar después todas las expectativas hacia una instancia de felicidad en el futuro. Por lo tanto, la revolución como expresión alcanzó un carácter metafórico²⁸⁷.

No obstante, si el término revolución denotaba un ente autónomo con determinaciones metafóricas, fue porque le permitía a Vargas Lugo fijar su posición política, y a su vez, perpetuarla²⁸⁸. Bien podría objetarse que tal uso ya lo había comenzado a practicar Matías Rodríguez (pues hay que tomar en cuenta que, después de su mandato, influyó de manera directa en la configuración política del estado) por lo que Vargas, daría continuidad a la obra.

Vargas Lugo precisó en la necesidad de la revolución para la existencia de un futuro mejor. Si en ese momento el círculo político consideraba que se trataba de un proceso de varias etapas para alcanzar la salvación terrenal, puede entonces observarse el fondo religioso que acompaña al término desde que empezó a utilizarse en el plano político²⁸⁹. Para prueba de ello, basta considerar que el gobernador señaló en su informe estar trasladando a la revolución hacia el Norte del estado, con “todo lo bueno” que para aquellos sitios guardaba.

Por último, Vargas Lugo, a través de un distanciamiento temporal con la revolución en tanto que estallido armado, vinculó el término con el proceso de transformación a largo plazo pues, a diferencia de los dos gobernadores previamente abordados, él fue el único profesional en asuntos agrícolas, y eso le permitió fijar como principal objetivo de su gestión, expectativas que provocaran el desarrollo del estado.

3.4 Ernesto Viveros: continuando la revolución como obra

Al igual que el gobernador anterior, se perciben elementos del pensamiento callista en el uso que diera Ernesto Viveros al término revolución en sus informes. De alguna manera, este mandatario dio continuidad a la concepción que impusiera Matías Rodríguez en el estado, referente a que la revolución era un proceso de varias etapas.

²⁸⁶ *Ídem.*

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 167.

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 165.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 164.

Sin embargo, Viveros no extendería los límites de la “familia revolucionaria”²⁹⁰ como sí lo hiciera su predecesor, pues no utilizó el término para referirse a varios sectores sociales del estado. En otras palabras, el mandatario no continuó usando conceptos como “masas revolucionarias”, “clases revolucionarias” u “opinión revolucionaria”; únicamente se referiría al jefe máximo y, por obvias razones, al Partido, como personificaciones revolucionarias.

Ernesto Viveros pudo dar por hecho que la ideología revolucionaria había alcanzado a todas las capas sociales del estado durante los gobiernos anteriores²⁹¹. Por lo tanto, prefirió referirse a la esfera política en sus informes y a los logros que ésta había alcanzado en los años anteriores²⁹².

En el siguiente fragmento de su primer informe, Ernesto Viveros hace un llamado al Congreso para continuar aplicando los pilares revolucionarios del presente, otorgando a su gestión, al mismo tiempo, la responsabilidad de trabajar bajo el programa que fuera diseñado por el jefe máximo de la revolución.

...Os exhorto [a los Diputados] a meditar hondamente sobre tan trascendentales problemas viendo siempre, como lo habéis hecho hasta hoy, por el afianzamiento de las instituciones, la seguridad de las conquistas revolucionarias y la prosperidad ya naciente de nuestro Estado; pues por lo que corresponde al Ejecutivo que represento, éste sabrá responder a la obra legislativa que se realice, con el mismo o más crecido empeño que lo ha hecho desde que el Jefe de la Revolución en México, General Calles, trazó en junio de 1933, desde su retiro del Sauzal, el lisonjero y factible Programa de Seis años.²⁹³

La figura de Plutarco Elías Calles sobresale en este fragmento²⁹⁴. Una admiración que marcaría Pascual Ortiz Rubio en sus textos²⁹⁵. Por otra parte, hay en el llamado del

²⁹⁰ Había cierta preocupación entre la clase política por hacer efectiva la unificación de la familia revolucionaria. Ésta fue una de las primeras declaraciones de Abelardo Rodríguez como presidente. Medin, *Op. Cit.*, p. 122.

²⁹¹ Emilio Portes Gil no trató de diferente manera al concepto de revolución popular, por el contrario, dio continuidad al pensamiento callista. Palacios, *Op. Cit.*, p. 151.

²⁹² Existió cierto paralelismo entre el presidente Rodríguez y el gobernador Viveros en cuanto a la consideración de las instituciones revolucionarias, personificadas en el presidencialismo y la élite política, respectivamente. Esto es, Abelardo Rodríguez buscó que todas sus dependencias dejaran de consultar al Jefe Máximo, Medin, *Op. Cit.*, pp. 122-129., mientras que Viveros reconoció la importancia de la élite política hidalguense.

²⁹³ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1934, p. 29.

²⁹⁴ Abelardo Rodríguez tuvo presente la figura de Calles para atender los asuntos políticos, mientras él se dedicaba a la administración del país. Medin, *Op. Cit.*, p. 124-125.

gobernador Viveros, cierta preocupación por continuar con el afianzamiento de las instituciones, tal como lo manifestaba también el presidente Abelardo Rodríguez²⁹⁶.

Viveros coincidió con el presidente Rodríguez en percibir al futuro como el lugar del tiempo donde se verían reflejados los principios revolucionarios, los cuales se fijaban en el presente y eran sistematizados dentro del Partido²⁹⁷. El mandatario hidalguense contemplaba a tal organismo como el núcleo revolucionario en el cual, figuras como el exgobernador, Matías Rodríguez, buscaban solucionar los problemas del presente.

Y tal circunstancia [se refiere a la incumbencia de Matías Rodríguez en su gobierno] la proclamamos sin eufemismos ni circunloquios, para que se sepa que no nos consideramos infalibles ni superiores; y más aún la recalamos como un testimonio irrefutable de que el núcleo revolucionario al que concurren todas las actividades sociales y campesinas no ha sido ni podrá ser quebrantado por quienes han hecho de la política un catecismo de perfidias que sólo encuentra resonancia en despechados empíricos y ambiciosos sin horizonte²⁹⁸

También se percibe en el fragmento anterior que Viveros buscaba remarcar la continuidad de la ideología revolucionaria, ante aparentes enemigos ideológicos. Si bien esto lo había señalado en el fragmento anterior, en el siguiente, Viveros reconoce la vida revolucionaria de los diputados.

Yo confío en el limpio antecedente de estos señores Diputados y en su ejecutoriada vida de revolucionarios, para que el pueblo alcance el grado de ventura y de progreso que se merece, el Gobierno reafirme su tendencias renovadoras en marcha y el Estado de Hidalgo consolide su puesto inmovible y victorioso en los anales de la nueva Patria.²⁹⁹

De igual forma, Viveros reconoció la influencia de la ideología revolucionaria en el liberalismo hidalguense que impidiera la existencia del problema religioso³⁰⁰. Asimismo,

²⁹⁵ Palacios, *Op. Cit.*, pp. 184-185.

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 222. Fue importante para el grupo revolucionario garantizar institucionalmente su dominación entre 1928 y 1934. Para más información, véase, Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Historia de la revolución mexicana, 1928-1934. Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, 2004.

²⁹⁷ Palacios, *Op. Cit.*, p. 224.

²⁹⁸ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1934, p. 29.

²⁹⁹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 85.

³⁰⁰ La posición de los mandatarios respecto al problema religioso es otra investigación que se desprende de la presente. Cabe señalar, que desde el gobierno de Matías Rodríguez, el asunto religioso fue mencionado por los gobiernos en sus informes.

dentro de la revolución, entendiendo que para el gobernante fue un proceso vigente, los puestos públicos adquirieron un significado distinto.

El Liberalismo tradicional del Estado de Hidalgo, que las nuevas fuentes ideológicas de la revolución Mexicana han ido transformando en plano ascensional, ha determinado que en esta Entidad no exista, propiamente, el llamado “problema religioso”.³⁰¹

Hemos trabajado con el más devoto ahínco y la más pura sencillez para comprobar que los puestos públicos que escalamos por voluntad de nuestros conciudadanos, ya no son, dentro de la Revolución, elevados sitios de mando y holgura sino sitios de observación y trabajo para rendir a la Patria todo el caudal de nuestras energías y toda la intensidad de nuestros esfuerzos.³⁰²

Por último, al igual que Vargas Lugo, el mandatario hidalguense recuperaría la preocupación de Emilio Portes Gil, acerca de la importancia de la escuela como principal vehículo para la ideología revolucionaria. En su segundo informe señaló que, como parte de los esfuerzos de orientación ideológica, se habían implementado en el Instituto Científico Literario (hoy la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) cátedras sobre ideología revolucionaria³⁰³.

Para completar esta obra se crearon las clases de Historia e Ideología de la Revolución y de Literatura Mexicana e Ibero Mexicana y se intensificó la acción cívica dentro del alumnado, dictándose en los casos relativos conferencias con objeto de llevar al conocimiento de los jóvenes la vida y hecho de nuestros héroes y estadistas, con especial atención de los locales del Estado merecedores de tan alta distinción.³⁰⁴

Ahora bien, los fragmentos anteriores se vinculan con la idea que sobre la revolución tuvieron los presidentes coetáneos de Viveros. De cierta forma buscaron en conjunto continuar con la obra revolucionaria. En otras palabras, Viveros utilizó el término revolución para referirse a la obra vigente que habían iniciado los gobiernos anteriores tanto locales como nacionales³⁰⁵.

³⁰¹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 87.

³⁰² *Ibid.*, p. 94.

³⁰³ La relación entre ideología revolucionaria y educación, es un tema que puede ser abordado en términos historiográficos, y que se desprende como línea de investigación del presente trabajo.

³⁰⁴ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 92.

³⁰⁵ Palacios, *Op. Cit.*, p. 155.

Por otra parte, el mandatario hidalguense empleó los conceptos teóricos que la perspectiva callista había fundado: “postulados revolucionarios” por un lado, y “conquistas revolucionarias” por el otro. De cierto modo fue el gobernador que continuó con el orden piramidal diseñado por Calles, discursivamente hablando: “los principios revolucionarios” en la base, seguido por los “postulados revolucionarios” los cuales, una vez concretados, se convertían en “conquistas revolucionarias”³⁰⁶.

En sus dos informes gubernamentales, Ernesto Viveros nombró como “postulados” a dos preocupaciones que ya había referido Vargas Lugo: impartición de justicia por un lado, y bienestar del campesinado por el otro.

... y preocupado de modo especial aquel funcionario [se refirió al Presidente de la República] porque exista una buena administración de justicia, ya que este fué [sic] uno de los postulados que sirvieron de base a la Revolución pidió [a los gobernadores] que dirigieran una excitativa de justicia.³⁰⁷

... se aprecia un considerable aumento de actividades en lo que se refiere a la distribución de tierra, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades de la clase campesina, que con toda justificación constituye uno de los más importantes postulados de la Revolución.³⁰⁸

En ambos ejemplos se percibe la preocupación del mandatario por voltear al pasado para evocar el nacimiento administrativo de los regímenes revolucionarios. Cabe señalar que desde el gobierno de Portes Gil, y por ende, de Vargas Lugo, el término revolución fue empleado como sinónimo de gobierno. Por lo tanto, de acuerdo al modelo teórico callista, el mandato de Viveros, parte de la revolución como gobierno, confirmó los dos principales pilares de su funcionamiento.

Ahora bien, en ambos fragmentos se nota que el gobierno de Viveros recordó sus orígenes administrativos para designar como revolución una obra vigente. De acuerdo con esta perspectiva, se trata de un proceso de varias fases donde el futuro era el lugar temporal en

³⁰⁶ *Ibid.*, p. 116.

³⁰⁷ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1934, p. 7.

³⁰⁸ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 88.

el que se vería reflejada la planificación. Alcanzar las metas trazadas, o cumplir con los planes, era considerado por Viveros como conquistas revolucionarias³⁰⁹.

...siendo a mis propios conciudadanos a quienes debo de singular manera que la nave del Estado haya seguido rutas lisas de seguridad y sosiego que determinan con oportunidad y certeza el afianzamiento de las conquistas revolucionarias.³¹⁰

De igual manera el conglomerado campesino, representado por la benemérita Liga de Comunidades Agrarias, nos demuestra con elocuentes y claros ejemplos su definida resolución de colaborar a nuestro lado haciendo tangibles las conquistas revolucionarias en un plano de acción cada vez más elevado y más preciso.³¹¹

En cuestiones obreras, nuestro Gobierno ha estado atento a las necesidades de la clase laborantes y secundando los fines del Gobierno General desde luego contribuyó los nombramientos que la Comisión Nacional del Salario Mínimo le remitió designando Inspectores Honorarios que vigilen el cumplimiento de esta conquista revolucionaria.³¹²

Viveros percibió varios triunfos o conquistas revolucionarias, a diferencia de Matías Rodríguez para quien, el cumplir con sus propósitos, significaba sacar “abante la bandera de la revolución”.

De tal manera que el gobernador Viveros empleó el término revolución para señalar una obra político-ideológica que habían iniciado los gobiernos anteriores, la cual, por cierto, sería immortalizada a través de un monumento en la capital del país. El dirigente hidalguense anunció en su primer informe la colaboración de su gobierno en la realización de tal construcción.

Me permito informar también que secundando la iniciativa patriótica de los señores General Plutarco Elías Calles e Ingeniero Alberto J. Pani, el Gobierno del Estado contribuirá en sus posibilidades y en numerario para realizar el ya tangible proyecto de levantar un “Monumento a la Revolución” en la Capital de la República.³¹³

³⁰⁹ Ernesto Viveros gobernó entre el ocaso del maximato y el establecimiento de Cárdenas como presidente. Para atender el proceso de transición, véase, Medin, *Op. Cit.*, pp. 145-161.

³¹⁰ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1934, p.5.

³¹¹ Segundo informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1935, p. 84.

³¹² *Ibid.*, p. 87.

³¹³ Primer informe de gobierno, POEH, 1 de marzo de 1934, p. 14.

Si Vargas Lugo había empleado el término revolución para expandir por el territorio hidalguense la ideología revolucionaria, envolviendo a todo sector social, Ernesto Viveros se limitaría a usarlo para confirmar los logros de los regímenes revolucionarios por un lado, y para reafirmar la influencia de la ideología en algunos aspectos del estado, a saber, educación, cultura política y religión, por el otro.

De cierto modo, el uso del término por parte del gobernador Viveros se vincula con su delimitación territorial que sobre Hidalgo configuró, la cual se redujo a la parte central del estado. Es decir, a través del término revolución, el gobernador buscó posicionar esta zona a un nivel institucional, luego de que los alrededores quedaran subordinados a los términos ideológicos. Por lo tanto, se percibe continuidad a la obra que iniciara el coronel Rodríguez durante su mandato.

Como resultado de lo anterior, Ernesto Viveros consideró, a través del término revolución, que sus acciones políticas debían continuar con la obra político-ideológica puesta en marcha en el estado. El término revolución agrupó sus acciones políticas con el conocimiento histórico³¹⁴. En otras palabras, el gobernador Viveros miró hacia el pasado para reafirmar las conquistas revolucionarias, y a partir de entonces, continuar con la administración de ellas.

Viveros asumió que su gobierno era parte de un cambio permanente³¹⁵. Esto es, si el término revolución adquiriría carácter autónomo con Vargas Lugo, al gobernador Viveros le señalaría la posición, el rumbo y funcionamiento de su gobierno.

3.5 Conclusiones del capítulo

El término revolución adquirió relevancia en la medida que había un mayor distanciamiento temporal con 1910, año del estallido social. Dicho de otra manera, los gobiernos posteriores a Nicolás Flores recuperaron el concepto, consolidaron sus principales postulados, lo constituyeron y propagaron como ideología.

Lo prematuro del gobierno florista imposibilitó cualquier reflexión en torno al concepto de revolución. Prácticamente estaban recientes los sucesos violentos hacia 1919, año del

³¹⁴ Koselleck, *Op. Cit.*, p.162.

³¹⁵ *Ídem.*

primer informe, y la principal preocupación del gobernador hidalguense era evitar que un nuevo estallido social se repitiera, aún con la presencia reciente de la Constitución. Esta fue susceptible de cualquier modificación, e incluso, de su cancelación. Es decir, no representaba ninguna garantía para restablecer el orden de manera inmediata.

En este sentido, vale la pena mencionar que, antes de que se invistiera como gobernador, Nicolás Flores llevaba más o menos una década percibiendo el desorden generado por las armas. O sea, su pasado inmediato estuvo vinculado con la guerra. Por ello no consideró el proceso de transformación a largo plazo, uno de los elementos que conforman el concepto revolución desde que se trasladó al campo político.

El mandatario hidalguense resaltó en sus dos informes la mala situación en la que se encontraba Hidalgo pues, de alguna manera, esto le sirvió como trasfondo para negociar el orden con las fuerzas de la región, evitando así, cualquier intento de rebelión por parte de ellas.

Es por esto que se plantea que el término revolución sirvió para fijar la posición y funcionamiento de cada gobierno en el estado, pues en el caso de Nicolás Flores, resultaba necesario definirla como rebelión armada ya concluida, con el fin de constituir un ambiente de relativa paz con acuerdos constitucionales.

En cambio, esta percepción prácticamente se transformó en los tres gobiernos posteriores, pertenecientes al maximato. Por el régimen político al que pertenecieron, Matías Rodríguez, Bartolomé Vargas Lugo y Ernesto Viveros coincidieron en definir a la revolución como un proceso de varias etapas. Esto es, el proceso de transformación a largo plazo ya era tomado como revolucionario. Los mandatarios no asociaron el término únicamente con la rebelión, como sí lo hiciera Nicolás Flores, pues para ellos había sido tan sólo la primera etapa.

Ahora bien, es pertinente mencionar que, por un lado, estos gobiernos tuvieron una mayor distancia temporal respecto al estallido revolucionario, y por el otro, un cuatrienio gubernamental los separó del gobierno florista. El supuesto ambiente de relativa paz y de reconstrucción político-económica propició la reflexión del suceso revolucionario.

Como coetáneo de Nicolás Flores, Matías Rodríguez también constituyó una carrera militar ante los disturbios armados; así mismo, vivió parte del régimen porfirista y el paso de un momento a otro de la revolución. Sin embargo, por el distanciamiento temporal entre sus gobiernos, fue posible que Rodríguez replanteara la revolución en su acepción moderna, y que se propagara como principal función de su régimen político. Asimismo, fue parte de los esfuerzos ideológicos que desconectaban a la revolución de la rebelión armada. De alguna manera se dice que la “salvó”, pues el concepto fue retomado del pasado para revalorar el presente, y constituir así el futuro.

Sin embargo, se percibe en los informes que el gobernador Rodríguez no limitó la transformación a largo plazo a su cuatrienio gubernamental, pues refirió que había dejado los cimientos para los gobiernos posteriores. En otras palabras, Rodríguez no sólo había defendido a la revolución en los debates políticos, sino que de cierto modo mostró sus principales postulados, ya que mejoró la situación de la parte central del estado en obras materiales.

Por lo tanto, para Rodríguez resultaba necesario demostrar que la revolución no sólo eran disturbios armados, sino una transformación de la realidad. Y lo hizo en una zona del estado que presenta condiciones propicias para la construcción de obras, pero que además es donde se encuentra la capital del estado y la parte más cercana a la capital del país.

Bartolomé Vargas Lugo, quien también participó en rebeliones armadas, y fue parte del maximato, continuó señalando los alcances a largo plazo de la revolución. Sin embargo, llevó la idea hasta los lugares del estado que según él se encontraba desprotegidos, es decir, la zona Norte hidalguense. Para él, con la construcción de una carretera entre Pachuca y Huejutla era posible trasladar a la revolución, la cual, por cierto, estuvo siendo utilizada en la época como sinónimo de gobierno. En este sentido, la revolución fue bondadosa con los desprotegidos, buscando involucrar con ello, a los grupos sociales.

La parte Norte del estado significó, para el mandatario Vargas, un lugar propicio para constituir como ideología a la revolución. Ya que es una zona del estado alejada de la capital, estrechar la distancia significaba sobreponer los alcances revolucionarios.

Finalmente, Ernesto Viveros sería el gobernador que continuara con el uso de la revolución como proceso a largo plazo. En sus informes se refirió a los avances revolucionarios y distinguió como sus máximos representantes al partido y al general Calles. El reducido significado de la revolución del gobernador Viveros estuvo determinado por su temprana edad, pues fue el único gobernador que no participó militarmente en los disturbios armados.

Por lo tanto, su concepción sobre revolución estuvo relacionada con los procesos de inmortalización de las promesas revolucionarias, a través de las instituciones. Sin embargo, su gobierno estuvo entre el final del maximato y el inicio del cardenismo, es decir, entre la importancia política de Plutarco Elías Calles en el país y Matías Rodríguez en el estado, y la presidencia de Cárdenas. Si bien dio continuidad a la revolución como ideología, restringió el uso del término a la esfera política del estado.

Así pues, este apartado constituye un acercamiento básico al uso que los gobernadores le dieran al término revolución. Evidentemente la consulta de una mayor bibliografía permitiría problematizarlo en diversas dimensiones. De igual forma, contextualizar las determinaciones que los gobernadores designaran como revolucionarios, masas revolucionarias, clases revolucionarias, etcétera, pueden analizarse en términos teóricos e históricos.

Representa un análisis de partida que permite identificar las principales transformaciones en el uso del término, determinado por las condiciones espaciales y temporales de cada gobernador. De cierta forma el término se ligó a la percepción que construyeron como gobernadores de Hidalgo, y prefiguró sus expectativas ante el devenir del estado.

CONCLUSIONES

Como primera nota, el sentido de la investigación no se orientó hacia la comprobación del contenido de las rendiciones de cuentas hidalguenses, esto es, hallar la certeza de las actividades gubernamentales que ahí se registraron, pues no se fijó como objetivo reconstruir en términos histórico-políticos el pasado de Hidalgo para los años 1919-1935. La perspectiva que se planteó fue historiográfica, en tanto que estos relatos contienen la representación que los gobiernos pudieron hacer acerca de la entidad, o su idea sobre ella, en tres principales vertientes: discursivas, espaciales y conceptuales.

La investigación se enfocó en identificar, presentar e interpretar el valor significativo que tuvieron las tres maneras de representar a Hidalgo, a través de los informes como formato producido por la élite gobernante, los cuales parecieran estar en la academia limitados o reducidos a estigmas como tradición gubernamental, rito político o postulado constitucional, a lo que se debe el poco interés por abordarlos propiamente como objeto de estudio.

Por consecuencia, se tomó en cuenta la información de tipo histórica sobre la entidad y el país de aquellos años, con el propósito de comprender el contenido de los informes y contemplarlo dentro de su dimensión contextual, sin tener la intención de revisarlos como eventual veracidad. La historiografía sobre la revolución y la hidalguense, proporcionaron elementos históricos que permitieron comprender aquellas situaciones y procesos particulares, que fueron referidos concretamente por los mandatarios en sus informes.

Asimismo, en cuanto al soporte teórico y temático empleado, esta investigación se orientó por la observación de van Dijk en torno al análisis del discurso, el cual tiene a la estructura, dimensión social y parte cognitiva, como principales perspectivas que deben estudiarse en conjunto, ya que difícilmente puede elegirse una sin referirse a las otras dos. De acuerdo con esto, el capítulo uno estableció las bases para tratar la estructura y dimensión social de los informes, mientras que los otros dos capítulos señalaron formas de analizar la parte cognitiva de los mismos, esto es, la representación del espacio y el uso de los términos, sin dejar de referir al alcance social y mirar la estructura narrativa.

El planteamiento de van Dijk se utilizó concretamente en la segunda parte del primer capítulo para analizar la dimensión social de los informes, pues en la primera se tomó en cuenta el aporte de Karlheinz Stierle para definirlos como relatos. Para el segundo capítulo se comprendió la configuración espacial a partir de la conceptualización de Reinhart Koselleck, acerca del *campo de experiencia y horizonte de expectativas*. Por su parte, el capítulo tres también se apoyó del trabajo sobre el concepto de revolución de Koselleck, además del que realizara Guillermo Palacios en torno a la idea de revolución de los presidentes del país, que gobernaron en los años que se enfoca esta investigación. De manera que no se reduce únicamente a estos referentes teóricos y temáticos, el análisis del contenido de los informes. En esta investigación se utilizaron como posibilidad, y pueden ser profundizadas a partir de otros enfoques multidisciplinarios.

...

A partir de esto se establece una correspondencia entre los tres capítulos que conforman la investigación, los cuales simbolizan el mismo número de maneras en que Hidalgo quedo representado por sus mandatarios.

En cuanto a la representación gubernamental de Hidalgo por parte de Nicolás Flores entre 1917 y 1921, estuvo determinada principalmente por las relaciones políticas de su gestión, que por el funcionamiento de la misma. Es decir, el mandatario definió a Hidalgo de manera distinta de un informe a otro, por la posición política de su gobierno.

Los elementos tipográficos del encabezado y la estructura que distingue al primer informe del segundo, indican que la principal expectativa de Flores (y de su gobierno) fue comenzar de buena forma relaciones con el apenas constituido XXV Congreso del estado, después de haber tenido como experiencia problemas con el anterior.

En este sentido, los conflictos que tuvo el mandatario con la XXIV Legislatura un año antes de su primer informe, generados por diferencias respecto a las reformas en la Constitución local, lo impulsaron a cambiar las prácticas políticas que venía realizando en el Noroeste de la entidad, desde antes de asumir el cargo. Esto es, que para garantizar el respaldo por parte de la nueva Legislatura hacia su gobierno, tenía que romper con la experiencia y negociar

alianzas con líderes de otros puntos de la entidad, que estuvieran fuera de la zona de la que él era originario.

El dominio de la entidad como expectativa (algo que no pudo lograr en dos años), generó el interés del mandatario por pactar principalmente con Amado Azuara al otro lado del Norte, y con Matías Rodríguez en el Oeste de la entidad. Con el respaldo de estos dos personajes políticamente importantes en la entidad, pues serían los siguientes mandatarios, Flores consiguió tener al Congreso bajo su control, como principal objetivo del régimen constitucionalista al que perteneció. Simbólicamente tuvo a Hidalgo concentrado en la capital del estado en 1919.

De manera que esa relativa tranquilidad que su gobierno pudo concretar semanas antes de rendir el informe, le permitió dar a conocer que su administración se había enfocado en establecer la conexión entre Pachuca y el Noroeste de la entidad, específicamente con Zimapán, su actual y antiguo punto de mando, respectivamente. Asimismo, pudo generarle la suficiente confianza para que presentara una rendición de cuentas conformada por cinco grandes apartados, en los cuales Flores detalló varias de las actividades que su gestión había realizado en el pasado en torno a educación, hacienda, gobernación, fomento y administración pública.

Y es que para el mandatario la revolución ya había culminado con la Constitución de 1917, por lo que era necesario evitar cualquier otro levantamiento armado, como así definió al término, y comenzar la reconstrucción política de la entidad bajo los designios constitucionales, tal como lo promovía el enfoque carrancista del cual todavía era parte.

Por consecuencia, la representación florista de Hidalgo en relación a la estructura del primer relato quedó rigurosamente clasificada, con el fin de mostrar el orden y funcionamiento del gobierno en el estado, pese a los problemas que tuvo con el legislativo anterior.

Sin embargo, para el último informe, dos situaciones en la entidad, que se conjugan con otras dos más en el país, transformaron la representación florista de Hidalgo en términos discursivos y espaciales principalmente, pues mantuvo la definición sobre revolución: primero la Constitución local en 1920, luego la postura azuarista para gobernador, en

concordancia con el debilitamiento político de Carranza y a su vez, de la preeminencia de Álvaro Obregón en el país.

La Constitución local promulgada en 1920 generó descontento entre los municipios del Este (mapa 2), sumándose a la protesta iniciada por Pachuca. Cabe señalar que estos no fueron atendidos durante los primeros años de gobierno florista en comparación con los del Noroeste. Ante este escenario, se esclarecen dos situaciones que conciernen a la segunda rendición de cuentas: que haya sido importante para el gobierno de Flores detallar sobre los edificios para la educación que estaban siendo reparados en tres puntos de esa zona (mapa 3), y que desapareciera la administración municipal como sección del informe, debido a las hostilidades entre el ejecutivo con varios de ellos.

Además, los problemas que se agudizaron entre el mandatario y la capital hidalguense como su centro de poder, fueron el preámbulo de su debilitamiento político en la entidad, el cual se tornó evidente con el asecho de Azuara al cargo gubernamental. Hacia las elecciones para gobernador y diputados locales de 1921, Flores no contó más con el respaldo de Carranza, a quien negó luego de que fuera aniquilado por la preeminencia política encabezada por Obregón. Desde Pachuca, Flores redujo nuevamente Hidalgo hacia el espacio del Noroeste, pues todo lo demás estaba en disputa y fuera de su control.

Ante el vacío en el Congreso local generado por las hostilidades entre hidalguistas y azuaristas, Nicolás Flores no pudo rendir su informe a la XXVI Legislatura, dirigiéndolo por consecuencia al pueblo. Allí representó a Hidalgo en seis grandes apartados, ligeramente diferentes a los primeros cinco, manteniendo Gobierno, Fomento, Educación y Hacienda como secciones, pero sin incorporar ninguna subsección. Es decir, todos los asuntos fueron colocados como grandes apartados en esa rendición de cuentas, sin el interés de estratificar la información.

La representación gubernamental de Hidalgo por parte de Matías Rodríguez se extendió del periodo de su gestión (1925-1929), hasta el último informe de Ernesto Viveros en 1935, debido a la importancia política que consolidó el mandatario en la entidad.

Hablando propiamente de su administración, el primer informe estuvo dirigido a la XXIX Legislatura, y luego de que cambiara el artículo 53 de la Constitución local en 1927,

también lo fue el segundo. Por primera vez un mismo Congreso atendería la representación gubernamental de Hidalgo por parte de un mandatario, a través de dos consecutivas rendiciones de cuentas que presentan, en términos generales, la misma estructura temática en cuanto a número y tipo de secciones y subsecciones.

Por lo tanto, Rodríguez no pudo tener hostilidades con ningún Congreso durante su mandato ya que, además de que el XXIX se estableciera ante él en 1927, justo cuando comenzaba a cimentarse su preeminencia política en la entidad luego de dos años de gobierno, la XXVIII Legislatura se había constituido junto a su candidatura, iniciando sesiones al mismo tiempo en 1925. De cierto modo, las dos Asambleas estuvieron directamente vinculadas con el mandatario.

Ahora bien, a diferencia del caso florista, fueron determinantes para la representación gubernamental de Hidalgo por parte de Matías Rodríguez, tanto las condiciones políticas de su gestión, como el funcionamiento de la misma. En primera instancia, la zona Norte de la entidad significó un problema para el mandatario en tanto que estaba dominada por los Azuara, familia con la que sostuvo hostilidades antes de asumir el cargo. Controlar esa parte del estado, fue la principal expectativa que le permitió generar a Rodríguez la investidura gubernamental, pues su experiencia política provenía del Centro-Oeste hidalguense, donde resultó electo para Diputado del constituyente de 1916-1917.

De manera que el Norte hidalguense propició a Rodríguez la posibilidad de poder extender sus dominios políticos en la entidad, y de fijarle a su gobierno una posición y funcionamiento acorde con los principios revolucionarios pues, la revolución para el mandatario, se trataba de un proceso en marcha que no había concluido con los disturbios armados. El Norte simbolizó para Rodríguez la oportunidad de mostrar la vigencia de la revolución como proceso de transformación, uno de los principales objetivos del maximato que fundó en el estado, y del callista que fue parte.

Fue a través del apartado telégrafos y teléfonos de su primer y tercer informe que se contempla lo anterior, pues allí indicó los municipios donde se habían establecido oficinas de comunicación primero, y fijado líneas telefónicas después, destacando aquellos que conformaron la zona azuarista (mapa 5 y 7).

En esa misma parte de su relato, además de las que albergan los asuntos sobre educación, obras de irrigación y carreteras, se observa que el Centro-Sur fue el área hidalguense hacia el que se dirigió el gobierno de Rodríguez, inclinándose mayormente al Oeste para beneficiar a los municipios que colindan con el que lo vio nacer (Mapa 5).

Matías Rodríguez operó antes de ser gobernador, de manera política y militar, dentro de la zona que abarca al municipio donde nació. Desde muy joven luchó por el bienestar de la región del Valle del Mezquital, fundando agrupaciones proagrarias y alcanzando diputaciones locales y federales, además de distinciones militares. Al hacerse cargo de la dirigencia del estado, tal como lo hizo Nicolás Flores, Rodríguez buscó de manera consciente o inconsciente, beneficiar la zona que mejor conocía. En concreto, el contexto gubernamental le permitió favorecer al Oeste hidalguense.

Tanto el Norte como el Oeste fueron los dos principales puntos del estado que determinaron la representación rodriguista de Hidalgo, en las tres vertientes que aquí se plantean. Para demostrar que la revolución se encontraba en una fase superior a la lucha armada, su gestión benefició con actividades gubernamentales a ambos lados; a uno ya lo conocía, y el otro se le planteó como expectativa al asumir el cargo. Las obras públicas fueron una tarea importante para el estado, pues en las últimas rendiciones de cuentas rodriguistas aparecieron como sección, luego de que en el primero fueron parte del apartado Fomento.

Al señalar los lugares beneficiados del Norte y el Oeste, Matías Rodríguez puso en práctica la dimensión social de los informes gubernamentales, buscando persuadir sobre la vigencia del proceso revolucionario. De cierto modo, el mandatario logró, a través de esta estrategia, sosegar a las fuerzas políticas de la entidad en torno a su gestión, en un momento de convulsión política del país por las campañas electorales para la presidencia.

Respecto a la representación gubernamental de Hidalgo por parte de Bartolomé Vargas Lugo, también estuvo determinada por la combinación entre cuestiones políticas de su gestión y funcionamiento de la misma.

La primera rendición de cuentas que presentó fue ante el Congreso XXX del estado, al cual también se dirigió el último relato de Rodríguez. La Legislatura referida fue la única del

periodo aquí planteado, que atendió representaciones de Hidalgo de dos diferentes mandatarios.

Vargas Lugo tuvo como compromiso (fue el único mandatario que solicitó al Congreso en todas sus rendiciones de cuentas, que le hiciera ver las fallas de su administración), formular una representación de Hidalgo que se entendiera como continuación de la rodriguista, evitando discrepancias entre la una y la otra. Al respecto, se plantean tres principales razones: el mandatario Vargas reconoció a Matías Rodríguez como líder máximo de la entidad, cuando refirió en sus informes que estaba dirigiendo al estado tomando en cuenta los derroteros que planteara su administración; luego, perteneció a la élite gubernamental del país que definía a la revolución como proceso de transformación a largo plazo; y finalmente, enfocó su gestión, principalmente, hacía las dos partes del estado que Rodríguez atendió: el Norte y el Oeste. A través de la repetición de prácticas gubernamentales, Vargas Lugo buscó que su gobierno reflejara la continuidad de un proceso en marcha.

El Norte también significó problemático para Vargas Lugo, en tanto que allí están los municipios que se opusieron a su candidatura para gobernador, y donde se anularon las elecciones durante el primer año de su gobierno (mapa 9 y 10). También figuró para el mandatario la parte más precaria de la entidad, a la que no habían llegado los “beneficios” de la revolución, como él mismo refirió.

Por lo tanto, si Rodríguez se encargó de mantener conectado al Norte con el Centro por medio de aparatos y sistemas de comunicación, Vargas Lugo lo haría por medio de una carretera entre Pachuca y Huejutla, por un lado, y a través del establecimiento de un organismo, por el otro, que se encargara de los asuntos relacionados con los indígenas. De cierta forma, Vargas Lugo representó como necesidad del estado acercar dos Hidalgos: el revolucionario y el aborígen.

De acuerdo con el uso que le diera al término como sinónimo de gobierno, fue importante para Vargas Lugo demostrar que su gestión era parte del gobierno de la revolución. Por lo tanto, incorporó dos secciones a su primera rendición de cuentas que no habían sido

planteadas como tal en los informes anteriores: libertad de prensa y cultos, como asuntos atendidos en el estado durante su primer año de administración.

El conjunto de vivencias influyeron en su representación gubernamental de Hidalgo en dos sentidos: primero, su perfil profesional agrario le permitió establecer un organismo en el Oeste para atender los asuntos campesinos, complementando su división socioeconómica del estado: al norte los indígenas, los campesinos al oeste y los obreros en el centro, con Pachuca como sede (mapa 12). Además, en el segundo informe detalló sobre las obras de su gobierno que se dirigieron hacia los municipios del Este, donde resultó beneficiado Tulancingo, su lugar de origen (mapa 11).

De manera que al igual que Flores y Rodríguez, la investidura gubernamental le permitió ligeramente a Vargas Lugo buscar el beneficio de la zona de dónde provenía, sin desatender el Oeste y el Norte que fueron prioridades desde el gobierno que le precedió (mapa 13).

También, cabe señalar que Vargas Lugo rindió su segundo informe ante una nueva Legislatura en 1931, a la cual se dirigiría el tercero del siguiente año. Por los elementos tipográficos del encabezado en el primero de estos, para el gobierno vargasluguista fue importante presentar un relato que reflejara mayores detalles sobre su funcionamiento. En términos generales presentó el mismo número de secciones que el informe anterior, pero destacan tres que simbolizan su ya referida división socioeconómica del estado: Comisión Local Agraria, Acción Obrerista y Procuraduría de Indígenas.

Esas secciones se sumarían a la de Instituto Científico Literario (hoy Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) y Actividades Socialistas del Gobierno, para mostrar los principales asuntos que determinaron la representación de Hidalgo por parte de Vargas Lugo.

Lo anterior se vincula con la noción que tuvo de revolución, la cual involucraba a toda la población con el proceso político de transformación. Vargas Lugo agregó nuevas secciones en los dos últimos informes respecto a los mandatarios anteriores, con el fin de simbolizar la incorporación de todos los sectores sociales dentro su representación del estado.

La representación gubernamental de Hidalgo por parte de Ernesto Viveros estuvo determinada por cuestiones políticas principalmente, que por el funcionamiento de su gestión.

Al igual que Bartolomé Vargas Lugo, por dos principales razones Viveros siguió la lógica de Matías Rodríguez para representar a Hidalgo: Por un lado, inició su carrera política bajo el respaldo de éste último, pues fue durante esa administración que ocupó puestos públicos importantes como Tesorero General del Estado y Diputado local. Por el otro, asumió el cargo gubernamental en 1933, luego de que un año antes el Partido disolviera las aspiraciones rodriguistas de volver a ocuparlo; de manera indirecta, Viveros le permitió a Rodríguez mantener su influencia en el estado.

Ahora bien, Viveros fue el único mandatario de los que se abordaron en esta investigación, que no participó de manera militar durante los sucesos armados de la revolución, pues al inicio de ésta, en 1910, contaba con siete años de edad. Cuando asumió el cargo gubernamental identificó a la élite política como revolucionaria, que abarcaba a legisladores, gobiernos anteriores, el Partido y líder callista. Viveros no empleó el término para distinguir varios peldaños de la pirámide revolucionaria como lo hiciera Vargas Lugo con “masas revolucionarias”, “opinión revolucionaria” y “clases revolucionarias”.

Por lo anterior, la administración viverista representó a Hidalgo en dos grandes apartados de sus informes: Gobernación y Diversos, en concordancia con su propio control y el conjunto de organismos que lo apoyaban. A partir de la estructura de sus informes, para Viveros habían dos tipos de asuntos en Hidalgo: los que estaban directamente bajo la coordinación de su gobierno, y los que eran atendidos por las Secretarías o Delegaciones estatales y federales.

En el primer aspecto se incluyeron los asuntos sobre las relaciones de su gobierno (con otras entidades, Poderes del estado y municipios), de salud, seguridad pública, elecciones y cultura. Respecto a la segunda se incorporaron contenidos agrarios, laborales, de obras públicas, educativos, cultos, finanzas y turísticos. De manera que hubo una distribución de actividades gubernamentales en el Hidalgo representado por Viveros.

El Centro, específicamente Pachuca, fue la parte principal y determinante de su representación en torno a Hidalgo, debido a que en este lugar realizó su carrera política. Además continuó atendiendo el Oeste (mapa 15) y ligeramente el Norte. Sin embargo, durante su gestión, terminó por beneficiar el Este de la entidad, algo que había iniciado Vargas Lugo, oriundo de esa zona, a través de vías carreteras hacia estados limítrofes de aquella parte.

Viveros continuó con la representación vargasluguista de Hidalgo, en el sentido de incluir varias secciones en sus rendiciones de cuentas, por un lado, como Banda del Estado, Policías o Cárceles, que no habían sido incorporadas por los gobiernos anteriores; y en continuar beneficiando al Este, por el otro, a través de obras.

Asimismo, mantuvo ligeramente el beneficio del Oeste que estuvo trazado por su municipio de origen y Pachuca, dos puntos relativamente cercanos a los lugares vecinos. Viveros buscó que a través del Turismo, el estado de la educación socialista y el salario mínimo, además de la cooperación con la construcción del monumento a la revolución, la entidad comenzara a mostrarse fuera de sus límites territoriales, tal como si hubiera llegado para Hidalgo el momento de proyectarse.

El gobierno de Viveros presenció el declive de Plutarco Elías Calles como figura importante de la política nacional, y el establecimiento de la presidencia de Lázaro Cárdenas. A su vez, contempló la salida de la política estatal de Matías Rodríguez, para que una nueva generación de políticos profesionistas se consolidara en la dirección de la entidad. Ambos sucesos generaron que el mandatario se limitara en sus rendiciones de cuentas, a mantener enunciada una obra que habían iniciado los gobiernos anteriores.

Si las administraciones hidalguenses jerarquizaron los asuntos en secciones y subsecciones a su propio criterio, sin que siguieran una estructura, Hidalgo fue representado en rendiciones de cuentas detalladas y clasificadas cada vez que un nuevo Congreso quedaba establecido.

En concordancia con lo anterior, el tipo, distribución y resalte de los elementos tipográficos que distinguieron unos encabezados de otros, simbolizaron las intenciones de los mandatarios por vincularse de buena forma con el Legislativo.

Ambos aspectos se presentaron en el informe que Nicolás Flores rindiera a la XXV Legislatura; en los dos informes de Rodríguez que entregara a la XXIX; el segundo de Vargas Lugo ante la XXXI y los dos de Viveros con la XXXII y XXIII, respectivamente.

Los asuntos fueron secciones cuando el informe no se dirigió a la Legislatura, tal como sucedió en el segundo informe de Flores; o bien, cuando se trató de Congresos que ya habían sido informados sobre determinada gestión, tal fue el caso del tercer informe de Rodríguez, y el primero y último de Vargas Lugo.

Matías Rodríguez rompió con la tradición de rendir cuentas cada dos años que un nuevo Congreso quedaba establecido, para fijarla como práctica gubernamental anual. Además, constituyó que el mismo día en que se daba a conocer el informe a la Asamblea, debía publicarse de manera completa en el Periódico Oficial. Como fundador y partidario de un maximato, Rodríguez cimentó con estos cambios las bases para consolidar a la revolución como proceso de transformación a largo plazo, institucionalizando las rendiciones de cuentas y ejerciendo la intercomunicación entre emisores y receptores de las mismas

Rodríguez modificó la Constitución local como estrategia política, para que las administraciones callistas garantizaran, a través de los informes de gobierno, su posición en el ambiente político del estado y nacional. Nicolás Flores, por el contrario, mantuvo lo estipulado en ella como principio del régimen constitucionalista al que pertenecía, celebrando la rendición de cuentas cada vez que una Legislatura iniciaba sesiones; aunque las disputas por el poder de la época, sólo permitieron que el mandatario Flores presentara su texto en una ocasión.

La interacción social de los informes se intensificó durante las gestiones callistas. El número de apartados se amplió y su designación fue diversa, específicamente en los informes de Vargas Lugo y Ernesto Viveros. El sustento ideológico de la revolución, y el Partido que se apoyó de ello, permitieron que los mandatarios incorporaran a los textos asuntos de mayor alcance social en secciones y subsecciones, con el fin de persuadir a los lectores sobre la apertura e inclusión de sus administraciones.

Respecto a la configuración del espacio hidalguense, los cuatro gobernantes contemplaron al Norte como problemático y precario, propiamente el área donde se encuentra Huejutla.

Esa definición estuvo sujeta a cuestiones personales, pues ninguno de los mandatarios aquí abordados fue originario de esa parte. A pesar de que Flores provino del Noroeste, para todos los mandatarios se trató de un punto del estado que se encontraba alejado y fuera de sus dominios.

Para lograr someter al Norte de la entidad, los mandatarios emplearon diferentes medidas. Nicolás Flores, siguiendo los principios constitucionalistas de su gobierno, negoció con el entonces líder Amado Azuara, para conformar al XXV Congreso del estado. Matías Rodríguez ejerció su gobierno en aquellos rincones, y luego los mantuvo comunicados. Esa actividad gubernamental fue continuada y mejorada por los gobiernos de Vargas Lugo y Viveros, quienes buscaron conectarlo con la capital a través de carreteras.

Por el rumbo que tomaron las actividades gubernamentales que registraron los mandatarios en sus informes, el espacio estuvo configurado en concordancia con sus lugares de nacimiento, pues todos buscaron beneficiarlos, de manera consciente o inconsciente, cuando asumieron la dirigencia estatal. Nicolás Flores trazó diagonalmente a Hidalgo entre Pachuca y el Noroeste de la entidad; Matías Rodríguez extendió el perímetro de la capital hidalguense hacia el Oeste, y ligeramente hacia el Norte; Vargas Lugo mantuvo esa tendencia aunque busco atraer el Norte hacia el Centro; y Ernesto Viveros retomó la configuración rodriguista para ampliarla hacia el Este. En concreto, el espacio hidalguense se redujo principalmente a la conexión entre Pachuca, como punto de gobierno, y los municipios de los cuales provenían.

De tal manera que el trazado espacial de Hidalgo por parte de los mandatarios siguió un sentido contrario a las manecillas del reloj, precisándose en el Centro y Oeste hidalguense.

Ambos puntos conforman la zona Centro-Sur del estado, la cual presenta tres principales características que también determinaron la representación del estado en términos espaciales: condiciones propicias para las obras públicas, en ella se encuentran ciudades importantes en términos históricos, políticos, culturales y económicos como Pachuca, y se encuentra relativamente cercana a la capital del país.

Durante los años de reconstrucción política de la entidad, específicamente los que correspondieron al maximato local impuesto por Matías Rodríguez y al nacional por Calles,

se buscó que la entidad fuera gobernada por individuos que pertenecían a esa zona. Incluso, la importancia de la zona se extendería hacia los años posteriores de los que aquí se atendieron, pues el siguiente mandatario y precursor de la generación de abogados en la política del estado, Javier Rojo Gómez, fue originario de allí, concretamente de Huichapan.

La idea del término revolución incidió en esa representación de Hidalgo que los mandatarios vertieran en los informes gubernamentales, pues a partir de que los últimos dirigentes lo definieran como proceso de transformación, fue posible distinguir las diferencias sociales, económicas y políticas, principalmente, entre el Norte y el Centro del estado.

El centro hidalguense fue la zona donde ya se había experimentado la pertinencia de las transformaciones estructurales fijadas por el significado de revolución. Por lo tanto, fue necesario para los mandatarios trasladar ese supuesto cambio hacia las zonas que todavía no eran beneficiadas.

El valor significativo del término revolución tuvo la capacidad de articular el funcionamiento de los gobiernos con los diferentes tiempos de la entidad. Dicho de otra manera, todas las partes del estado se encontraban sujetos a diferentes ritmos de vida, y el de la revolución, o sea, el del centro, buscó hacerlos coincidir en uno sólo.

El término revolución también determinó la manera en que Nicolás Flores, quien lo definió como manifestación violenta y armada, representara a Hidalgo en sus informes gubernamentales. Al tratarse de un mandatario que fue parte de la vertiente constitucionalista, enfocó su gobierno hacia la consolidación con las fuerzas políticas del estado, con el fin de evitar otro estallido armado.

Al respecto, el significado del término superó las vivencias de los mandatarios, pues Nicolás Flores y Matías Rodríguez, respectivos representantes del constitucionalismo y el maximato, y quienes se vieron involucrados en los enfrentamientos armados, lo definieron en diferentes términos cuando asumieron la dirigencia del estado.

Por lo tanto, el término revolución fue determinante para la representación gubernamental de Hidalgo, en el sentido que los mandatarios definieron sus actividades en función de su significado, y de acuerdo al régimen político que su administración perteneció.

...

Esta investigación identifica tres maneras en que Hidalgo fue representado por sus mandatarios, en un momento histórico determinado por la reconstrucción política de la entidad. A su vez, se trató de tres elementos pertinentes para el análisis historiográfico, sin que esto se entienda como los únicos que pudieran ser interpretados en este tipo de relatos gubernamentales.

Por consecuencia, este trabajo de investigación genera posibles rutas de investigación que corresponden al caso específico de Hidalgo, pero al mismo tiempo, al informe gubernamental como objeto de estudio.

En primera instancia, los informes gubernamentales son conceptualizados como un género discursivo en relación con su estructura y alcance social. Esta investigación planteó que las secciones y subsecciones que los conforman, fueron temas socialmente relevantes, los cuales sirvieron para posicionar actores sociales, estuvieron vinculados con varias dimensiones contextuales, permitieron el ejercicio del poder y por medio de ellos se buscó transmitir una ideología.

Sin embargo, no se analizó el tipo de lenguaje, el empleo de los conceptos históricos, citas y metáforas, por mencionar algunos elementos discursivos, que permitan ampliar el análisis de un informe gubernamental. En este sentido, plantear un trabajo de investigación con esos alcances conlleva que los informes gubernamentales sean comparados entre sí, y con otro tipo de formatos políticos como los manifiestos, pero además con formatos como la literatura, por ejemplo, con el fin de rastrear las posibles influencias culturales de los mandatarios.

De manera que es posible profundizar el análisis historiográfico de los informes gubernamentales, pues en esta investigación se consideraron formatos en los cuales un gobierno, entendiendo como tal al sistema político que un individuo encabeza, detalla la

situación de un conjunto de individuos, del cual es parte a la vez, vinculándose con su pasado, esto es, se mide la magnitud de avances o retrocesos, y con el futuro, o sea, se traza el posible rumbo hacia el que deben dirigirse. Todo esto, claro está, desde la mirada gubernamental que incide sobre los que gobierna.

Otra posible línea de investigación historiográfica que se desprende de la presente, es el informe como práctica gubernamental que genera el discurso político moderno. Esto es, interpretar el significado de rendir cuentas como dirigente estatal, en un periodo determinado y sobre ramos específicos de la administración.

En este sentido, también se desprende de este trabajo el análisis historiográfico respecto al grado en que se relaciona la manera en que los mandatarios representan a la entidad, con la identidad política de los individuos que habitan un espacio. Por ejemplo, en el caso de Hidalgo se planteó que la zona Centro-Sur del estado fue de mayor significado para los mandatarios en relación con el Norte. Actualmente, es posible identificar vestigios de esa representación del estado, pues parece posible contemplar al Norte como aquella parte alejada y vinculada más con los estados fronterizos por cuestiones culturales, que con la capital del estado.

Además, en los informes gubernamentales se enuncian otro tipo de conceptos como ideología, religión y educación, por mencionar algunos, que pueden definir otra línea de investigación. En la presente se refirió principalmente al término revolución, fijándolo como determinante para el funcionamiento de los gobiernos de aquella época y en la representación de Hidalgo. Sin embargo, no se buscó realizar un planteamiento semántico sobre el término, debido a que ello exigía rastrear el significado entre la elite política, algo que sobrepasaba los propósitos del análisis.

Asimismo se encuentran enunciados procesos histórico-políticos como el socialismo. Específicamente en los últimos gobiernos que se atendieron, el término socialismo estuvo vinculado con algunas actividades del gobierno. Analizar las posibles interacciones entre el significado político, económico y social del proceso, con las condiciones de una entidad como Hidalgo, o cualquier otra, constituyen otra posible línea de investigación. Los alcances que genera este tipo de análisis pueden estar enfocados en términos de recepción,

con el fin de comprender la manera en que los gobiernos adecuaron los principios teóricos o dinámicas ideológicas del proceso, en la política mexicana.

Por otra parte, en los informes gubernamentales los mandatarios mencionan a posibles rivales y aliados políticos de su gestión. En esta investigación se presentaron los puntos hidalguenses que simbolizaron esa dicotomía para los dirigentes estatales, pero no se precisó de quiénes o qué grupos políticos pudieron ser. Por lo tanto, de esta investigación se desprende una posibilidad de investigación histórica para analizar la estructura de redes y grupos de poder, y determinar si las fricciones o alianzas entre uno y otro fueron generadas por el funcionamiento de las administraciones o por situaciones personales. También es posible ampliar el estudio sobre los principales ramos gubernamentales que se desarrollaron en algunas partes de la entidad, esto es, desarrollar la pertinencia de las comunicaciones por ejemplo, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de un determinado lugar o área del estado.

En términos historiográficos, también se pueden abordar otras maneras en que los mandatarios configuraron el espacio político, gubernamental y discursivo, por mencionar algunos, en sus informes gubernamentales. Esta investigación presenta algunas bases, enfocándose principalmente en la configuración del territorio hidalguense en función de las actividades gubernamentales. No obstante, también se puede interpretar la manera en que los dirigentes estatales representaron la dinámica política del estado, el significado del entorno gubernamental y los ya referidos elementos discursivos que emplearon.

A su vez, del Periódico Oficial como fuente de este análisis también se desprenden líneas de investigación. Una de ellas consiste en el estudio de la prensa oficial como medio de difusión de la ideología revolucionaria para aquellos años. Primero implicaría identificar la ideología que impulsaron los mandatarios, para después relacionarla con los apartados del medio oficial que sirvieron de plataforma. Asimismo, pueden rastrearse las empresas editoras o encargados de realizarlo, y sus posibles vínculos con los mandatarios o facciones políticas, a través de un estudio histórico del medio de comunicación.

También es posible definir el formato discursivo de los periódicos oficiales para la época, que de cierta forma corresponde con el establecimiento de los géneros discursivos de los

informes gubernamentales, en el sentido de compararlos con los elementos formales de la prensa oficial de otros estados y de la presidencial, además de la prensa comercial de aquellos años.

FUENTES DE CONSULTA

Periódicos y Revistas

(POEH) Periódico Oficial del Estado de Hidalgo 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937.

Barthes, Roland, “La muerte del autor”, en *Image-Music-Text*, Nueva York, Hill & Wang, 1999 (21a ed.), pp. 142-148. (para la ed., en español, cf.: <http://www.cubaliteraria.cu/revista/laetradelescriba/n51/articulo-4.html>).

Mendiola, Alfonso, “El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado”, en *Historia y Grafía*, UIA, núm. 15, 2000.

_____, “La inestabilidad de lo real en la ciencia de la historia: ¿argumentativa y/o narrativa?”, en *Historia y Grafía*, núm. 24, 2005.

Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la revolución mexicana*, México, cal y arena, 1989.

Arteaga Serrano, Víctor, *Hidalgo, ayer y hoy*, México, Editorial libros de México, 1984.

Camelo, Rosa, y Miguel Pastrana Flores, (eds.), *La experiencia historiográfica*, México, UNAM, 2009

Castro, Pedro, *Adolfo de la Huerta. La intensidad como arma de la revolución*, México, UAM-Siglo XXI Editores, 1998

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Ediciones Era, 1972.

_____, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, 1973.

Cumberland, Charles C., *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, Traducción de Héctor Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Díaz Barrado, Mario Pedro, *Análisis del discurso político. Una aplicación metodológica*, Mérida, Regional de Extremadura, 1989.

Dreyfus, Hubert L. y Rabinow, Paul, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1988.

Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis potosí 1910-1938*, México, Colegio de México, 1984.

Foucault, Michael, *¿Qué es un autor?*, México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1985.

Galindo, Luis Jesús, *Análisis del discurso del estado mexicano*, México, CIESAS Cuadernos de la Casa Chata 95/SEP, 1984.

Garciadiego Dantan, Javier, *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la revolución mexicana*, México, El Colegio de México / UNAM, 1996.

Gobierno del Estado de Hidalgo, *Monografías de municipios hidalguenses*, Tomo I, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

Guerrero, Raúl, *Apuntes para la historia del Estado de Hidalgo*, México, Compañía de Real del Monte y Pachuca, 1986.

Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

_____, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Traducción de Luis Fernández Torres, México, Trotta, 2012.

Lau Jaiven, Ana y Sepúlveda, Ximena, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994.

Loyola Díaz, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano*, México, UNAM-Siglo XXI Editores, 5ª edición, 1998.

Lugo Pérez, David, *Estado de Hidalgo: Historia de su creación*, México, David Lugo Pérez y Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1997.

Luna Rosales, Rafael, (coord.), *La revolución mexicana. Otras voces, otros escenarios*, México, Palabra de Clío, 2010.

Manzano, Teodomiro, *Anales del Estado de Hidalgo. Segunda parte (1869 a marzo de 1927)*, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010

Martínez Assad, Carlos, y Sarmiento, Sergio, (coords.), *Nos queda la esperanza. El valle del Mezquital*, México, CONACULTA, 1991.

Martínez Carrizales, Leonardo, y Quiroz Ávila, Teresita, (coords.), *El espacio. Presencia y representación*, México, UAM-A, 2009.

_____, (coord.), *El orden cultural de la revolución mexicana. Sujetos, representaciones, discursos y universos conceptuales*, México, UAM-A, 2010.

Matute, Álvaro, *Historia de la revolución mexicana 1917-1924. Las dificultades del nuevo estado*, México, Colegio de México, 1995.

_____, (selec. y pról.), *La teoría de la historia en México, (1940-1968)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

Meade, Joaquín, *La Huasteca hidalguense*, Pachuca, CEHINHAC, 1987.

Medin, Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, México, Ediciones Era, 1982.

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo estado. México 1920-1994*, Prólogo de Luis González, México, FCE, 1995.

Menes Llaguno, Juan Manuel, *Javier Rojo Gómez. Un hombre de este pueblo*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1992.

_____, *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.

_____, *Hidalgo, historia de una tierra que se renueva*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo / Miguel Ángel Porrúa, 2013.

Meyer, Jean, Krause, Enrique y Reyes, Cayetano, *Historia de la revolución mexicana 1924-1928: Estado y sociedad con Calles*, México, Colegio de México, 2002.

Meyer, Jean, *La revolución mexicana*, Traducción de Héctor Pérez-Rincón, México, Tusquets Editores, 2004.

Meyer, Lorenzo, Segovia Rafael y Lajous Alejandra, *Historia de la revolución mexicana 1928-1934: los inicios de la institucionalización*, México, Colegio de México, 2004.

Ortega Soto, Martha y Valdez Vega, Carmen Imelda, (coords.), *Memoria del Coloquio objetos del conocimiento en ciencias humanas*, México, UAM, 2001.

Palacios, Guillermo, *La idea original de la revolución mexicana*, Tesis, El Colegio de México, México, 1969.

Pappe, Silvia (coord.), *Debates recientes en la teoría historiográfica alemana*, México, UAM-A, 2000.

Pérez López, Abraham, *Diccionario biográfico hidalguense*, Tomo I, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

_____, *Diccionario biográfico hidalguense*, Tomo II, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

_____, *Diccionario biográfico hidalguense*, Tomo III, México, Colección Bicentenario, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

Pineda Soto, Adriana (coord.^a), *Los periódicos oficiales en México. Doce recuentos históricos*, México, Senado de la República - Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016.

Roldán Cruz, Edgar Iván, *Organización económica y desarrollo regional del estado de Hidalgo: Pasado y presente*, México, Colegio del Estado de Hidalgo, 2015.

Ronzón León, José A. y Jerónimo Romero, Saúl (coords.), *Formatos, géneros y discursos. Memoria del segundo encuentro de historiografía*, México, UAM-A, 2000.

_____, *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea. Objetos, fuentes y usos del pasado*, México, UAM, 2002.

Rubluó, Luis, *Historia de la revolución mexicana en el estado de Hidalgo*, Colección Bicentenario, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

Ruiz de la Barrera, Rocío, *Hidalgo: historia breve*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2010.

Sánchez Orozco, Blanca Estela, et. Al., *Independencia y revolución mexicana en el estado de Hidalgo. Antología*, México, Colección Bicentenario, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

Sánchez Vázquez, Sergio (coord.), *Tulancingo: Pasado y Presente*, México, UAEH / Plaza y Valdés Editores, 2007.

Schryer, Francisco J., *Pisaflores en la huasteca hidalguense*, Pachuca, CEHINHAC, 1979.

Smith, Peter H., *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981.

Van Dijk, Teun A., *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*, México, Editores Cátedra, 1993.

_____, *Estructuras y funciones del discurso*, México, Siglo XXI, 1997.

_____, (compilador), *El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Vol. I, España, Gedisa, 2000.

_____, (compilador), *El discurso como interacción social, Estudios del discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Vol. II, España, Gedisa, 2000.

Vargas González, Pablo, *Gobernadores. Elecciones y poder local en el Estado de Hidalgo, México 1869-1975*, México, UAM-A, 2011.

Zevada, Ricardo J., *Calles, el Presidente*, México, Nuestro Tiempo, 1971.

Archivos

Archivo General del Estado de Hidalgo.

Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.